1915
LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 108 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36223 | Miércoles 23 de octubre de 2024 | RD$10





RD rechaza en la ONU "insensato llamado" detener repatriaciones de haitianos

Migración deporta a más de 27,000 haitianos en octubre

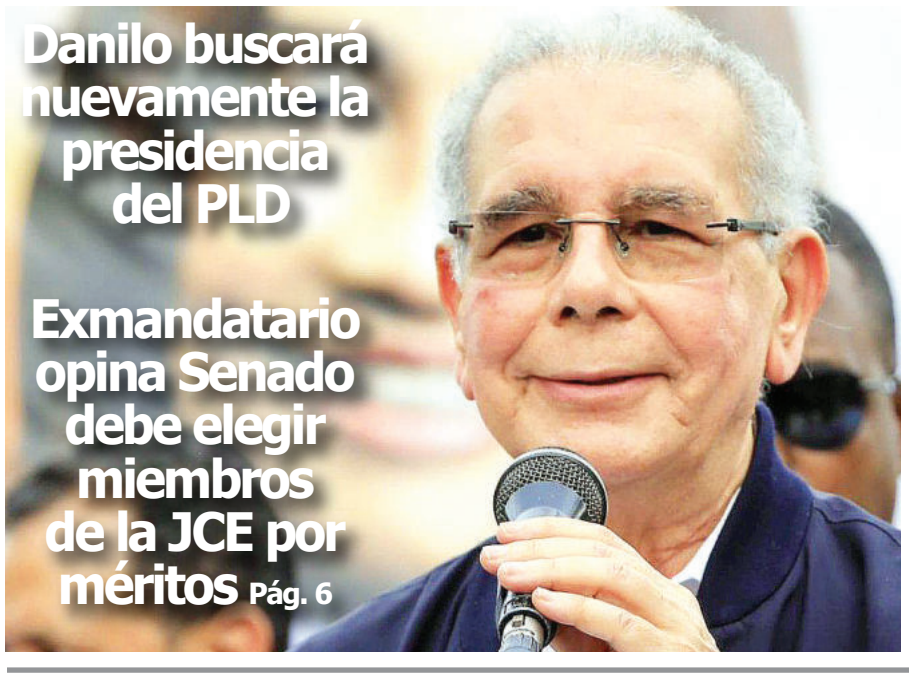
El canciller Roberto Álvarez recalcó que la República Dominicana no ha causado los problemas de Haití: "La crisis rampante en Haití es responsabilidad de Haití, agravada por la falta de apoyo de la comunidad internacional

Gobierno de Haití denuncia "deportaciones masivas" Pág. 7



El canciller Roberto Álvarez ejemplificó ayer ante la ONU, con cifras la presión de la inmigración vecina: según él, 147.000 niños haitianos ocupan un pupitre en las escuelas del país, y el 16 % de beneficiarios del sistema público de salud son haitianos. "Hay límites", concluyó.





Danilo buscará nuevamente la presidencia del PLD

Exmandatario opina Senado debe elegir miembros de la JCE por méritos Pág. 6

Juan Ariel propone reducir evasión fiscal
Pág. 6

Presidente Abinader firmará el próximo domingo la nueva Constitución Pág. 6

Indotel asigna 300 millones de pesos a la PGR para bloqueadores de señal en las cárceles
Pág. 6

ISSN 2676-0940

Ciudad
Experta expañola afirma Inteligencia Artificial impone nuevos desafíos Pág. 3

Nación
Presidente Abinader exhorta mantener optimismo frente al crecimiento económico Pág. 9

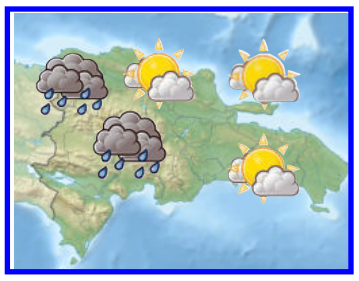
Sociales
BHD devela escultura monumental del artista Arturo Berned Pág. 15

Deportes
Cibao FC y Real Hope hoy en semifinal Copa del Caribe Concacaf Pág. 27

1915
809 581 1915
Fax. 809 - 581 -7770
lainformaciondigital@gmail.com
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
LA INFORMACIÓN
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225 Fax.809-688 - 6295

EL ESTADO DEL TIEMPO

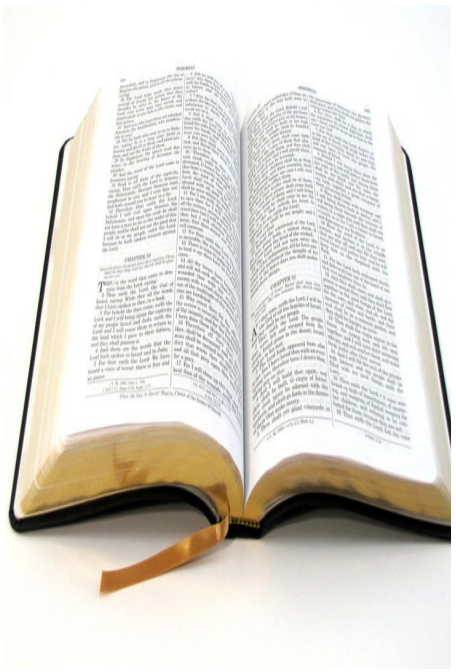
LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Mayormente soleado	32°C	24°C
Santiago	Tormentas eléctricas	34°C	23°C
Puerto Plata	Parcialmente nublado	32°C	26°C
Monte Cristi	Tormentas eléctricas	32°C	25°C
Samaná	Parcialmente nublado	33°C	25°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 23
SALMO DE DAVID.

JEHOVÁ es mi pastor; nada me faltará.
2 En lugares de delicados pastos me hará yacer: Junto á aguas de reposo me pastoreará.
3 Confortará mi alma; Guiaráme por sendas de justicia por amor de su nombre.
4 Aunque ande en valle de sombra de muerte, No temeré mal alguno; porque tú estarás conmigo: Tu vara y tu cayado me infundirán aliento.
5 Aderezarás mesa delante de mí, en presencia de mis angustiadores: Ungiste mi cabeza con aceite: mi copa está rebosando.
6 Ciertamente el bien y la misericordia me seguirán todos los días de mi vida: Y en la casa de Jehová moraré por largos días.



EFEMÉRIDES DE HOY

En un 23 de octubre, pero de 2002, un comando checheno retiene a más de 800 personas en el Teatro Dubrovka de Moscú. La crisis se cerró con la intervención militar rusa y 169 muertos.

OTRAS EFEMÉRIDES

1520.- Carlos I de España es coronado emperador de Alemania en Aquisgrán.
1739.- Guerra del Asiento (1739-1748): España declara la guerra a Inglaterra, tercera vez que este país buscaba hacerse con la España Americana y fracasó en su intento.
1812.- El Ejército de Napoleón inicia cerca de Moscú su trágica retirada de Rusia, finalizando sus ambiciones por invadir el país.
1941.- Estreno del filme de animación "Dumbo" (Walt Disney).
1942.- II Guerra Mundial: Comienza la segunda ofensiva aliada en El Alamein (Egipto), punto de inflexión de la guerra en el norte de África.
1977.- Ratificado en plebiscito el Tratado del Canal de Panamá, por el que EE. UU. se compromete a devolver la soberanía al país centroamericano en el año 2000.
1989.- Proclamada la nueva República de Hungría eliminando el término "popular", lo que pone fin al Estado comunista implantado en 1948.
1991.- Firma del Tratado de Paz en París entre las autoridades pro vietnamitas de Phnom Penh y la guerrilla, terminando con 12 años de guerra civil en Camboya.
1992.- Los emperadores de Japón, Akihito y Michiko, llegan a Pekín, en la primera visita de la Casa Imperial nipona a China en 2.000 años.
1998.- Fundación del diario 'El Plata' en la ciudad argentina de La Plata.
1999.- Giulio Andreotti, siete veces primer ministro italiano, es absuelto por un tribunal de Palermo de formar parte de la mafia por falta de pruebas.
2001.- El IRA anuncia el comienzo de su desarme que concluyó en 2005.
.- Apple lanza el iPod, su reproductor multimedia portátil de música digital.
2004.- China celebra en un estadio de Shangai su primera corrida de toros.
.- Brasil lanza el prototipo de cohete VBS-30 desde el Centro de Lanzamientos de Alcántara.
2007.- Procesado el expresidente argentino Fernando de la Rúa por "homicidio culposo" de cinco personas durante el estallido social que a finales de 2001 derivó en su renuncia a la presidencia.
2010.- Un comando armado asesina en Ciudad Juárez (México) a quince adolescentes que asistían a una fiesta.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Dos cosas contribuyen a avanzar: ir más deprisa que los otros o ir por el buen camino." (René Descartes)



La puesta en marcha de un programa por el crecimiento integral coadyuvará con el desarrollo integral en Puerto Plata.

*Gobernanza y desarrollo

Una gobernanza eficaz garantiza la aplicación de políticas públicas eficientes, las cuales influyen en el crecimiento socioeconómico de los pueblos y el bienestar social de la población. Con ese espíritu, en Puerto Plata se presentó el programa "Mejora de la Gestión Integral del Destino" gestado por el Clúster Turístico de la Novia del Atlántico, con el financiamiento del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y se realizó un workshop co-creativo presencial, con varios actores y representantes de instituciones locales para identificar los factores que conducirán el proceso de reconfiguración de este destino.

SUBE

La actividad, desarrollada en salones de la Oficina Regional del Ministerio de Turismo, fue dirigida por el consultor internacional Christian Arteaga, CEO y Co Fundador de SmArt Tourism & Hospitality Consulting, empresa que lidera el proceso de creación de un programa de sostenibilidad accesible, transparente y disponible globalmente para el destino Puerto Plata.

Los participantes, con el acompañamiento de Arteaga, completaron un formulario con varios ejes focales, entre ellos, "Regeneración e Impacto", "Competitividad y Atracción de Inversiones", "Conectividad e Infraestructura", "Accesibilidad, Seguridad y Desarrollo", "Promoción y Experiencia", "Gobernanza y Colaboración", y "Gestión de Destino".
Los resultados obtenidos servirán de referencia para pautar recomendaciones que permitan trabajar hacia un destino más competitivo e inteligente. Birgitt Heinsen, presidente del Clúster, agradeció a los participantes por mostrar con su presencia un compromiso real con ser parte de los procesos de actualización que se llevan a cabo.

Se trata de una iniciativa significativa, porque incidirá en el progreso de Puerto Plata y la región Norte, en sentido general.

*Tiroteos en EE. UU.

Los tiroteos en Estados Unidos continúan incontrolables, situación que preocupa y desespera a la población; la violencia deja muertos, heridos y una tensión en todos los estamentos de la sociedad estadounidense.

Un reporte periodístico de la agencia española de prensa EFE, reveló que una persona murió y otras cinco resultaron heridas en un tiroteo en la universidad estatal de Albany, en Georgia, Estados Unidos, informó la Oficina de Investigación de este estado.

BAJA

Según el relato, los hechos ocurrieron a las 20.50 hora local (2.50 GMT) durante un concierto "muy concurrido" que se celebraba en el campus y al que también podía asistir gente que no perteneciera a esta universidad, indicó la agencia en un comunicado.

Seis personas resultaron heridas de bala y una de las víctimas, De'Marion Tashawn Daniels, de 19 años y originario de Newman (también en Georgia), falleció. El joven no era estudiante de la universidad.

Los heridos, de edades comprendidas entre los 13 y los 20 años, fueron atendidos en el campus antes de ser trasladados a un hospital local.

La Policía de Albany sigue buscando al agresor; por el momento no se han realizado detenciones. La universidad estatal de Albany, que cuenta con unos 6.500 estudiantes, es un centro educativo históricamente negro, señala CNN.

¿Cuándo se logrará controlar la violencia en Estados Unidos?



Otro tiroteo se registró en una universidad en Georgia, Estados Unidos, situación que se torna preocupante.

CARIBBEAN Industrial Park
PALMCHAT GARMENT CO
Vacante Laboral
Operadores de Costura
Somos una Empresa Americana Dedicada a la Fabricación de Ropa Especializada en Seguridad.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-287-4750
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Santiago, Rep. Dom.
ygarcia@palmchatgc.com

Ciudad

Experta española afirma Inteligencia Artificial impone nuevos desafíos

Félix Parra

SANTIAGO

La investigadora y especialista en periodismo y Ciencias de la Información, doctora Virginia Adelaida Linares Rodríguez, dictó la conferencia titulada "La Inteligencia Artificial en los Medios de Comunicación ¿Periodismo automatizado?, ante autoridades y estudiantes de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).

En su ponencia que se enmarca en la celebración del 50 aniversario de la universidad, explicó que estamos ante una sociedad interconectada, es decir todo el tiempo "hablando entre nosotros" y precisamente cuando surge la Inteligencia Artificial, es una herramienta capaz de imitar la inteligencia del ser humano.

"Precisamente por eso surgió, debido a que agrupa en su interior un conjunto de voz y algoritmo entrenado para ello y que, si bien ofrece un amplio abanico de posibilidades para el periodismo, también presenta un sinfín de nuevos desafíos y complicaciones, para los profesionales del sector", expresó.

Ante esa situación la experta y profesora dijo que es necesario tener presente la sociedad en la que vivimos actualmente, donde la historia de la capacidad comunicativa es la historia de la evolución de la comunicación y de las sociedades.

"Por lo tanto, siempre el periodismo tiene que ir a remolque con los cambios sociales y lo hemos visto que desde la sociedad tradicional hemos pasado a la sociedad industrial, luego a la sociedad de la información, después a la sociedad de la comunicación y por último estamos inmersos en la sociedad de la interacción", precisó.



La conferencista, Virginia Adelaida Linares Rodríguez, el expresidente Leonel Fernández y las autoridades de la universidad (Fotos Carlos Chicón).

La conferencista puso de manifiesto que desde hace 20 años tenemos las redes sociales en el mundo, estamos inmersos en ellas, de manera continua interactuamos donde en el 2023 todo esto sucedía en un minuto, más de 300 mil Tweets se generan en un minuto, casi 500 millones de Tweets al día.

"Por lo tanto, estamos interactuando, según la Unión Internacional de Telecomunicaciones, el 70% de la población mundial está conectado a Internet, eso significa que cinco mil 400 millones de personas utilizan Internet al día, por lo tanto, es una realidad que no podemos evitar", subraya.

Al referirse al papel que juega la Inteligencia Artificial en los medios de comunicación en esa amplia red de redes, dijo que en primer lugar nos ayuda a la difusión de noticias e informaciones, por lo que hay que ver la Inteligencia Artificial como un reto y un aliado.

De su lado, el doctor Leonel Fernández, presidente de Funglode, entidad auspiciadora del evento, agradeció la comparecencia de la conferencista y felicitó a la universidad la cual dijo se han graduado más de 140 mil estudiantes y otros 50 mil en proceso, lo que constituye un gran aporte a Santiago y la sociedad en general.

Explicó que, lo que han querido con este proyecto es traer profesores de fuera, en este caso españoles y específicamente han iniciado en el área de comunicación y de manera más concreta en la comunicación política, para tener un intercambio con los jóvenes.

Las palabras de bienvenida, la pronunció la doctora Lily Rodríguez González de Eloy, rectora de la universidad, quien destacó la importancia del evento, el cual forma parte del proceso de actualización profesional que lleva a cabo la institución académica.

Estuvieron presentes también, la vicerrectora académica Mayra Vargas, Ingrid González de Rodríguez y Enmanuel Castillo, subdirectora y director del periódico La Información y otras autoridades de la institución educativa, profesores y estudiantes.

Puerto Plata busca robustecer gobernanza local

Félix Parra

PUERTO PLATA

Como parte de las acciones del proyecto "Mejora de la Gestión Integral del Destino" gestado por el Clúster Turístico de Puerto Plata, con el financiamiento del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro (ASFL) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), se realizó un workshop co-creativo presencial.

La iniciativa se hizo con varios actores y representantes de instituciones locales para identificar los factores que conducirán el proceso de reconfiguración de este destino.

La actividad, desarrollada en salones de la Oficina Regional del Ministerio de Turismo, fue dirigida por el consultor internacional Christian Arteaga, CEO y Co Fundador de SmArt Tourism & Hospitality Consulting, empresa que lidera el proceso de creación de un programa de sostenibilidad accesible, transparente y disponible globalmente para el destino Puerto Plata.



Participantes en el encuentro.

Los participantes, con el acompañamiento de Arteaga completaron un formulario con varios ejes focales, entre ellos, "Regeneración e Impacto", "Competitividad y Atracción de Inversiones", "Conectividad e Infraestructura", "Accesibilidad, Seguridad y Desarrollo", "Promoción y Experiencia", "Gobernanza y Colaboración", y "Gestión de Destino".

Los resultados obtenidos servirán de referencia para pautar recomendaciones que permitan trabajar hacia un destino más competitivo e inteligente". Birgitt Heinsen, presidente del Clúster, agradeció a los participantes por mostrar con su presencia un compromiso real con ser parte de los procesos de actualización que se llevan a cabo.

Instituciones del sector agua socializan en Moca sobre la presa del río Jamao

Félix Parra

ESPAILLAT

Autoridades del sector agua potable y representantes de organismos de desarrollo han estado realizando encuentros y socializaciones con la finalidad de discutir temas relacionados con el abastecimiento de agua en la provincia Espaillat.

El primer encuentro estuvo encabezado por el director Ejecutivo del Gabinete del Agua, Gilberto Reinoso, participando junto a él los directores generales de las Corporaciones del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) y de Santiago (CORAASAN); Reynaldo Méndez (Sandy) y Andrés Burgos, respectivamente, y el Director Ejecutivo del Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia Espaillat (PEDEPE), Santiago Álvarez.

En la reunión realizada en las oficinas del Gabinete del Agua en Santo Domingo se socializó sobre la necesidad de fortalecer las soluciones a largo plazo para el suministro de agua en la región, destacándose la posibilidad de la construcción de una presa en el Municipio Jamao al Norte, un proyecto que podría garantizar el abastecimiento de agua potable para los habitantes de la provincia Espaillat.

Una segunda socialización fue realizada en el despacho del Director General de CORAAMOCA, quien manifestó sentirse entusiasmado con la visita y reafirmó el compromiso de buscar soluciones viables y sostenibles que permitan asegurar el acceso continuo y eficiente al agua potable para todos los habitantes de Espaillat.

Instituciones reconocen al padre Darío Taveras

Félix Parra

LICEY AL MEDIO

Diversas instituciones entregaron placas de reconocimientos al padre Darío Taveras, al fundador de la "Fundación Monumento Viviente", por su larga trayectoria sacerdotal y los aportes que ha hecho en favor de las comunidades donde le ha correspondido realizar su misión religiosa.

El recién designado obispo de La Vega monseñor Carlos Tomás Morel Diplán, quién tuvo a cargo las palabras de bienvenida en el acto celebrado en el salón de la casa, dijo que muchas personas quizás querían acompañar al religioso, quien entiende que es un orgullo y a su vez, un buen ciudadano para este municipio y el país.

"Es poco lo que podemos hacer porque el padre Darío ha hecho tanto por Licey y por el país, sobre todo formando seres humanos, un hombre valiosísimo que ha hecho un gran aporte al país y a la Iglesia dominicana, la cual tiene una deuda con usted y este municipio", expresó.

INDRHI rehabilita obras hidráulicas en Bajo Yuna

LA REDACCIÓN
DUARTE

En aras de brindar garantía hídrica a 3,500 usuarios y 200 mil tareas de producción en la cuenca baja del río Yuna, de cara a la próxima cosecha de arroz en la demarcación, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) avanza para entregar distintas obras en la zona como la rehabilitación del canal de conducción Aglipo II, limpieza de drenajes y reconstrucción de muros de gaviones en los márgenes del afluente.


Vista trabajos en Bajo Yuna.

Los trabajos se coordinan a través de la dirección regional del INDRHI en Bajo Yuna, encabezada por Aurelio Gómez, quien destacó los avances en el revestimiento en hormigón del canal Aglipo II, refiriendo que el cronograma de trabajo proyecta su entrega para el próximo mes, para el inicio de la primera etapa de la siembra de arroz. La vía de conducción posee un caudal de 10 metros cúbicos por segundo, logrando irrigar 90 mil tareas.

Además, la entidad trabaja en la extracción de sedimentos con un equipo anfibio en 20 kilómetros de drenajes en el distrito municipal El Aguacate, del municipio Arenoso, intervención que favorecerá más de 5 mil tareas en esta zona arrocera y ganadera.

Miguel Ángel Paredes, presidente de la Junta de Regantes de Villa Riva, valoró además las obras de protección que se están ejecutando en el sector Reventazón de su municipio, muro de gaviones que protege directamente a los pobladores de Ceiba de los Pájaros contra crecidas del afluente. "Este proyecto es esencial para la preservación de vidas y la continuidad de la producción agrícola en la zona. Agradecemos al director del INDRHI, Olmedo Caba, por su firme compromiso con los agricultores", expresó.

Asimismo, se están rehabilitando diques en Arrenquín y Pontón, estructurados en gaviones que presentan avances de un 70% actualmente, y que al entregarse, beneficiarán miles de tareas de cultivos controlando el caudal del agua y evitando inundaciones.

Expedito Santana Lora, productor de arroz y regante de la Junta Villa Riva, expresó su satisfacción con la respuesta del gobierno en apoyo a los agricultores. “Estamos viendo avances significativos que protegen nuestras tierras y aseguran nuestro sustento”, concluyó.

Mientras que, en el municipio cabecera de esta provincia, San Francisco de Macorís, la entidad hídrica trabaja en coordinación con la alcaldía municipal, en la instalación de una tubería de hormigón armado de 780 metros lineales para la recogida de aguas superficiales en la calle 14 de junio del sector La Caperuza. Presenta un avance del 70%, y la obra incluye 16 imbornales y 6 registros, para evitar posibles inundaciones en la zona.

Con estas obras, la entidad rectora de las aguas superficiales reafirma su compromiso con el desarrollo agrícola y la protección de los recursos hídricos en la región Bajo Yuna, promoviendo una gestión hídrica más eficiente y sostenible.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

“Honrar, honra” (José Martí)

CDP otorga membresía de honor a Armando Rodríguez

El Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) reconoció los aportes al periodismo, a la sociedad y por su compromiso social con el medio ambiente y con la población más vulnerable de Armando Rodríguez, gerente general de la empresa de generación de energía limpia Transcontinental Capital Corporation, SEABOARD, declarándolo Miembro Honorario del gremio periodístico.

Esta declaratoria como Miembro Honorario del CDP está contenida en la Resolución número 12, tomada por decisión unánime de su Comité Ejecutivo Nacional, reunido en sesión ordinaria de fecha 14 de abril del presente año 2024.

Dentro de las consideraciones figuran además las contribuciones y apoyo brindado por Rodríguez y la SEABOARD CORPORATION al Colegio Dominicano de Periodistas y a los periodistas por más de 20 años, lo mismo que a juntas de vecinos, iglesias, cooperativas, clubes deportivos y a estudiantes meritorios, a los promotores de la preservación, conservación y protección del medio ambiente, “ejecutando un compromiso social corporativo que ha sido reconocido por su casa matriz y por la sociedad dominicana”.


Armando Rodríguez


El presidente del CDP Aurelio Henríquez, encabezó la ceremonia, en la cual se otorgó una membresía de honor a Armando Rodríguez.

De igual forma, “por haber mantenido una conducta ejemplar en su vida pública y privada en su rol de gerente general de una de las empresas más importantes del país, amigo fiel y ejemplo de vida familiar, lo que lo ha convertido en un referente de gestión en lo moral, ético e institucional”.

“Los miembros honorarios son las personas, nacional o extranjera, que por méritos especiales o contribución al desarrollo de la profesión o a la licenciatura de comunicación social, merezcan tal distinción a juicio del comité ejecutivo”, establece el artículo 13 del Reglamento Interno de la Ley 10-91, que rige al CDP.

En tal virtud, y considerando que Armando Rodríguez reúne todas las condiciones para ostentar la calidad de Miembro Honorario de dicha organización, el Comité Ejecutivo Nacional del CDP le entregó la declaratoria durante un acto encabezado por el presidente del CDP, Aurelio Henríquez, el pasado viernes 18 de octubre.

El Comité Ejecutivo está integrado además de Aurelio Henríquez, Onelio Domínguez, vicepresidente; Yudelki Guerrero, secretario; Cándida Ortega, tesorera; Yannerys Paulino, secretaria de Educación; Leonardo Cabrera, secretario de Organización y Fahd Jacobo, secretario de Relaciones Públicas.

Durante más de 30 años, SEABOARD, lide-rada por Armando Rodríguez, ha estado presente de manera permanente en las comunidades aledañas a sus instalaciones, apoyando proyectos en las áreas de medio ambiente, salud, educación y deportes, así como trabajando junto a organizaciones comunitarias y ambientalistas.

Tormentas de bendiciones e inmensas congratulaciones a don Armando Rodríguez, por la justa distinción concedida por el Colegio Dominicano de Periodistas.

Reconoce negocio en tráfico ilegal de personas

LA REDACCIÓN
DEJABÓN

El director general de Migración, vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester, reconoció que detrás de la entrada ilegal de haitianos a territorio dominicano hay un negocio en el que participan diversos sectores.

En un recorrido hecho en las provincias fronterizas de Elías Piña y Dajabón, Lee Ballester condenó a quienes atentan contra la patria traficando con ilegales.

"No solamente podemos poner el dedo en la llaga de los militares, sino hay actores colaterales que están haciendo negocio alrededor de eso, que son buscones que colectan, hay vehículos, hay medios de transporte, hay lugares donde hay alojamientos, participan motoconchos y participan muchas personas en estos lugares aquí, en esta situación", dijo el militar, visiblemente molesto.

El vicealmirante hizo un llamado a la conciencia colectiva para enfrentar este flagelo, destacando la importancia de la colaboración entre todos los sectores de la sociedad civil y anunció que se están llevando a cabo levantamientos para aumentar y capacitar al personal de Migración en todo el país.


Luis Rafael Lee Ballester.

En la misma línea, el comandante general del Ejército, mayor general Jorge Iván Camino Pérez, aseguró que la frontera se mantiene segura y tranquila, enfatizando la necesidad de fortalecer las medidas de control.

Con estas declaraciones, las autoridades buscan sensibilizar a la población y mejorar la gestión migratoria en un momento crítico para la zona.

Al ser cuestionado sobre el plazo que está dando el alcalde de la comunidad Santiago de la Cruz a los haitianos para que salgan de esa localidad, expresó que no tenía conocimiento de esa situación, pero que se investigará el caso para buscar una solución y que no se vaya a salir de las manos.

Tribunal dispone tres meses de prisión preventiva a infractor de la ley en Jarabacoa

LA REDACCIÓN
LA VEGA

La Fiscalía de este distrito judicial logró la imposición de tres meses de prisión preventiva, como medida de coerción, en contra de un hombre a quien se le imputa los delitos de asociación de malhechores y amenazas de muerte.

La procuradora fiscal titular de Jarabacoa, Viviana Mena, junto a los fiscales David A. Barrera y Wilton L. Hernández, demostró ante la jueza Juana Patricia Silverio Martínez, del Juzgado de Atención Permanente de esta jurisdicción, la gravedad de los hechos cometidos por el imputado Juan de Mata Rodríguez, alias Tico, en contra de José Manuel Forres González, y María Valentina Abreu Adames y los riesgos que constituyen para el proceso, la aplicación de otra medida de coerción que no fuera la prisión preventiva.

El órgano persecutor de delito también logró que el tribunal le imponga, como medida de coerción, la presentación periódica a Lorelaine Rodríguez Sánchez, compañera sentimental de Mata Rodríguez, a quien le imputa el delito de tráfico de drogas y sustancias controladas.

La mañana del pasado 9 de octubre del año en curso, Forres González y Abreu Adames fueron notificados por Félix Abreu, quien se encontraba trabajando en una propiedad de las víctimas, que al lugar se presentó el señor Juan de Mata Rodríguez y otra persona identificada hasta el momento como Jensy, y que el primero de estos, de manera violenta y abrupta procedió a amenazarlo de muerte con el uso de un arma de fuego plateada intimidándoles y que iría con un grupo más de hombres para que no continuaran trabajando en el terreno con la cerca de alambres.

Director de Migración garantiza presencia organismo en zona fronteriza

LA REDACCIÓN

DAJABÓN

El titular de la Dirección General de Migración (DGM), vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester (ARD), garantizó la presencia de esa institución militar en esta zona fronteriza.

"Nosotros estamos presentes en la zona fronteriza, nunca antes en la historia de la República Dominicana, se había visto un despliegue sostenido durante más de tres años continuos por parte del Ejército de la República Dominicana, del CESFRONT y de las Fuerzas Armadas, desde que comenzó a deteriorarse la situación en la vecina nación, las Fuerzas Armadas han activado sus planes de contingencia", sostuvo Lee Ballester, tras ser cuestionado por periodistas de esta localidad, ante las mínimas ejecutorias que lleva a cabo la entidad en esta ciudad.

El Vicealmirante destacó las acciones que en conjunto se realizan en apoyo al consejo de seguridad y defensa, que dispuso la activación y ejecución inmediata de un operativo con el objetivo de repatriar hasta 10 mil haitianos por semana; decisión contenida en un plan con siete medidas que buscan enfrentar el problema de la migración irregular de haitianos en el país.

Precisó que de acuerdo a la capacidad de la institución se establecen operativos de control e interdicción migratoria a nivel nacional, con una planificación de acción y una estrategia basada en la contención de acciones y protección de la línea fronteriza.

Las declaraciones del alto oficial han sido criticadas por diversos sectores de la sociedad dajabonera, quienes han establecido que las mismas carecen de fundamento, toda vez que, en este municipio, la mayoría de los sectores albergan ciudadanos haitianos en condición migratoria irregular; por lo que hicieron un enérgico llamado a realizar estos operativos con mayor eficacia y efectividad.



Vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester.

Ateneo Amantes de la Luz apoya la lucha contra el cáncer de mama

Ney SANTANA

SANTIAGO

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, que se celebra cada 19 de octubre, el Ateneo Amantes de la Luz reafirma su compromiso con la concienciación y prevención de esta enfermedad, uniéndose a los esfuerzos globales para promover la detección temprana.

Carlos Manuel Estrella, presidente del Ateneo Amantes de la Luz, destacó la relevancia de la prevención, afirmando que la prevención es clave para salvar vidas.

"El autoexamen regular y los chequeos médicos son acciones que pueden marcar la diferencia en la detección precoz del cáncer de mama, aumentando significativamente las posibilidades de tratamiento exitoso", manifestó.

Dijo que el Ateneo Amantes de la Luz se une a la campaña de concienciación que busca involucrar a la comunidad y fomentar hábitos de prevención entre las mujeres de todas las edades.

La institución invita a la ciudadanía a sumarse a esta causa, recordando que cada acción cuenta en la lucha contra el cáncer de mama.



Carlos Manuel Estrella.

Sobre el Ateneo Amantes de la Luz

Fundado en 1874, el Ateneo Amantes de la Luz es una de las instituciones culturales más importantes de Santiago, comprometida con la promoción del conocimiento y el desarrollo cultural de la región. A lo largo de su historia, ha sido un espacio de encuentro para la reflexión y el debate sobre temas de relevancia social y cultural.

Concluye Congreso en UASD Recinto Santiago

Ney SANTANA

SANTIAGO

Con una alta participación y un destacado nivel académico concluyó el 1er. Congreso de Divulgación de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Postgrado en la UASD Recinto Santiago, celebrado del 17 al 19 de octubre en la Biblioteca Profesor Juan Bosch.

El Congreso, dedicado al distinguido neurocirujano doctor José Joaquín Puello Herrera, fue el escenario para la presentación de investigaciones de alto nivel académico que reflejan el compromiso de la comunidad universitaria con el desarrollo científico y tecnológico de la República Dominicana.

Los participantes pudieron compartir avances y descubrimientos en campos como la medicina, la biotecnología, la ingeniería, las ciencias sociales y las humanidades, destacándose por la rigurosidad de sus metodologías y la relevancia de sus hallazgos.

El maestro Juan Arias Fuentes, director general de la UASD Recinto Santiago, expresó su satisfacción por la calidad de los trabajos presentados y el compromiso de los investigadores que se dieron cita en el Congreso.

"Este evento ha superado nuestras expectativas, tanto en términos de participación como en la calidad de las investigaciones presentadas. Hemos sido testigos de trabajos que impactarán positivamente a la sociedad dominicana y la comunidad científica internacional", afirmó.

Durante las tres jornadas, los participantes expusieron más de 100 investigaciones en áreas clave como la salud, tecnología, medio ambiente y ciencias sociales, reafirmando el compromiso de la UASD con el fomento del conocimiento y el desarrollo sostenible.

Fundación Ser Mujer y Dementia Care Trainer impartirán talleres

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Fundación Ser Mujer, Inc., en colaboración con J/C Dementia Care Trainer, desarrollará una serie de talleres, iniciando hoy miércoles, con el objetivo de sensibilizar y capacitar en torno a las patologías mentales y los cuidados especializados requeridos por las personas que las padecen.

Estos eventos estarán dirigidos a profesionales de la salud, cuidadores y familiares de personas con enfermedades mentales.

La primera actividad se desarrollará hoy miércoles 23 de octubre en el salón Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento de Santiago, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, y la segunda, el 25 de octubre en el Colegio Dominicano de Periodistas en Santo Domingo.

En ambos eventos el expositor será el argentino Juan Carlos Rojas, alto facultativo en atención a los trastornos cognitivos, especialmente la demencia y el Alzheimer.

Los talleres abordarán temas claves, como la demencia, el Alzheimer y otras enfermedades mentales que afectan la cognición y el comportamiento, haciéndose énfasis en la importancia de un cuidado integral, adaptado a las necesidades particulares de cada paciente y en la comprensión de los desafíos emocionales y físicos que enfrentan tanto los enfermos como sus cuidadores.

"Nuestra misión es empoderar a las personas y sus familias para que puedan enfrentar con mayor eficacia las complejidades de las patologías mentales", expresó Diznarda Cruz, presidenta de la Fundación Ser Mujer, Inc..

Cruz dijo que a través de estos talleres se busca ofrecer un espacio de aprendizaje y apoyo para todos aquellos comprometidos con el bienestar de los afectados por estas condiciones.

Por su parte, el equipo de J/C Dementia Care Trainer, especialista en el cuidado de pacientes con demencia, destacó la importancia de estas iniciativas para crear una comunidad más informada y solidaria.

"El conocimiento es poder, al capacitar a los cuidadores estamos no solo mejorando la atención de los pacientes, sino también contribuyendo a la sostenibilidad emocional de quienes los cuidan", afirmó.

PN atrapa 5 antisociales por robos y asaltos

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Policía Nacional en Santiago atrapó durante acciones ejecutadas por separados a cuatro antisociales que eran buscados por órdenes de arresto, acusados de cometer varios robos en diferentes lugares de esta ciudad y en distintas zonas de la provincia.

Tras identificar de manera individual a los detenidos, la institución del orden dijo que Frandi Veras Pérez (a) "Chuachua", fue apresado en atención a la orden de arresto No.AJ0015844-2024, acusado de asaltar a punta de pistola un ciudadano, despojándolo de su celular, dinero en efectivo, tarjetas bancarias y sus documentos personales, en los Cocos de Jacagua.

Mientras que en el sector Mary López fue arrestado Carlos Manuel Lantigua Patricio (a) "El Chino", con la orden judicial No. AJ0024091-2024, señalado como el presunto autor de haber penetrado a una residencia, de donde sustrajo una computadora, un cheque de 70,354 pesos, 8 dólares, una cámara de vigilancia, varias tarjetas bancarias, de las que según la denunciante, presentan consumos en establecimientos comerciales.

En tanto que en Gurabo fue detenido Rolfy Ovalle (a) "Guary" quien está siendo acusado de ser el presunto autor junto a Kenny Cristian Santos Ventura ,(a) "Keny", de haber realizado a mano armada múltiples robos y despojos de prendas de oro, dinero, celulares y documentos personales en la vía pública y en centros comerciales.

Juan Ariel propone reducir evasión fiscal

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El economista y profesor de Harvard, Juan Ariel Jiménez, afirmó que la solución al problema fiscal debe comenzar por reducir la evasión antes de exigir más sacrificios a la clase media.

Señaló que combatir la evasión no solo es factible, sino que permitiría aumentar significativamente las recaudaciones sin cargar más a este sector. Agregó que si la República Dominicana alcanzara la misma eficiencia recaudatoria del ITBIS que Costa Rica, los ingresos podrían incrementarse en un 1.7 % del PIB, superando así lo que se proyectaba recaudar con la reforma.

"Para lograr esto, necesitamos una combinación de tecnología, mejoras en la administracion tributaria y un poco de creatividad", precisó.

El exministro de Economía destacó el caso de Perú, que en 2002 decidió



Juan Ariel Jiménez.

fusionar la autoridad tributaria con la de aduanas, creando una sola entidad para manejar tanto los impuestos internos como el comercio exterior. Como resultado, la recaudación aumentó en un 1 % del PIB y el contrabando bajo del 4.5 % al 1.5 % en cinco anos.

Indicó que una fusion entre la Direccion General de Impuestos Internos (DGII) y la Direccion General de Aduanas (DGA) podría generar resultados similares, simplificando procesos, mejorando el control y, sobre todo, aumentando la recaudacion sin necesidad de aumentar los impuestos.

Jiménez puso como ejemplo a Australia en el uso de tecnologías avanzadas para detectar evasión, destacó que en ese país la inteligencia artificial se utiliza para analizar millones de transacciones y detectar comportamientos sospechosos de evasion fiscal, una medida que ha permitido identificar fraudes fiscales por mas de 2,500 millones de dólares en un solo ano.

"Sería idóneo un sistema similar en República Dominicana, donde la inteligencia artificial pueda cruzar informacion de ingresos, gastos y activos de personas y empresas para detectar discrepancias. El gobierno pudiera acercarse al OCDE para establecer mecanismos de cooperacion tecnica que nos permitan aprender de esas buenas practicas", dijo.

Danilo buscará nuevamente la presidencia del PLD

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Danilo Medina, inscribió ayer su candidatura para buscar la reelección a ese cargo en las votaciones internas que realizará esa organización el próximo domingo 27 de octubre, pese a que inicialmente había declinado presentarse.

La inscripción del exmandatario de la República Dominicana, ante la Comisión Organizadora del X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez, estuvo a cargo de una comisión integrada por Robert De la Cruz, Ramón de la Rosa y Rubén Darío Cruz, todos miembros del comité político del PLD.

Estos "recibieron el encargo de Danilo Medina" para realizar este trámite, de acuerdo con un comunicado del PLD.

"De puño y letra Danilo Medina llenó el formulario para el registro de



Danilo Medina

su candidatura en el proceso electoral interno, sellándolo con su rúbrica y anexándole la fotografía que se colocará en la boleta electoral", agregó la nota.

EL PLD elegirá el domingo a su presidente, a su secretario general y a su comité político en un acto en el pabellón de Taekwondo del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, en la capital, luego de la juramentación de los miembros de su comité central.

Exmandatario opina Senado debe elegir miembros de la JCE por méritos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El expresidente de la República Danilo Medina consideró ayer que el Senado debe elegir a los miembros de la Junta Central Electoral (JCE) "en base a los méritos profesionales y personales de los aspirantes".

En un comunicado, el también presidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) dijo que esto constituye "la mejor manera de llenar las expectativas que, en ese sentido, tiene la sociedad".

A la vez, sostuvo que "a través del reconocimiento de los méritos profesionales y de integridad moral de las personas se contribuye significativamente al fortalecimiento de la institucionalidad democrática de un país".

El Senado de la República Dominicana, en su rol constitucional de escoger a los miembros titulares y suplentes de la JCE, "tendrá la oportunidad de designar a los más meritorios entre los postulantes", sostuvo.

La comisión especial del Senado conformada para estudiar las propuestas de candidaturas para la elección de los miembros de la JCE finalizó el pasado viernes las entrevistas a 102 aspirantes a integrar el organismo electoral, entre los que figuran el actual presidente de la institución, Román Jáquez Liranzo.

Antes del 11 de noviembre, la comisión presentará cinco ternas al Senado, que deberá escoger los cinco miembros titulares y los cinco suplentes de la JCE.

Presidente Abinader firmará la nueva Carta Magna de República Dominicana

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader anunció que el próximo domingo 27 de octubre firmará la nueva Constitución, aprobada el pasado día 14 por la Asamblea Nacional Revisora. que entrará en vigor después de este trámite.

Abinader firmará la Carta Magna en el Congreso Nacional, según adelantó en su rueda de prensa de los lunes, La Semanal.

Esta nueva Constitución traerá "tranquilidad" a la ciudadanía, afirmó el mandatario.

La Asamblea Nacional Revisora aprobó hace una semana en segunda lectura las modificaciones a varios artículos de la Constitución y la inclusión de transitorios, con lo cual la Carta Magna en vigor entrará una vez sea promulgada.

La disposición transitoria del artículo 278 indica que el presidente de la República electo el tercer domingo de mayo de 2024, es decir, Luis Abinader, nunca más podrá presentarse al mismo cargo ni a la vicepresidencia de la República Dominicana.

Asimismo, el artículo 268 de la Carta Magna expresa que ninguna modificación a la Constitución podrá versar sobre la forma de gobierno establecida en el artículo 4 de la propia Constitución y que deberá ser siempre civil, republicano, democrático y representativo. Indica que tampoco podrá tocar el tema de que un presidente intente variar el texto constitucional para prolongar su mandato.

Las modificaciones también ordenan la unificación de las elecciones presidenciales, congresuales y municipales, que se celebrarán el tercer domingo de mayo cada cuatro años. Los elegidos por voto directo tomarán posesión el 16 de agosto del año de los comicios.

También se aprobó, entre otros puntos, reducir de 190 a 170 la matrícula de la Cámara de Diputados, así sustituir la figura del procurador general de la República del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), por el presidente del Tribunal Constitucional (TC).

Asamblea Nacional Revisora proclamara próximo domingo Constitución modificada

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Asamblea Nacional Revisora se reunirá a finales de esta semana para proclamar la cuadragésima modificación que ha recibido la Constitución dominicana.

Así lo informó el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, quien adelantó que este sábado los asambleístas deberán asistir al Congreso Nacional a la 2:00 de la tarde, para concluir con la etapa semifinal del proceso.

Mientras que para la proclama de la Carta Magna transformada, el presidente Luis Abinader, junto a los asambleístas, están convocados a las 10:00 de la mañana del domingo para proclamar la norma suprema.

También, el primer mandatario comunicó ayer, durante su participación en el espacio gubernamental La Semanal, que cuando coloque su firma la Constitución le garantizará tranquilidad a los dominicanos.

De acuerdo con el reglamento de la Asamblea Nacional Revisora, la proclama constitucional se desarrollará en un acto solemne en el Salón de Asamblea Nacional, donde deberán leer el texto completo.

Según establece el primer párrafo del artículo 74, para esta ocasión deberán disparar salvas de 21 cañonazos, al iniciar y concluir la lección Carta Magna adoptada.

El presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, y su homólogo del Senado de la República, Ricardo de los Santos, firmaron el pasado viernes, como parte de los 222 asambleístas que deberán sellar con su nombre el nuevo libro.

Pacheco y De los Santos coincidieron en que las diversas modificaciones que logró alcanzar el Poder Ejecutivo, por medio de la Asamblea, representaran un paso fundamental para la consolidación de la democracia en el país.

Diputados aprueban modificaciones a la Ley Seguridad Alimentaria

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados aprobó en la sesión de ayer, en primera lectura, el proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley 589-16, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República Dominicana, una iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo.

El proyecto de ley, que tiene como objetivo modificar los artículos 3, 5, 8, 10, 13, 17 y 21 de la referida legislación, fue previamente aprobado en el Senado de la República.

De acuerdo con una nota de prensa, la diputada Soraya Suárez, presidenta de la Comisión encargada del estudio del proyecto, al solicitar que se vote positivamente por la pieza, dijo que con la modificación se pretende fortalecer la capacidad del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

"Dentro de las disposiciones de protección citamos los productos sensibles, propuestas y acciones para tomar medidas especiales que resguarden y garanticen la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, en especial en los casos de afectación de los intereses esenciales del Estado en esta materia", explicó Suárez.

Previo al inicio de los trabajos legislativos de hoy, el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, informó que el Poder Ejecutivo retiró formalmente, mediante una comunicación que fue leída por uno de los secretarios del Bufete Directivo, el proyecto de ley de Modernización Fiscal.

Indotel asigna 300 millones de pesos a la PGR para bloqueadores de señal en las cárceles



Guido Gómez

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) informó ayer de que asignó unos 300 millones de pesos a la Procuraduría General de la República (PGR) para que esta institución trabaje en la instalación de un sistema de bloqueadores de señal en las cárceles del país.

La asignación fue aprobada en una reunión del Consejo Directivo de Indotel, de acuerdo con un comunicado de esa institución.

Según explicó el presidente del Indotel, Guido Gómez Mazara, estos recursos permitirán a la Procuraduría General de la República llevar a cabo la licitación para la adquisición de los bloqueadores de señal.

"Indotel proveerá los recursos, pero la licitación estará a cargo de la Procuraduría", señaló el funcionario.

En una carta enviada a la procuradora general de la República, Miriam Germán Brito, y de la que se hace eco el comunicado, Gómez Mazara recordó que alrededor del 90 por ciento de las llamadas fraudulentas que se cometen se hace desde una cárcel.

Para asegurar "la correcta administración" de los fondos, Indotel solicitó a la Dirección General de Presupuesto que asuma el control y la vigilancia de los recursos destinados al proyecto.

El proyecto comenzará con la instalación de bloqueadores en cuatro centros penitenciarios estratégicos: El Pino, en La Vega; el Centro de Corrección y Rehabilitación del 15 de Azua; Anamuya, en Higüey, y el recinto penitenciario de Santiago.

Nación

RD rechaza en la ONU "insensato llamado" para detener repatriaciones de haitianos

LA REDACCIÓN
NACIONES UNIDAS

El Gobierno haitiano denunció ayer , en términos inusualmente duros, las "deportaciones masivas" de haitianos desde la República Dominicana, "que no son solo violaciones de derechos fundamentales, sino además contrarias a las leyes internacionales", en palabras de su embajador ante la ONU, Antonio Rodrigue, ante el Consejo de Seguridad.

El Consejo celebraba una de sus sesiones trimestrales sobre Haití, que sirvió una vez más para constatar la lentitud del proceso político de transición en el país y el deterioro de la seguridad, pero en esa ocasión sirvió de escenario para un rifirrafe diplomático entre haitianos y dominicanos.


Canciller Roberto Álvarez.

En el primer semestre del año, según la Dirección General de Migración de República Dominicana, se deportó a sus países a 67.844 extranjeros, de ellos la inmensa mayoría haitianos (66.227). Pero la cifra aumentó exponencialmente en octubre: en los veinte días transcurridos, se han deportado a 27.352 personas al país vecino. El presidente Luis Abinader ha prometido deportar a 10.000 por semana.

El embajador Rodrigue llegó a pedir "solidaridad internacional para poner fin a estas graves violaciones a los derechos humanos, que azuzan la tensión e impiden las relaciones pacíficas entre las dos naciones", tras asegurar que las deportaciones, criticadas por la ONU, son contrarias a los acuerdos firmados entre los dos países.

Al embajador haitiano le respondió el canciller dominicano, Roberto Álvarez, en términos no menos contundentes: "Mi Gobierno no puede aceptar este llamado insensato a parar las repatriaciones, que equivaldría a una frontera abierta y que fomentaría aún más la migración irregular a mi país. Eso nunca lo vamos a permitir", indicó.

Y abundó en la idea de que la República Dominicana no ha causado los problemas de Haití: "La crisis rampante en Haití es responsabilidad de Haití, agravada por la falta de apoyo de la comunidad internacional. Los dominicanos nunca fuimos la causa de sus problemas humanitarios, económicos o de seguridad, pese a que seguimos teniendo que lidiar con esta crisis durante décadas, casi en solitario", recordó.

La República Dominicana ha optado por estar presente a nivel ministerial en las últimas sesiones del Consejo de Seguridad dedicadas a Haití precisamente para llamar la atención a la carga que el país debe asumir como único país con frontera terrestre con Haití, con los consiguientes flujos migratorios que no cesan por la crisis casi crónica del país.

Álvarez ejemplificó con cifras la presión de la inmigración vecina: según él, 147.000 niños haitianos ocupan un pupitre en las escuelas del país, y el 16 % de beneficiarios del sistema público de salud son haitianos. "Hay límites", concluyó.

Ito Bisonó afirma Gobierno reestructura plan de inversión

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de Industria y Comercio, Víctor (Ito) Bisonó, afirmó que, aunque el Gobierno había planteado inicialmente realizar inversiones con la recaudación extraordinaria derivada de una reforma fiscal, ahora están en proceso de reestructuración.


Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Bisonó.

Según Bisonó, la oportunidad de acelerar el crecimiento económico se detuvo por el retiro de la reforma fiscal, ya que no está la posibilidad de hacer las modernizaciones fiscales que demanda el país.

"Pasaremos a reestructurarlo, y el presidente habló ayer y dijo que estamos esperanzados y trabajando para seguir con el crecimiento que tiene República Dominicana", declaró Bisonó al ser cuestionado sobre el futuro de la reforma fiscal.

El ministro explicó que será necesario pensar en un plan para el próximo año 2025.

Según Bisonó, al postergarse la reforma, "pareciera como si se ha pateado la bola un poquito hacia adelante", lo que podría implicar una reducción de inversiones y limitaciones en las estructuras y respuestas que el Estado debe ofrecer a la ciudadanía.

Sin embargo, destacó la fortaleza de la economía dominicana y señaló que será necesario "reinventarse" para enfrentar los desafíos futuros.

Diputados retiran proyecto ley sobre Modificación fiscal

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Cámara de Diputados de la República Dominicana retiró de manera oficial el proyecto de reforma fiscal depositado por el Poder Ejecutivo el 8 de este mes, en respuesta a una solicitud del mandatario Luis Abinader.

El consultor jurídico de la Presidencia, Antoliano Peralta, presentó la víspera en la Cámara Baja el documento, en el que Abinader pide desestimar dicho plan. En consecuencia, el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, retiró el proyecto del Congreso, sin la objeción de ningún legislador.

Pacheco sostuvo que muchos de los sectores que acudieron al Congreso para exponer sus argumentos sobre la reforma fiscal admitieron la necesidad de una


Antoliano Peralta.

reorganización tributaria, pero se oponían a ser cargados con nuevas medidas.

Al hablar durante la sesión, manifestó que la Cámara Baja y el dignatario «sentaron un precedente» al escuchar las opiniones e inquietudes, e invitó a los futuros mandatarios a imitar la acción del gobernante, quien entendió que la reforma no tenía consenso para ser aprobada y la retiró.

El presidente encabezó el 7 de octubre pasado la presentación del Proyecto de Ley de Modernización Fiscal, que buscaba mejorar los servicios de educación, salud, seguridad, transporte, salarios y ayudas sociales, según explicó en ese momento.

Un día después fue depositado en el Congreso y las reacciones opuestas a su aprobación no tardaron.

Si bien la mayoría entiende que una reforma fiscal es necesaria en la República Dominicana, también está en desacuerdo con la eliminación de incentivos fiscales a sectores específicos como Cine y Turismo, y el aumento de los impuestos para elevar las recaudaciones del Estado.

Salud Pública comienza a aplicar dosis contra la influenza

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud Pública comenzó la vacunación de este año contra la influenza, de la que dispone de 533,140 dosis de las que aplicará 194,140 a niños de 6 a 35 meses.

El organismo dijo en un comunicado que el resto de las vacunas se destinará a embarazadas, adultos mayores, trabajadores de la salud y otros grupos de riesgo.

Salud Pública aseguró que para 2024 dispone de 71,000 vacunas más que el año pasado.

Las dosis serán distribuidas a través de la Dirección de Inmunoprevenibles por Vacunas (DIV) y se aplicarán siguiendo los criterios de calidad recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que garantiza la eficacia de la intervención, afirmó la institución.

Los primeros en ser vacunados fueron quienes viven en el Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, con el objetivo de proteger a los grupos más vulnerables de la enfermedad causada por el virus de la influenza tipo A y B, que afecta las vías respiratorias.

La representante en el país de la organización Mundial de la Salud (OMS/OPS), Alba Ropero, consideró que la forma más eficaz de prevenir complicaciones graves de la influenza es la vacunación, la cual puede ser ofrecida a todos los grupos poblacionales a través del curso de vida.

"Una vacuna anual contra la gripe estacional es la mejor manera de ayudar a reducir el riesgo de contraer la gripe y cualquiera de sus complicaciones potencialmente graves. Se ha demostrado que la vacunación tiene muchos beneficios, incluida la reducción del riesgo de enfermedades por influenza, hospitalizaciones e incluso el riesgo de muerte relacionada con la influenza", apuntó.



PNUD y DIGEIG renuevan alianza para modernizar y reducir la burocracia institucional

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) firmaron un acuerdo de cooperación para impulsar la transformación digital en la institución, con el objetivo de fortalecer su resiliencia y avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con énfasis en el ODS 16: paz, justicia e instituciones eficientes.

Como parte de esta iniciativa, el Proyecto Regional del PNUD, SIGOB, acompañará a la DIGEIG en la implementación del Sistema de Gestión y Transparencia Documental (TRANSDOC). Este sistema permitirá una gestión más ágil, eficiente y transparente de la documentación oficial, reduciendo la burocracia y facilitando la transición hacia políticas de "cero papeles".

Este acuerdo refuerza las capacidades institucionales para ofrecer servicios más eficientes y transparentes a la ciudadanía, alineados con los principios de inclusión social, sostenibilidad ambiental y derechos humanos.

De manera específica, permitirá agilizar el trámite de documentos mediante mecanismos automáticos de gestión documental; reducir las intermediaciones burocráticas innecesarias que se dan alrededor de los documentos; fortalecer el control de gestión documental; dar transparencia interna a la circulación y procesamiento de documentos oficiales; contribuir de manera concreta a las políticas institucionales de "cero papel".



Doctora Milagros Ortiz Bosch y Ana María Díaz durante firma de alianza.

Inversión climática del Gobierno asciende a RD$98,871.5 millones

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Gobierno Central ejecutó RD$98,871.5 millones en septiembre pasado en cambio climático, lo que equivale al 65.0% del presupuesto vigente y al 1.3% del producto interno bruto (PIB), según el informe mensual de ejecución presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto (Digepres).

De este total, RD$28,751.0 millones (29.1%) tuvieron un impacto positivo, mientras que RD$70,120.4 millones (70.9%) generaron un impacto negativo.

La mayor parte de los recursos con impacto negativo, RD$69,197.6 millones (97.9%), están vinculados a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes termoeléctricas. En adición, la finalidad con mayor ejecución fue la de servicios económicos, que representó el 94.0% (RD$92,951.8 millones) del total de gastos.

Este monto se refleja en diversas funciones: RD$70,696.8 millones para energía y combustible; RD$21,567.8 millones para transporte; RD$525.4 millones para minería, manufactura y construcción,



Dirección General de Presupuesto (Digepres).

y RD$161.8 millones para agropecuaria, caza, pesca y silvicultura.

Por otro lado, la finalidad de Protección del Medio Ambiente representó el 5.3% del gasto total, con una ejecución de RD$5,205.6 millones, de los cuales el 86.6% (RD$4,508.8 millones) se invirtió en la protección de la biodiversidad y la gestión de desechos.

En tanto, el Gobierno Central destinó RD$2,507.5 millones a actividades enfocadas en reducir las desigualdades e inequidades de género.

La mayor parte de este presupuesto, un 73.9% (RD$1,853.1 millones), fue ejecutado en servicios sociales, destacándose la protección social con RD$1,295.8 millones.

Además, los servicios generales representaron el 19.3% (RD$485.1 millones) del total ejecutado, con una notable asignación a la administración general, que recibió RD$433.0 millones, los cuales representan el 89.3% de servicios generales destinados a la gestión de la administración general para transversalizar el enfoque de género.

Celebran el 174 aniversario del natalicio de Salomé Ureña

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, ISFODOSU, celebró el 174 aniversario del natalicio de Salomé Ureña con una caminata que inició en la Fortaleza Ozama y concluyó con una ofrenda floral en el Panteón de la Patria, y con un conversatorio donde se puso de relieve sus facetas de educadora y poeta.

El homenaje a la insigne educadora, considerada la madre de la educación moderna y de la poesía dominicana, por quien se celebra cada año el Día Nacional del Poeta, se realizó en conjunto con los poetas de la Semana Internacional de la Poesía.

La caminata y la ofrenda fue encabezada por la rectora del ISFODOSU, doctora Nurys del Carmen González, y los escritores Mateo Morrison y Basilio Belliard, de la Semana de la Poesía.

La doctora González reivindicó la figura de Salomé por ser la inspiración para que ese Instituto Superior asuma con ahínco la labor de formar maestros de excelencia para las aulas dominicanas.

"Nos esforzamos, por formar maestros de excelencia que busquen siempre seguir el ejemplo de Salomé. Mujer valiente, visionaria, investigadora y educadora incansable, que abrió la puerta a la mujer dominicana para formarse, y se ocupó de formar a una generación de maestras ilustres", destacó la Rectora.

Asimismo, González adelantó que el ISFODOSU pondrá a circular un poemario de Salomé Ureña, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Santo Domingo, dentro de su nueva serie de Clásicos Dominicanos, Serie Poesía.

De su lado, el escritor Mateo Morrison, a quien este año se le dedica la Feria del Libro, destacó a Salomé como la voz más alta de la literatura latinoamericana del siglo XIX.

Respaldan aspiraciones de Jorge Suncar para miembro titular de la JCE

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Cámara Junior de República Dominicana, Inc. afiliada a la Cámara Junior Internacional (JCI), con todos sus capítulos en las principales ciudades del país, anunció su respaldo al licenciado Jorge Suncar Morales para miembro titular de la Junta Central Electoral.



Jorge Suncar Morales.

Los Jaycees consideran que el licenciado Suncar, quien fue presidente de Jaycees 72 en Santo Domingo y Presidente Nacional; y, el único dominicano y uno de los pocos latinos que ha alcanzado la Presidencia Mundial de la Organización, tiene los méritos para ser miembro de la Junta Central Electoral (JCE), en el período 2024-2028; debido a su experiencia en asuntos electorales.

Los pasados presidentes nacionales, senadores internacionales y miembros en general de los Jaycees, destacaron la trayectoria de Suncar Morales, quien se graduó de abogado en el 1976 y ha dedicado los últimos 25 años al derecho electoral, en las posiciones de magistrado suplente del Tribunal Superior Electoral (TSE), por espacio de casi seis (6) años; director de comunicaciones de dicha Alta Corte Electoral durante tres años; magistrado titular de la Junta Electoral del Distrito Nacional (JEDN), durante los años 2007-2008); y, actual director de relaciones internacionales de la Junta Central Electoral (JCE), bajo la presidencia del magistrado Román Jáquez.

Asimismo, consideran que, el licenciado Suncar Morales haría grandes contribuciones a la democracia como miembro de la Junta Central Electoral por los vastos estudios de grado y posgrado en derechos electorales y políticos, que se complementan con todas experiencias en las áreas Contenciosa Electoral y Administrativa Electoral; incluyendo su rol como observador electoral internacional en muchos procesos; así como en la Administración Pública, pues fue miembro titular de la Cámara de Cuentas, para el período 2008-2010.

ProDominicana y la JICA promueven a RD en mercado de fragancias

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El mercado internacional de fragancias representa una oportunidad de crecimiento para la República Dominicana en materia de exportación en su aporte a las cadenas de valor de los productos dominicanos, aspecto que el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana) está impulsando junto a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Ambas entidades se unieron para desarrollar la conferencia "La frontera de la creatividad y la exportación: oportunidades en el mercado global del desarrollo de fragancias", que contó con la ponencia de la experta japonesa en desarrollo de fragancias, Haruna Sema, quien diseñó la fragancia para ambientar los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, quien de la mano de JICA trae una conferencia magistral del aprovechamiento de los recursos naturales de nuestro país para la creación de fragancias.

De su lado, Carolina Pérez, directora de la Dirección de Inteligencia de Mercados de ProDominicana, presentó los servicios que la institución ofrece a las empresas exportadoras y MIPYMES con capacidad para exportar. Estos servicios permiten acceder a herramientas clave para facilitar el acceso a mercados internacionales, recibir alertas comerciales y mantenerse informados sobre oportunidades de Inversión Extranjera Directa, entre otros.

En ese sentido, Biviana Riveiro, directora ejecutiva de ProDominicana, expresó que este mercado de gran relevancia a nivel global, cuenta con un enfoque clave en el empoderamiento de los empresarios y emprendedores del país, quienes no solo aprenderán a elaborar productos de fragancias, sino que también adquirirán nuevas herramientas para diversificar sus fuentes de ingresos. "Esto es un reflejo de nuestro compromiso en ProDominicana con el desarrollo de todos los sectores, ya que queremos que cada dominicano tenga la capacidad de transformar los recursos naturales en oportunidades económicas sostenibles", aseguró.

Abinader exhorta a mantener optimismo frente al crecimiento económico del país



Presidente Luis Abinader.

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente de la República, Luis Abinader, exhortó a mantener el optimismo frente al crecimiento económico del país, destacando el potencial y el desarrollo de varios sectores productivos del país.

"Nosotros tenemos un sector agropecuario vibrante, creciente, desarrollándose con personas de enorme capacidad, pero además, con una nueva generación que se está incorporando a la producción, lo que nos da mucho optimismo", expresó tras ser reconocido en la XXXIII entrega de la Medalla de Honor al Mérito 2023.

El mandatario resaltó que, además del sector agropecuario, otros sectores clave como el industrial, las zonas francas y el turismo también están en auge.

"Tenemos un sector agropecuario creciente, tanto el sector industrial como de zonas francas. Tenemos también un sector turismo que está volando, que todo se encadena porque ustedes producen para ese sector. Tenemos un sector comercial muy sofisticado que compite con cualquier sector internacional", expresó, enfatizando que el país debe mantenerse optimista por el desempeño de su economía.

El presidente reconoció que, aunque el Gobierno debe hacer ajustes necesarios, "como lo hemos estado haciendo", el crecimiento económico del país es notable.

"Una economía que está creciendo al mayor nivel en toda Latinoamérica es para estar optimista", dijo.

También instó a la ciudadanía y a los sectores productivos a continuar trabajando juntos: "Ustedes le exigen al Gobierno que los deje trabajar, que les brinde apoyo para trabajar mejor, porque esa es nuestra responsabilidad. Pero lo más importante es que tenemos que estar optimistas, y los datos nos lo confirman".

Fenacerd reitera apoyo a reforma fiscal

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Federación Nacional de Comerciantes y Empresarios de la República Dominicana (FENACERD), reitera su apoyo a la Reforma Fiscal, un mandato establecido en el artículo 36 de la Ley 01-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. FENACERD, ve con preocupación la vieja práctica de endeudamiento externo en los mercados de capitales, para la financiación del gasto público corriente. El sentido común nos dice que ese no es un camino sano para la sostenibilidad ni el desarrollo de la República Dominicana de cara a un futuro no muy lejano.

Felicitamos al presidente Luis Abinader por la decisión atinada y prudente de retirar en el tiempo indicado el Proyecto de Reforma Fiscal de la Cámara de Diputados, decisión ésta que lo coloca como un estadista responsable y con altos dotes democráticos. FENACERD entiende que, como país, estamos tarde para la corrección de distorsiones que afectan el mejor desempeño de la economía dominicana. Por lo tanto, confiamos plenamente en el liderazgo del señor presidente para seguir adelante con la Reforma Fiscal consensuada. Finalmente, abrigamos la esperanza de que los sectores económicos y sociales nos pongamos a la altura de lo que demanda la realidad económica dominicana.

Reducción del desempleo refleja esfuerzo del Gobierno

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Luis Miguel De Camps García, ministro de Trabajo, afirmó que la reducción en el país de la tasa de desocupación laboral durante los últimos tres años de personas en el rango de 15-24 años de edad es reflejo de los esfuerzos del Gobierno del presidente Luis Abinader en mejorar la productividad y garantizar más empleos.

Según datos publicados en ILOSTAT el repositorio de datos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), la tasa de desocupación abierta para este grupo etario disminuyó de 16.0 % en el último trimestre del 2019 a 11.8 % en el primer trimestre del 2024.



Luis Miguel De Camps García.

Esta disminución ha permitido que la República Dominicana tenga una tasa de desocupación abierta en 3.1 puntos porcentuales por debajo del promedio regional, colocando el país como el quinto en Latinoamérica con menor tasa de desempleo juvenil.

"Esta información se alinea con lo dado a conocer por la OIT en el informe Panorama Laboral 2023 de América Latina y el Caribe el cual resalta que para el segundo trimestre del 2023, la tasa de desocupación abierta de la República Dominicana era de 12.1 %, 2.3 puntos porcentuales menos que el promedio de la región, siendo en este momento el cuarto país latinoamericano con menor tasa de desempleo juvenil", expresó De Camps.

Para el Ministro de Trabajo, el hecho de que la tasa de desocupación sigue alta en algunos países y que la publicación haya destacado una disminución en la tasa promedio de desocupación de los jóvenes dominicanos, es un reconocimiento que nos enaltece como institución.

Ejército y Migración coordinan acciones en frontera con Haití

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El comandante del Ejército, mayor general Jorge Iván Camino Pérez (ERD) y el director de Migración, vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester (ARD), viajaron a las provincias fronterizas de Elías Piña y Dajabón para verificar los trabajos que realizan ambas instituciones en la seguridad y control fronterizo así, como el manejo de las deportaciones a Haití.



El comandante del Ejército, mayor general Jorge Iván Camino Pérez y el director de Migración, vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester.

Ambos oficiales sostuvieron una reunión con las gobernadoras de Dajabón y Elías Piña, Severina Gil y Migdalys De los Santos, además participaron representantes de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

Al hablar a las tropas, el comandante del Ejército y el director de Migración valoraron la labor realizada en las últimas semanas en operaciones conjuntas de interdicción migratoria y contra otras amenazas a la seguridad nacional, señala un comunicado de prensa.

Como parte de esas operaciones se ha logrado el sometimiento a la justicia de más de 20 personas por tráfico de indocumentados y la repatriación de más de 28 mil extranjeros con estatus migratorio irregular, según declaraciones de Camino Pérez y Lee Ballester.

Además, durante su visita a las provincias fronterizas, fueron entregados uniformes militares como parte del avituallamiento necesario para motivar a las tropas para que continúen tan importante misión para la soberanía nacional.

En el recorrido también estuvieron el director del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (Cesfront) general José Rodríguez Coste (ERD) y otras autoridades militares. También en otro encuentro participaron comerciantes y empresarios de la zona.

Júbilo en Los Tres Brazos por sentencia declara nula y deja sin efecto la venta de terrenos

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Comité de Lucha por la Defensa de Los Tres Brazos solicitó al presidente Luis Abinader, a que entregue los títulos de propiedad a las familias afectadas por la venta irregular de terrenos de esta comunidad por parte de la empresa Titulatec, S.R.L., y que una sentencia reciente de la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional declaró esta operación como irregular.

En una declaración de prensa, Milcíades Gerardo, vocero de la organización comunitaria, afirma que este sector del municipio Santo Domingo Este tiene varios años luchando para que les sean devueltos y respetados sus derechos.

"Ya es tiempo, después de esta sentencia, que el Gobierno venga a la comunidad, instale una oficina e inicie el proceso para la titulación de los moradores de esta comunidad", precisó el dirigente comunitario.

Gerardo puntualizó que el barrio Los Tres Brazos está regocijado porque luego de tantos años se ha reconocido un derecho de los habitantes de esta comunidad y que el terreno donde viven fue vendido de manera irregular a una compañía privada, por funcionarios del Estado dominicano, en este caso por Leoncio Almánzar, exdirector de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE).

"En Los Tres Brazos solicitan al presidente de la República que venga ya a titular de una vez y por todas a sus moradores y que se entienda que en este país no se puede estar jugando con los sectores populares, no se puede estar jugando con las comunidades, no se puede estar jugando con el sacrificio que tantos hombres y mujeres han hecho para tener un techo digno", sostuvo el vocero del Comité.

Economía

Ministro Joel Santos supervisa trabajos de Central Térmica Manzanillo

LA REDACCIÓN

MONTECRISTI

El ministro de Energía y Minas, Joel Santos, realizó una visita de supervisión de los avances en los trabajos de la Central Gas Natural Manzanillo Power Land, que se construye en el municipio Pepillo Salcedo, la cual entrará en operación a partir del 2025, e inyectará a la red eléctrica 414 megavatios.

Durante la visita, el ministro afirmó que esta central eléctrica hará grandes aportes a la estabilidad de todo el sistema eléctrico de República Dominicana, dado que dará respuesta a la creciente demanda energética que experimenta el país por el acelerado desarrollo económico y las altas temperaturas.

Dijo que esta central termoeléctrica de ciclo combinado producirá 414 MW netos, operando con gas natural licuado diseñada por Siemens-Energy, y que forma parte del complejo energético que se desarrolla en la provincia Montecristi por las empresas Energía 2000 y Elecnor.

"Esta visita que hemos hecho con el grupo desarrollador Energía 2000 es para ver los avances que tiene esta importante obra, no solo para la zona de Montecristi, sino para el país, ya que estará aportando energía barata y también ayudará a estabilizar todo el sistema eléctrico" dijo Santos Echavarría tras escuchar las explicaciones de los avances de la obra por parte de José Castillo, gerente del proyecto.



Central Térmica Manzanillo Power Land.

El funcionario agregó que dentro de este proyecto se incorpora la línea 345 KV, que parte desde Pepillo Salcedo hasta El Naranjo, la cual será una arteria para transportar la energía producida en el referido proyecto hacia el resto del país.

Asimismo, Guillermo Estrella, gerente del proyecto Energía 2000, resaltó que trabajan día y noche para que en mayo de 2025 entre en operación la central de gas de Manzanillo, y aseveró que esta planta será modelo de modernidad y eficiencia energética en Latinoamérica y el Caribe.

Luego del recorrido realizado por la central, el ministro Santos sostuvo un encuentro con las autoridades locales, en donde explicó que es de vital importancia que los jóvenes de la zona de Montecristi se formen en distintas áreas técnicas para que así puedan optar por las vacantes que dispongan el proyecto Energía 2000.

Prodominicana explora oportunidades de negocios en energyear 2024

LA REDACCIÓN

HOUSTON, EE. UU.

El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana), continúa consolidando la posición del país como un destino atractivo para la inversión extranjera directa, con su participación en eventos del sector energético.

Recientemente, ProDominicana estuvo presente en Energyear USA, celebrado en Houston, Texas, capital energética de Estados Unidos, con el objetivo de atraer inversiones estratégicas y explorar nuevas oportunidades.

Biviana Riveiro, Directora Ejecutiva de ProDominicana, destacó la importancia de estas plataformas para mantenerse informado sobre las tendencias globales y fortalecer la imagen de la República Dominicana como un referente en la región para la inversión en energías renovables.

"Participar en Energyear nos permite conectarnos con los principales actores del sector, analizar el potencial de crecimiento y mostrar al mundo las ventajas competitivas que ofrece el país en términos de infraestructura, inmobiliario, turismo, tecnología, minería y oportunidades en el sector energético," señaló Riveiro.

El evento reunió a más de 250 asistentes, más de 65 expertos como ponentes, y se desarrollaron 12 paneles y presentaciones. Entre los participantes destacados estuvo el Sr. Zanony Severino, gerente de Negocios de Inversión de ProDominicana, quien expresó que con la participación en eventos clave como Energyear Houston, ProDominicana refuerza su compromiso de posicionar a la República Dominicana como el principal receptor de inversión extranjera en la región, con un enfoque especial en el desarrollo sostenible y la energía.

La participación de ProDominicana fue posible gracias a la colaboración de Energyear.

Cabe resaltar que el Plan Energético Nacional (PEN) establece un marco claro para el crecimiento del sector renovable, con la meta de alcanzar el 25% de generación con fuentes limpias para 2025 y el 30% para 2030.

Durante la misión en Estados Unidos, el señor Severino, sostuvo múltiples reuniones y participó en sesiones plenarias con el objetivo de identificar y explorar nuevas oportunidades de negocios para el país.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	59.99	60.23
EURO	64.91	66.84

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	2.748,20
Plata (Oz.)	34,85
Cacao (T.m.)	7.183,00
Azúcar (Lb.)	21,75

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	239.10
Gas Propano	132.60
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El ministro de Energía y Minas, Joel Santos, realizó una visita de supervisión de los avances en los trabajos de la Central Gas Natural Manzanillo Power Land, que se construye en el municipio Pepillo Salcedo, la cual entrará en operación a partir del 2025, e inyectará a la red eléctrica 414 megavatios.

EL BOLSILLO

El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana), continúa consolidando la posición del país como un destino atractivo para la inversión extranjera directa, con su participación en eventos del sector energético.

ARS MONUMENTAL
Nuestra misión es mantenerles sanos
El Cáncer de Mama Tómatelo a Pecho
Santiago | (809) 825-0000 Santo Domingo | (809) 286-0000
Cobertura 100% en Mamografía & Sonomamografía durante el mes de octubre
@MonumentalRD | www.arsmonumental.com.do

Destacan desafíos de la educación preuniversitaria

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El director general del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) consideró que la educación preuniversitaria con perspectiva laboral debe anticipar los cambios que traerá la Quinta Revolución Industrial, brindando no solo conocimientos técnicos, sino habilidades blandas, ética y liderazgo, como forma de preparar a los jóvenes para un futuro incierto, pero prometedor.

"No solo estamos formando para los trabajos del futuro, también formamos ciudadanos responsables y comprometidos con la transformación sostenible", expresó Santos Badía, durante su ponencia: La Educación preuniversitaria con perspectiva laboral en la Quinta Revolución Industrial, en el marco del Primer Congreso Internacional de Innovación en Tecnología Educativa.

Dijo que la educación preuniversitaria con perspectiva laboral debe anticipar los cambios que traerá la Quinta Revolución Industrial, brindando no solo conocimientos técnicos, sino habilidades blandas, éticas y de liderazgo.

En ese sentido, ponderó la alianza entre el Ministerio de Educación y el INFOTEP para formar los recursos humanos que necesita la sociedad para ocupar los empleos que se van a crear en los años siguientes.

Como propuesta para el futuro de la educación preuniversitaria, planteó la necesidad de reestructurar los planes de estudios, integrando módulos tecnológicos en todas las áreas de aprendizaje, desde la educación temprana hasta la secundaria.



Rafael Santos Badía, director general de INFOTEP, durante su disertación en el Primer Congreso Internacional de Innovación en Tecnología Educativa.


Armando Tejeda, Melissa Hernández, Amanda De Ganna, Rudy Ganna y Roger Marte.

Pyhex Work expande su presencia

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

PYHEX Work, líder indiscutible en el sector de espacios de trabajo flexibles en la República Dominicana, anuncia con orgullo el lanzamiento de su innovadora línea de productos: "Cougar", una oferta pionera diseñada para potenciar la productividad y la sostenibilidad en un mundo empresarial en constante evolución. Esta nueva línea es el resultado de una visión estratégica que fusiona tecnología de vanguardia, ergonomía y eficiencia energética para crear entornos de trabajo que transforman la experiencia laboral.

Cougar no es solo un espacio de trabajo, es un ecosistema de colaboración que incorpora tecnología avanzada de acceso biométrico y sistemas híbridos de control, todo optimizado para garantizar la ciberseguridad y el uso eficiente de los recursos energéticos, reduciendo el impacto ambiental. Esta iniciativa es una muestra más del compromiso de PYHEX Work con la sostenibilidad y la innovación.

El evento de lanzamiento, realizado en las modernas instalaciones de PYHEX Work en Los Jardines, Santo Domingo, reunió a destacados emprendedores, líderes empresariales, inversionistas y representantes de medios de comunicación, quienes conocieron de primera mano las ventajas que la línea Cougar ofrece a empresas de todos los tamaños.

Rudy Ganna, CEO de PYHEX Work, destacó: "Con Cougar, reafirmamos nuestra posición como líderes en el sector de coworking en la República Dominicana. No somos solo proveedores de espacios, somos creadores de comunidades vibrantes que impulsan el crecimiento empresarial, conectando a los emprendedores con oportunidades, mentores y recursos esenciales. PYHEX Work no es solo un espacio físico; es una plataforma operativa diseñada para eliminar las barreras que enfrentan las empresas, permitiendo a los emprendedores concentrarse en lo que realmente importa: hacer crecer sus negocios."

Productores de Ron valoran decisión de Abinader sobre retiro Ley Fiscal

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Asociación Dominicana de Productores de Ron (ADOPRON) reconoce la reciente decisión del presidente Luis Abinader de retirar del Congreso Nacional el proyecto de Ley de Modernización Fiscal.

Este gesto, que responde al sentir de la ciudadanía y de los sectores productivos del país, reafirma el compromiso del Gobierno con un diálogo abierto y constructivo, donde prevalece la sensibilidad social y la búsqueda de consensos.

Desde ADOPRON, entendemos que la estabilidad y el crecimiento económico del país dependen de una política fiscal que garantice tanto el desarrollo de nuestras industrias como el bienestar de la sociedad en su conjunto. Por ello, valoramos la apertura del presidente Abinader a escuchar las inquietudes de la población y del sector privado, especialmente en un momento en el que se deben considerar soluciones integrales que impulsen la competitividad y la sostenibilidad.

La decisión del presidente de replantear las medidas fiscales propuestas abre la puerta a un nuevo espacio de reflexión y consenso, donde las necesidades de todos los dominicanos, así como los aportes de los sectores productivos, sean considerados de manera equilibrada. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso con el diálogo y la colaboración para encontrar alternativas viables que permitan seguir avanzando hacia un país más justo, equitativo y próspero.

ADOPRON reafirma su disposición de trabajar de la mano con el Gobierno y todos los sectores de la sociedad para fortalecer nuestra economía y seguir promoviendo la excelencia de los productos dominicanos, que son un orgullo nacional y un motor clave de nuestro desarrollo.



Motor Crédito facilita acceso a préstamos hipotecarios

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Motor Crédito, Banco de Ahorro y Crédito, presentó una nueva facilidad de financiamiento para la adquisición y remodelación de viviendas, a través de un proceso de solicitud 100% digital y de rápida aprobación.

Los nuevos préstamos hipotecarios con plazos de hasta 30 años para pagar, tasas competitivas y planes de pago flexibles, están diseñados para adaptarse a las diversas necesidades de los clientes, ofreciendo financiamiento de hasta el 80% del valor tasado de la propiedad.

Jenny Arias, directora de Negocios Banca Empresa y Consumo de Motor Crédito, dijo que el propósito de esta solución es ofrecer un canal de acceso rápido desde la comodidad de su hogar o teléfono móvil.

"Nuestro objetivo es facilitar a nuestros clientes el acceso a la vivienda de sus sueños, ofreciendo soluciones flexibles y la posibilidad de agregar un monto adicional para remodelación, todo en un único préstamo, simplificando así el proceso de financiamiento", destacó Arias.

Asimismo, Wendy Carvajal, gerente de Préstamos Hipotecarios, compartió que desde la entidad están comprometidos con ofrecer una atención personalizada a sus clientes, "brindando un asesoramiento que garantice una experiencia fluida y sin complicaciones".

Con esta nueva oferta de préstamos hipotecarios, Motor Crédito reafirma su compromiso de apoyar a sus clientes en la adquisición, construcción y/o mejora de su patrimonio, manteniéndose a la vanguardia en la innovación de productos financieros que respondan a las necesidades del mercado actual.

Con esta modalidad de solicitud 100% digital se busca simplificar la experiencia de adquisición o remodelación de una vivienda, proporcionando una solución ágil y sin complicaciones, y la oportunidad de disfrutar de una preaprobación digital en tiempo récord.

Editorial

Camino por seguir

La decisión de retirar la reforma fiscal del Congreso Nacional ha dejado una especie de vacío que ha creado un clima sin orientación en los voceros de los sectores que hacen la opinión pública.

El presidente Abinader en LA Semanal con la Prensa comenzó a llenar ese vacío trazando las nuevas líneas que ha de seguir el Gobierno en lo que respecta a la problemática fiscal.

Lo primero que ha dicho el mandatario es que no habrá otra propuesta de reforma fiscal y en cambio se harán ajustes en el Presupuesto Nacional, al tiempo de que el Gobierno se enfocará en reducir el gasto y la evasión fiscal.

Ese reajuste de objetivos comienza a llenar el vacío dejado por el sorpresivo retiro de una propuesta que provocó el rechazo generalizado, incluso de los amplios sectores que manifestaran la necesidad de la reforma.

El nuevo camino señalado por el Gobierno buscará reducir y elevar la calidad del gasto en la ejecución presupuestaria, cosa que está en sus manos, al tiempo de enfocarse en reducir el nivel de evasión fiscal que se ha elevado de un 27%, que llegara hace dos décadas, a un 47% en la actualidad.

Por el camino de la recuperación de la evasión, que se estima en unos 480 mil millones de pesos anuales, de recuperar el 50 %, el Gobierno obtendría un adicional de 240 mil millones de pesos, muy superior a lo que buscaba con la abortada "Modernización Fiscal" que se proponía unos 122 mil millones sacados de la recargada clase media y de la clase popular.

De manera que el nuevo camino luce más productivo y a la vez menos estimulador de la protesta y rechazo, porque los evasores y apropiadores de los recursos fiscales carecen de moral, aunque hayan alcanzado un elevado poder fáctico, a través de las ilegales apropiaciones fiscales acumuladas.

Para hacer eficaz y eficiente la operación de perseguir la evasión y todo tipo de ilegalidades fiscales, las dependencias públicas podrán recurrir al establecimiento de las plataformas cibernéticas que hoy día se disponen para detectar a los evasores según renglón de las actividades económicas.

Asimismo, se podrán disponer de los ministerios públicos necesarios, para de forma especial perseguir y someter la evasión fiscal, hasta reducirla a su mínima expresión.

Para facilitar esa operación contra la evasión, el Gobierno dispone ya del marco jurídico establecido, por lo que no tiene que recurrir a nuevas leyes para ello.

¡Así que los caminos de los reajustes fiscales están abiertos y disponibles!



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

La educación en Japón

«¡No te rindas! ¡Mantén tu coraje! ¡El mismo sol nos mira a todos!» Eiji Yoshikawa

Siempre estamos buscando un ejemplo de modelo para mejorar la educación dominicana. Muchos son los cambios que se han sugerido, sin embargo, nuestra educación sigue cada vez peor según la opinión de muchos entendidos, independientemente del más alto presupuesto de la nación para este renglón.

Ahora bien, tenemos un ejemplo en el mundo que sigue siendo motivo de mención cada vez que se habla de educación, este país que se tiene como ejemplo es Japón.

En Japón, la educación es obligatoria para los niveles de primaria y secundaria. Prácticamente, todos los alumnos pasan al bachillerato, el cual es voluntario y los estudiantes pueden elegir 4 asignaturas que les ayude realmente en su proyecto de vida.

Ley de Educación Escolar japonesa, fue proclamada en 1947, bajo la dirección de las fuerzas de ocupación. La última ley definió el sistema escolar, el mismo que aún prevalece hasta la actualidad: seis años de educación básica, tres de secundaria, tres de bachillerato y entre dos y cuatro años de educación superior.

Después de pasar de una enseñanza cuasi primitiva, Japón dio un salto social interesante, fue creando un sistema de educación pública moderna, agregando ideas europeas sobre educación, el cual ha permanecido casi inalterado hasta la actualidad.

Tuvo mucha influencia la educación de Japón después de la segunda guerra mundial, donde EE. UU. impuso sus normas a pesar de una creencia generalizada de que la perseverancia y el trabajo duro llevarán al éxito en la vida. La mayoría de las escuelas públicas están abocadas parcial o totalmente a la enseñanza de valores morales, actitudes y en el desarrollo de la personalidad-carácter, con la esperanza de formar a una sociedad tanto en valores como en educación que cumplan con las expectativas de los valores tradicionales japoneses y acaben con el analfabetismo a fuerza de sus costumbres y reconociendo los valores.

Este sistema, por su parte, provee una educación de alto nivel académico, además de gratuita a los niños de entre 6 a 15 años. El Ministerio de Educación decide qué libros de texto se aprueban para cada nivel y, desde 1963, se distribuyen a los colegios gratuitamente.

Las escuelas de nivel secundario, que agrupan a estudiantes desde los 12 a los 15 años, suelen contar con el 94% de los estudiantes que completaron previamente el nivel primario.

Los profesores son muy bien pagados, tanto así, que muchos desean entrar en la enseñanza. Los alumnos también son educados con disciplina, al extremo tal, que no hay personas que limpien las aulas, sino que los mismos estudiantes al salir, deben dejarlas totalmente limpias y ordenadas dichas aulas y también los baños.

Creemos firmemente, que nos falta el sentido de la responsabilidad, como son las gentes del Japón, donde la disciplina empieza en el hogar, se continúa con los profesores hasta llegar al factor final que son los alumnos.

¿Se están dando los pasos en República Dominicana en la educación para que podamos imitar a Japón? ¡Lo dudo! Pero si queremos en el futuro, tener una educación de primera, debemos tener a este país asiático de ejemplo.

El autor es médico, escritor y profesor universitario.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809 581 1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel. 809 685 2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
lainformaciondigital@gmail.com



Reynaldo Peguero
rpeguero.pes2020@gmail.com

Empresa EGEHID y Santiago

Rafael Salazar y Rossy Ruiz, administrador y presidenta del consejo de la Empresa de Generación de Energía Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), respectivamente, transformaron para bien la relación institucional de esta entidad con Santiago y el Cibao.

Antes de estos funcionarios y sus especialistas, Santiago sabía poco del EGEHID. Este desconocimiento acontecía, no obstante, que el Cibao es el ícono hidrográfico más importante de la isla. Con ríos, cuencas y presas de mayor superficie acuática. También con más 23 embalses, de 34 de República Dominicana.

Con 24 mil Km2 de unidades hidrogeológicas para recarga de acuíferos. Acuíferos que se encuentran en la península Samaná, valle del Cibao, cordilleras Septentrional y Central, como formaciones geológicas del subsuelo con capacidad para almacenar y aportar agua.

Hoy, Santiago la provincia decana de la generación hidroeléctrica, al fin logra una armónica reciprocidad con EGEHID. En materia de desarrollo estratégico y ordenamiento territorial, esta entidad hace una significativa contribución en la generación de proyectos y normativas de impacto.

La actual gestión del EGEHID concretó convenios con el Plan Estratégico Santiago 2030 (PES). Igualmente, con la Universidad ISA y el Fondo Yaque. También para apoyar un auténtico plan estratégico del sistema montañoso central de Santiago. Asimismo, para promover una alianza con otros planes estratégicos, como San Cristóbal y además para servir como observatorio de varios proyectos.

Por igual, en el contexto de la construcción de la presa hidroeléctrica de Las Placetas, el CDES www.cdes.do da seguimiento al conjunto de proyectos del entorno territorial de esta hidroeléctrica diseñada. Especialmente en los municipios San José de las Matas, Jánico y Sabana Iglesia y sus cinco distritos de Las Placetas, El Rubio, La Cuesta, Juncalito y El Caimito. Proceso que recibió del senador Daniel Rivera y de la gobernadora Rosa Santos, un impulso decisivo.

Hace ocho años tuvimos el primer contacto institucional con EGEHID luego que el BID seleccionara a Santiago como ciudad resiliente de América. Nos costó conseguir entrevistas para que IH Cantabria, IDOM y CDES tuviéramos datos actualizados sobre las presas del Cibao.

La asistencia técnica del BID por 1.2 millones de dólares se impuso. Lo que permitió realizar estudios y diseñar proyectos para colocarnos como la primera metrópoli de Centroamérica en realizar, vía el CDES www.cdes.do, un inventario de gases efecto invernadero (GEI); un análisis de riesgos derivados de inundaciones y sismos, así como una proyección de crecimiento de nuestra huella urbana hasta el año 2050. Proponiendo proyectos de adaptación climática que están en ejecución varios de ellos por la EGEHID de Rafael Salazar y Rossy Ruiz.



AQUILES OLIVO MOREL
Harolk@hotmail.com



Presidente: ¿Y cuáles fueron las razones?

Apenas horas del anuncio del presidente de la retirada del proyecto de Ley de Modernización Fiscal, los mercados reaccionaron despreciando los bonos soberanos colocados en los mercados de capitales; pero también, las agencias calificadoras de riesgos, un buen termómetro para medir la sanidad de las economías a nivel global, aumentó la nota de riesgo a la República Dominicana (RD).

La esperada Reforma Fiscal al ser introducida al Congreso para ser sancionada destapó un avispero de reacciones en todos los sectores; la clase media la interpretó como la más perjudicada; los sectores empresariales alegaron ignorancia sobre el proyecto; la clase política de oposición aprovechó la circunstancia para reposicionarse; y, el partido oficialista reaccionó tarde para montar una defensa.

Nueva vez las redes sociales se encargaron de colocar al Gobierno completo a la defensiva, ningún funcionario a excepción del presidente dio la cara en el momento adecuado; se percibió al partido de gobierno sujeto a la excelente popularidad del mandatario para colar este "paquetazo fiscal", sin el menor trauma, algo que fue estropeado en pocos días por las baterías de ataque desde diferentes posiciones, a la que no escapó tampoco la vista pública abierta para considerar los aspectos susceptibles de revisión.

Con el retiro del proyecto de ley los técnicos del gobierno emprenden la ruta de explorar nuevas fuentes de ingresos, menguadas y comprometidas. El propio presidente deberá, rápidamente, otear donde será posible emprender ajustes; los planes de las obras prometidas: 10 mil millones para la Atención Primaria; conclusión del monorriel de Santiago; construcción y ampliación de nuevas líneas del metro; sortear la presión del pago de los servicios de la deuda externa; y, obviamente, la escalada de la presión social por nuevas intervenciones de obras de infraestructuras, se traducen en una carga muy pesada para el presidente.

Hay quienes alegan que no se procuró el consenso mediante un diálogo participativo y además, esa confianza de ir con un proyecto de esta envergadura, al Congreso, sin la debida participación social constituyó un error de los estrategas del Gobierno. Por otro lado, también, introducir todas estas reformas aprovechando el éxito electoral fue parte del conjunto de falencias; el país, viene experimentando transformaciones con mucha celeridad; estos cambios, influenciados por las corrientes internacionales obligan a disponer de una perspectiva clara a cada instante.

Siempre se ha dicho que el presidente es la persona más informada del país, lo cual obliga a cualquier análisis a indagar cuales razones de peso lo empujaron a detener la ruta de la reforma y pasar a una posición defensiva. En el encuentro acostumbrado de la semanal con la prensa, se refirió tajantemente a que el Gobierno no dispone de otro proyecto alternativo e instruyó a los técnicos del área financiera a seguir sus acostumbradas directrices orientadas a lograr eficientizar las recaudaciones.

¿Qué sigue ahora? ¿va a insistir con esta misma propuesta fiscal? ¿Lograría el presidente salir adelante con los ingresos actuales, conociendo el gran cúmulo de compromisos y obras inconclusas? ¿continuarán adelante las fusiones de instituciones para eficientizar el gasto? Hay un retorno al punto de inicio, al menos que los sectores claves del país, bien enterados de la necesidad de la reforma, pasen a tomar la iniciativa de un diálogo participado, capaz de arrojar un "Pacto Fiscal" a largo plazo.

Los estudios daban cuenta de un rechazo de casi el 95% a este proyecto de reforma, lo cual indica el nivel de rechazo alcanzado en pocos días. Evidencia la eficacia de la comunicación efectiva y, proporciona suficiente material al presidente para darse cuenta de las razones por las cuales el proyecto fue torpeado en horas. Corresponde al Gobierno dejar por sentado en todos los ámbitos de la vida nacional el por qué no fue posible nivelar las recaudaciones y sepultar de una vez y por todos los déficits fiscales.

Hoy o después le va a corresponder a un gobernante asumir este gran compromiso para seguir impulsando a la séptima economía de América Latina (AL) hacia otros escenarios de éxitos.



Ramón Cáceres ALMONTE
Kepler25@hotmail.com

Fiebre de cometas

Los cometas son visitantes de nuestro vecindario solar, muchos de ellos retornan, otros nos visitan para no volver jamás. Son escombros de la misma formación del Sistema Solar, se evaporan lentamente y muchas veces se desintegran debido a su acercamiento al astro rey, el Sol.

Los cometas fueron vistos como signos de malos augurios casi todo el tiempo hasta que, en tiempos modernos, luego del Renacimiento a alguien se le ocurrió estudiar los mismos:
Tras estudiar registros históricos, Edmond Halley hizo la hipótesis de que los cometas que habían sido observados en 1531, 1607 y 1682 debían ser el mismo objeto que pasaba cada 76 años, y predijo su próxima vista para 1758. Una gran expectación precedió al regreso del cometa. Es memorable ese cometa Halley ya que en 1835 es cuando nace uno de los escritores más grande de todos los tiempos de Estados Unidos, me refiero a Samuel L. Clemens, o Mark Twain, y muere justo al regreso del mismo en 1910, es decir, que el cometa lo trajo para hacer reír las criaturas de Dios, y se lo llevó como el mismo dijo en una ocasión, y de hecho es sabido que anticipó su muerte al preguntarse por qué no se marchaba con ese astro visitante.

Dice Carl Sagan que, por cada cometa que vemos hay miles y miles saliendo o llegando a nuestro Sistema Solar, muchos de ellos siguen su ruta si no se topan con un planeta en su camino o son engullidos por el Sol. Se dice que los grandes animales de la Tierra fueron exterminados en parte por un gran cometa hace unos 65 millones de años. La Tierra ha sido golpeada por uno o muchos cometas en su historia, por suerte en nuestra civilización no ha sucedido así. Pero fuimos testigos de un choque de un cometa en 1994 cuando se estrelló dividido en 16 pedazos. En julio de 1994, los fragmentos del cometa Shoemaker-Levy 9 se estrellaron contra el polo sur de Júpiter. Hace 30 años, en julio de 1994, un hecho que jamás había sido presenciado por el hombre tuvo lugar en nuestro sistema solar: el choque de un cometa contra el gigante Júpiter. Yo recuerdo ese momento histórico e incluso con nuestros telescopios vimos huecos de hasta 12 mil kilómetros de ancho, es decir que eran del tamaño de la Tierra...de haber sucedido eso aquí en la Tierra, usted no estaría leyendo esto.

Los vacíos entre los mundos son enromes y la casualidad para que choque un cometa son muy mínimas realmente, por eso nunca debemos preocuparnos en este sentido...hablo de fiebre de los cometas, porque hace unas décadas los mismos eran localizados a simple vista o con buenos telescopios o potentes binoculares en los horizontes , muy cerca al Sol. Pero hoy hay sistemas sofisticados de búsqueda de cometas como ATLAS:Asteroid Terrestrial-impact Last Alert System (ATLAS). Esto nos presenta los cometas cuando están bien lejos de nuestro mundo, es decir que esos cazadores de cometas (la mayoría eran japoneses), pasaron a la historia.

El asunto es que, ahora mismo usted entra a una página de cometas y se topará con un montón de cometas dando vueltas por encima de nosotros, muchos de ellos invisibles al ojo humano.

Pero hay varios que prometen, y la prensa así lo señala, y aunque pocos logran las expectativas, otros han sido seguidos y fotografiados por los aficionados.

Para terminar, aparte del que choco con Júpiter, cuál ha sido el más famoso, preguntaríamos, sin lugar a dudas el Halley ya que fue el primero en ser anticipado, y nos regalara un escritor...aparte de que en su memorable paso de 1910 los astrónomos descubrieron que tenía cianuro en su cola, y que la Tierra pasaría en su ruta...el temor se apoderó de la población al extremo que hubo suicidios para no morir asfixiados...nada pasó.

Tensas y reñidas elecciones EE. UU. en noviembre cinco

Ubi RIVAS
SANTO DOMINGO



El próximo noviembre cinco, unos 240 mm de electores norteamericanos decidirán el triunfador de las más tensas y reñidas elecciones que se tenga memoria en Estados Unidos, donde los dos contendores, la demócrata Kamala Harris, y el republicano Donald Trump, disputarán conquistar la mayoría de los votantes.

El forcejeo electoral pendula y tiene una alta referencia en el voto latino, que involucra a 17.5 mm, uno de los temas nodales del escenario electoral, y eje central de Trump, postulando que inmigrantes ilegales sustraen empleos a legales por pagarles menor salario que a legales, un contundente y veraz alegato a su favor.

Trump postula, con sobrada verdad, para su proyecto de repatriar a indocumentados, se apoyará en la ley de Enemigos Extranjeros, promulgada en 1798, a 22 años luego de nacer Estados, Unidos como nación en 1776, y en gran parte, eso es lo que son inmigrantes indocumentados, narcotraficantes, maleantes y criminales, alega el republicano.

Esa ley draconiana fue aplicada por el presidente Franklyn Delano Roosevelt durante la II Guerra Mundial a los alemanes, italianos y japoneses, inclusive creando campamentos reclusorios para los últimos.

La política migratoria sustentada por el presidente Joe Biden es laxa, complaciente y variable, sin precisas ni contundentes providencias para conseguir detener y contralar el excesivo flujo migratorio que fluye y se cuela por más de tres mil kilómetros fronterizos con México, especial los Estados de California, Texas y Nuevo México.

Plataforma electoral de Kamala Harris

Hija de padre jamaiquino y madre hindú, Kamala estudió primero Economía y Ciencias Políticas en Howard University de Washington DC, luego doctorado leyes en California, 1989.

Migración

La política migratoria de Kamala es voluble, recordando en 2020, su campaña para nominación vicepresidencial con Biden, prometió clausurar centros de detención de inmigrantes, y Biden le sugirió coordinar diplomacia migratoria fronteriza, motivo por el cual los republicanos le etiquetaron el mote de Zarina de la Frontera

Aborto legal

Apoya el aborto legal y seguro, sin ser madre en su matrimonio con Douglas Emhoff, judío, reputado jurista, como ella.

Apoyo a Ucrania

Idéntico a Biden, respalda a Ucrania en su guerra con Rusia, "sin importar el tiempo", aunque el tiempo revierte en contra de Kiev, no de Moscú, por el receso de exportaciones de cereales, abonos y varillas de construcción, mientras Moscú expande exponencial su economía suministrando combustibles a China, India, Pakistán, antes de la guerra fluían a Unión Europea.

Porque en toda guerra, conocida, el peso de la economía decide el conflicto.

Su política alusiva apoyo a Ucrania se inscribe en el marco del forcejeo geopolítico tendente a liquidar el unilateralismo dominado por Estados Unidos a partir final II Guerra Mundial, versus el multilateralismo liderado y propiciado por Rusia, China, Irán y Corea del Norte, y los BRICS integrado por China Rusia, Irán, Africa del Sur y Brasil.

Apoyo dos estados en Palestina

Relativo escenario bélico Israel-Hamas-Hezbollah, propicia solución dos Estados, fin atrocidades de Israel en Gaza, criticando a Israel en el conflicto, postulando palestinos dispongan derecho digno, seguro y autodeterminación, inclusive con mayor apertura que Biden, pese su esposo ser judío, muestra vidente de su gran personalidad, dominio, independencia y albedrío de sus concepciones.

Economía

Postula reducción pagos hipotecarios a interesados en adquirir bienes inmuebles por vez primera, que deben ser cuantiosos, crédito fiscal a recién nacidos, control precios supermercados en alimentos básicos.

Salud Pública

Partidaria leyes antimonopolio de la salud, controlando aseguradoras, hospitales y farmacéuticas inflen costos al pueblo, crecimiento Medicare y atención médica con fondos federales.

Medio Ambiente

Fungiendo fiscal de California, Kamala propició leyes protección medio ambiente, persiguiendo judicialmente petroleras por daños ambientales, aunque favorece el fracking, cambiando posición luego de vicepresidenta, canalizando miles de millones de dólares a programas de reembolso y créditos fiscales para energías renovables.

Plataforma electoral expresada reciente por Kamala durante entrevista a BBC Mundo.

Plataforma electoral de Donald Trump migración

Descrita al inicio de este trabajo de investigación, añadiendo sostiene inmigrantes ilegales conspiran contra inmigrantes legales por aceptar salarios menores que legales, que patronos explotan conociendo sus estatus irregulares, perjudicándolos en reducción de trabajos.

Política internacional

Concerniente al conflicto (genocidio, limpieza étnica y desarraigo palestinos en Gaza y Cisjordania por Israel), Trump, no obstante durante su administración incurrir en el exceso de trasladar la embajada de Estados Unidos en Israel de Tel Aviv a Jerusalém, debe recordarse lideró el Acuerdo de Abrahám, rubricado en Oficina Oval de la Casa Blanca el 15-09-20, por Trump, el premier Benjamín Netanyahu y Mamud bin Zayed, príncipe Heredero de Emiratos Arabes Unidos, incorporando el tercer país árabe suscribe relaciones diplomáticas con Israel, luego de 1979 con Egipto, y Jordania en 1994.

Este 26-07-24, Trump recibió al premier Netanyahu en su mansión de Mar a Lago de West Palm Beach, sin trascender lo tratado, trasuntando un subliminal y entendido meta mensaje, reiterado, durante su administración: "Estados Unidos no registró una guerra".

Irrestricto apoyo a Ucrania, por idénticos motivos, explicados, sustentados por Kamala Harris. Cuestionando el abrumador peso económico de Estados Unidos, cargando con el mayor presupuesto de la OTAN, postulando a Unión Europea rascarse con sus uñas, no con el contribuyente estadounidense.

Economía

Plan defensa renacimiento industria manufacturera con tasa impositiva 15 %.

Arancel 200 % vehículos fabricados en México, respuesta planes China construir plantas automotrices en México.

Gravamen 56 % vehículos eléctricos fabricados por su amigo Elon Musk, fabricante de vehículos eléctricos Tesla, expresando EE. UU. también requiere vehículos combustibles fósiles. Espaldarazo sector petrolero Exxon, Mobil, Texaco.

Porque primero Estados Unidos. Luego los amigos.
Primero Dios. Luego los santos.

Eso anunció este 11-10-24 en Detroit, baluarte industria automotriz EE. UU.

Renegociará T-MEC firmado entre EEU, México y Canadá, por 25 años, iniciado en 2020. Extenderá por solo seis años.
O no hay contrato.

Atrevida propuesta que solo concerniente a México, involucra montos superiores a US$200 mil mm de intercambio bursátil.
Proclamó esté noviembre 16:

Aranceles, la palabra más bonita del diccionario, en mitin Club Económico de Chicago.

Aranceles 10 % y 20 % productos importados, y 60 % provenientes de China.

Desafío peligroso y controversial al presidente Xi Jin-ping. Reducción impositiva empresarios productos manufactura local, creación zonas especiales en tierras federales con carga impositiva reducida.

Proyecto inconcluso primera administración construir gasoducto desde Alaska, cruzando por Canadá, hasta Texas, y apoyar explotación fracking, ambos proyectos aumento exponencial recursos fósiles y menor importación, aunque involucra grandes fragmentaciones en extensas áreas medio ambientales.

Salud Pública, Legalizar aborto seguro

Fortalecer y ampliar Medicare. Conforme es posible apreciar, las variables políticas expuestas entre Harris y Trump, casi son idénticas, con pequeñas diferencias, que no alteran el final, motivo que concitan breves lapsus en el elector al momento depositar su escogencia.

En las elecciones 2020, Trump venció en Carolina del Norte, Wisconsin, Georgia y Arizona, Estados claves, perdiendo en Pensilvania, Michigan, California, Nueva York, también Estados decisorios.

Los tres atentados para asesinarle

Primero

El 13-07-24 por Thomas Mathew Crooks, al Trump virar la cara para mostrar un documento, ese instante la bala que iba directo a la cabeza, solo rozó la oreja derecha, durante mitin en Butler, Pensilvania.
Falla del Servicio Secreto por el cual dimitió su directora Kimberly Cheatle.

Segundo

El 15-09-24, Club golf personal West Palm Beach, por Ryan Wesly Routh, portando un AK-47, arrestado a 60 kilómetros, expresando lamentar fallar en asesinar a Trump, ofertando US$150 mil a quien interesara "concluir el trabajo".

Tercero

El 12-10-24, Vernon Miller es interceptado en Caochela Valley, California, por el Servicio Secreto con un cargador de alta capacidad de fuego, pase falso, en área próxima a Trump.

Casos de sospechosos atentados criminales insólitos en un exmandatario estadounidense, ningunos investigados con el rigor y la trascendencia implicados.

Ningunos identificados concerniente a Kamala Harris.

Todos los sondeos aproximan a los dos contendores a la presidencia imperial, con ligeras diferencias, imprecisas del favorito. El certamen electoral luce cerrado e impredecible.

En caso de empates técnicos o ligera ventaja de uno sobre el otro, los Colegios Electorales, será el árbitro decididor.

En ese escenario, esta vez, estimo Donald Trump será el favorecido, por conveniencia de Estados Unidos.

Coherente, sin variaciones nunca en nada, uno de sus innegables atributos, como su gran carácter, firmes decisiones, dotado de demostrado valor personal, no solo en el sospechoso y no aclarado ni investigado atentado contra su vida, sino una actitud muy personal.

Sociales



Eduardo Batlle, José Antonio Caro, Jaime Batlle, Luis Molina Achécar, Arturo Berned, Jael García y Plácido Piña.

BHD devela escultura monumental del artista Arturo Berned

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Banco BHD develó la pieza de arte de la serie "Cabeza" del destacado artista y arquitecto español Arturo Berned, una escultura monumental instalada en la plazoleta del Campus Financiero BHD.

El acto de develamiento fue encabezado por Luis Molina Achécar, presidente del Centro Financiero BHD junto a los ejecutivos del Banco BHD Luis Lembert, gerente general y Josefina Navarro, vicepresidenta sénior de Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social, en presencia del maestro Berned.

Luis Molina Achécar expresó en su discurso que "Cabeza-BHD" es una pieza que viene a complementar el urbanismo interno del Centro Financiero BHD, una motivación que ha estado presente a lo largo de la construcción de las edificaciones de este campus que busca que los elementos se integren armoniosamente al entorno urbano.

"Esta valía por el arte desde el nacimiento del BHD es un legado de nuestros fundadores y está dentro de nuestra cultura. Cabeza-BHD ahora pasa a ser parte de nuestra historia, de la historia arquitectónica que acompaña al Campus Financiero BHD", ponderó Achécar.

Josefina Navarro, al referirse a la trayectoria de más de tres décadas de Berned, comentó que sus esculturas son concebidas a partir de leyes matemáticas y formas geométricas y con carácter abstracto.

"El dedicarse por completo al trabajo escultórico desde el año 2000 lo ha llevado a desarrollar un amplio portafolio de obras de gran formato que se integran en espacios urbanos creando una relación esencial entre el urbanismo citadino y la escultura", dijo Navarro.

La serie "Cabeza" va dejando esculturas en emblemáticos espacios del mundo. El artista Arturo Berned agradeció el gesto de la entidad y subrayó que esta obra se distingue por tres características: su tamaño, el material y su geometría.



Josefina Navarro, Luis Molina Achécar, Arturo Berned, Luis Lembert y José Luis Alonso.



Carlos Martínez López, Carlos Guillermo León y José Luis Alonso.



Escultura de Arturo Berned.



Aura Rodríguez, Luis Molina Mariñez, Martha Peralta y Ángela Nieto.



Jael García, Carol Félix, Arturo Berned y Josefina Navarro.

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago
809-685-2225 / 685-1837 / 686-5657, Sto. Dgo.

45 AÑOS
FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
CALL CENTER
809-247-6494
SUCURSALES
SAN LUIS | YAPUR DUMIT | RAFAEL VIDAL
BARTOLOMÉ COLÓN | IMBERT
COLABORADORES PERMANENTES
RAMA FEMENINA CONTRA EL CÁNCER

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/Restauración No. 95, Esq. Duarte, Tel. 809-582-1626, Fax. 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

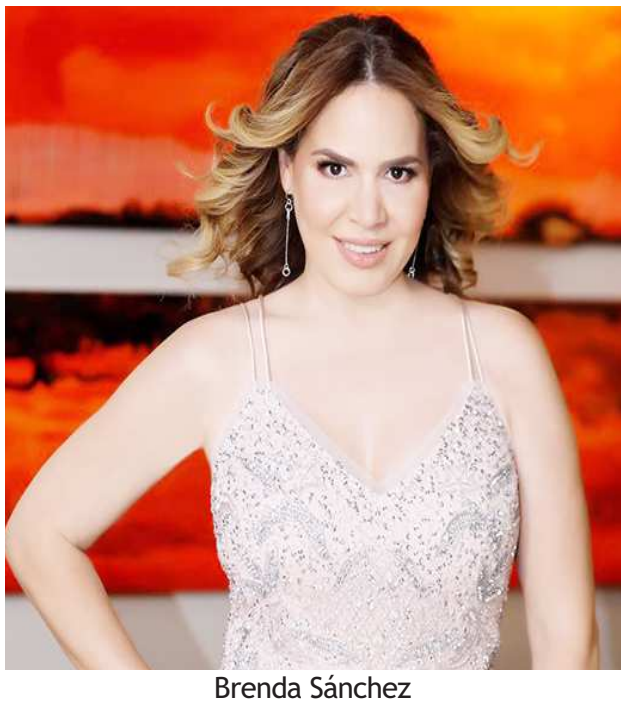
serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... "El hombre nuevo es el hombre desprovisto de egoísmo, el hombre que vive en función de los demás para servir a los demás. Es el hombre de una sociedad en la que el hombre ya no explota al hombre, en la que uno no vale por lo que le quita a los demás, sino por lo que da a los demás"… Ernesto Cardenal.

Este próximo viernes 25 de octubre, será la conmemoración del 60 aniversario de la Rama Femenina Contra el Cáncer, que dirige doña Olga Cruz de González, y la celebración de la tradicional "Cena de Gala Anual", en la Casa Club Frank Viñas del Centro Español.

Los asistentes disfrutarán en el festín de diamante de la Rama Femenina, de una exquisita cena, bebidas nacionales y música en vivo a cargo de los reconocidos artistas Alex Bueno y Ramón Orlando, por una contribución de tres mil pesos por persona. Todavía quedan algunos cupos: 809-582-3939. Brenda Sánchez, será el hilo conductor del evento, como cada año junto a Haime Thomás, quien no estará por la celebración de su evento de golf.

Como cada año la tienda de decoración para el hogar, Thel Arte en la Plaza Zona Rosa, ofreció su tradicional y festivo y cóctel navideño, para mostrar todo lo nuevo de la temporada a su clientela. Doña Thelma Oriach de Bretón y su hija Amelia Bretón, dispensaron las mejores atenciones a los invitados mientras disfrutaban la exhibición donde, "la sostenibilidad juega un papel importante, con productos eco-friendly y opciones decorativas hechas de materiales reciclados".



Brenda Sánchez



Alejandro Fernández, Juan Luis Guerra y David Bisbal.

Juan Luis Guerra, David Bisbal, Alejandro Fernández y Luis Fonsi cantarán en la gala de la edición 25 de los premios Latin Grammy, que se realizará en Miami el próximo 14 de noviembre, informó la Academia Latina de la Grabación. También, actuará Carlos Vives, quien será nombrado la 'Persona del año' por su carrera de más de tres décadas como cantante y compositor multifacético.

El 18 veces ganador del Latin Grammy y dos veces ganador del Grammy —el primer colombiano en ganar este último galardón— cuenta con más de 10.000 millones de reproducciones en plataformas digitales, 20 millones de álbumes vendidos, y éxitos como 'La gota fría', 'Pa' Mayte', 'La tierra del olvido', 'Fruta fresca' y 'Volví a nacer'.

Para esta edición la megaestrella dominicana, Juan Luis Guerra, tiene cinco nominaciones: Grabación del Año, Mejor Canción Tropical, Álbum del Año, Mejor Álbum de Merengue y/o Bachata y Productor del Año.

La Justicia peruana declaró el lunes culpable al expresidente Alejandro Toledo (2001-2006) por colusión y lavado de activos por los sobornos recibidos de la empresa brasileña Odebrecht y lo condenó a 20 años y seis meses de cárcel, lo que le convierte en el primer exmandatario de su país que cumplirá una condena por este caso de corrupción…

El mítico Chapulín Colorado, uno de los personajes más emblemáticos del repertorio creado por el actor mexicano Roberto Gómez Bolaños, alias Chespirito, regresará a la pantalla en versión animada y con familia incluida gracias a la serie infantil 'Los Colorado', coproducida entre México y Argentina. El primer capítulo se pudo ver el lunes en primicia mundial en la feria audiovisual Mipcom, que se celebra en la ciudad francesa de Cannes hasta mañana jueves y es el mayor mercado televisivo del mundo.

"Las apariencias son tan engañosas, que la gente debería venir empacada como los alimentos: con la etiqueta en que consten claramente todos sus ingredientes". Helen Hudson… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



Amelia Bretón y Thelma Oriach de Bretón.



El Chapulín Colorado retorna en la serie animada 'Los Colorado'



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO

Martín Polanco vuelve a las pasarelas de RD

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El diseñador Martín Polanco vuelve a las pasarelas dominicanas a mostrar lo mejor de su marca, teniendo como escenario el República Dominicana Fashion Week 2024, tras tener 12 años sin presentar en su tierra sus vestuarios.

El maestro del diseño trae la colección Luxury Branding, donde se conjuga el lujo con lo tropical, atrayendo los característicos rasgos latinos que le han dado posicionamiento en la industria y contando una historia llena de éxitos en cada pieza, manteniendo la elegancia en cada uno de sus bordajes.





Manifestó que la plataforma del RD Fashion Week ha sabido ser referente de estilo y moda en el país y el mundo, ayudando a promocionar a diseñadores posicionados y emergentes para que se pueda fortalecer la industria del diseño.

"Yo siempre he creído en la moda dominicana. Y es que el dominicano es pretencioso, le gusta vestir y estar a la moda siempre está sujeto a los cambios y el dominicano se presta para eso", puntualizó Polanco.

Yasmín Rodríguez ilumina el FWRD2024

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La diseñadora dominicana Yasmín Rodríguez nos mostró su imponente colección "Luminosa", presentada en el Fashion Week RD 2024.

Cada pieza, un manifiesto de poder y elegancia, rindió homenaje a las mujeres que dominan el mundo con una confianza inquebrantable y un estilo que irradia fuerza.

Rodríguez, conocida por romper esquemas con su diseño audaz y sin concesiones, define "Luminosa" como una oda a la mujer que se atreve a reescribir las reglas. Su colección no es solo ropa; es una armadura de alta costura para aquellas que enfrentan el mundo con determinación feroz y un propósito claro.

Estas piezas están diseñadas para acompañar a las líderes del mañana en sus momentos de mayor gloria, ya sea cerrando negocios multimillonarios o brillando en las alfombras rojas más exclusivas del mundo.

Pero más allá de la estética y el lujo, "Luminosa" es un grito de guerra a favor de la sostenibilidad. Con materiales innovadores y ecológicos, cada prenda cuenta una historia de respeto profundo por el planeta.

Rodríguez no solo crea moda; crea un legado que trasciende, fusionando lo mejor del diseño clásico con la vanguardia moderna, y dejando claro que la sofisticación nunca debe estar reñida con la responsabilidad.

Colores como el rojo, blanco y negro, fueron protagonistas de la pasarela, en donde el público fue testigo de la revolución: vestidos que capturan la invencibilidad femenina, conjuntos que desprendían autoridad y seducción. "Luminosa" es más que una colección; es una declaración para la mujer que no solo sobrevive a los desafíos, sino que los transforma en victorias.







Rama Femenina Contra el Cáncer, Inc.
OCTUBRE MES DEL CÁNCER
EL CÁNCER NO ELIGE RAZA, SEXO, EDAD O POSICIÓN SOCIAL.... SENSIBILÍZATE Y AYUDA.
Gran Cena de Gala Anual 2024
Viernes 25 de octubre
Casa Club Centro Español, Santiago / 8:30 p.m.
Presentación bailable con
ALEX BUENO Y RAMÓN ORLANDO
Más información
809-582-3939 y 809-226-1178

Fe y Vida ...



ALABANZA

¡Alabaré al Señor por Su justicia! ¡Al nombre del Señor altísimo cantaré salmos! (Salmo 7:17). En Ti me alegraré y me regocijaré; cantaré alabanzas a Tu nombre, oh Altísimo (Salmo 9:2). Señor y Dios, no puedo quedarme en silencio: ¡te cantaré himnos de alabanza y siempre te daré gracias! (Salmo 30:12).
Bendeciré al Señor en todo tiempo; continuamente estará Su alabanza en mi boca (Salmo 34:1). Espera en Dios, porque aún he de alabarlo, ¡salvación mía y Dios mío! (Salmo 43:5).

ORACIÓN DE LA MAÑANA

Padre santo, al despertar en este nuevo día, quiero darte gracias por poder ver la luz del nuevo día; el rayo del sol.
Gracias Padre, por dejarme saber que mis ojos pueden contemplar tu creación; mis oídos pueden escuchar el canto de los pájaros, el sonido del viento, el murmullo del agua. Que todos juntos Señor se unan cada amanecer, cada día que pasa, para manifestar tu alabanza ante tu grandeza.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ igonzalez@lainformacion.com.do

Las grandes Civilizaciones A través de la historia

En una primera aproximación puede decirse que la historia estudia el pasado de la humanidad. Esta concepción ha sido superada pues actualmente las modernas corrientes de la ciencia, nos dicen que la historia es un proceso continuo que describe y explica el desarrollo de las sociedades y culturas humanas a lo largo de los tiempos.

Estudiar la historia no sólo nos ayuda entender de dónde venimos y quienes somos, sino que también nos permite establecer un diálogo entre el presente y el pasado, que nos prepara para enfrentar los desafíos del futuro con una perspectiva amplia. La historia es una herramienta clave para comprender el presente, ya que las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales actuales tienen sus raíces en acontecimientos históricos. La historia es la ciencia del pasado, pero también es la ciencia del presente.

Y el presente de las civilizaciones está íntimamente ligado, a través de los siglos con su pasado. La historia nos permite explorar los logros alcanzados por la humanidad (conocimientos, ciencia, inventos, arte, descubrimientos) que han hecho posible su evolución.

Desde aquellos primeros seres humanos que en los umbrales de la historia hicieron frente a un medio hostil para poder subsistir, hasta las sociedades de nuestros días, se han sucedido un gran número de civilizaciones, que con su esfuerzo y lucha constante han contribuido al progreso de la humanidad.

Mi entusiasmo por la historia, tiene sus raíces en mi curiosidad por saber cómo se han desarrollado las civilizaciones o culturas que pueblan la tierra. Spengler cita las ocho, más relevantes: babilónica, egipcia, hindú, china, grecorromana, árabe, maya, y occidental.

En su obra "Esbozo de Historia Universal" (Brom, 2014), el autor explica la dinámica evolutiva de los hechos históricos, refiriéndose a la interconexión de los mismos, que mencionamos al principio y es la esencia que precisa el concepto de historia: "Nuestro mundo actual no ha aparecido súbitamente. Así, el castellano que hablamos es una evolución del latín, el avión no sería concebible sin el conocimiento de la rueda, la democracia representativa tiene antecedentes en los comicios del "populus romanus" y en las asambleas de las comunidades primitivas.

Toda nuestra vida actual muestra las huellas de su procedencia. El estudio de este desarrollo es la historia. Su campo es el pasado, concretamente el pasado humano, desde el más remoto hasta el más reciente. Brom aclara que la



Obra de Rufino Tamayo. Las figuras simbolizan el origen del hombre. Pintada en 1970. Foto: fuente externa.

historia no es la simple enumeración de datos, pues relata los procesos en su relación, sus características y sus consecuencias. Con ello adquiere su carácter de ciencia al superar el terreno de lo aislado y casual, al indagar las regularidades y las situaciones específicas de los fenómenos que estudia. Como todas las ciencias, está sujeta a continuas investigaciones y reflexiones que confirman, rechazan o modifican conocimientos e interpretaciones anteriores. La sociedad humana es un conjunto de individuos y la historia, por tanto, relata lo realizado por estos. Sin embargo, su campo no es la descripción o el estudio de la vida individual de algunas personalidades, sino que fija su atención en los movimientos sociales. No excluye el examen de las personas, pero estas deben ser vistas en la comunidad y en el proceso histórico del que forman parte".

IMAGEN: Obra de Rufino Tamayo. Las figuras simbolizan el origen del hombre. Pintada en 1970. Foto: fuente externa.

igonzalez@lainformacion.com.do



Los agujeros negros supermasivos alteran evolución química de las galaxias, según estudio

Granada (España), (EFE).- Un estudio liderado por el Centro de Astrobiología (CAB-INTA-CSIC) español ha demostrado que los agujeros negros supermasivos alteran la evolución química de las galaxias.

La investigación, que cuenta con la participación del Instituto de Astrofísica de Andalucía (sur), el Instituto de Astronomía y Astrofísica de la Academia Sinica (Taiwán) y el Gran Telescopio Canarias (Grantecan), muestra cómo la actividad de un agujero negro supermasivo escondido en el corazón de un cuásar ha transformado la composición química del gas existente en la galaxia.

Los cuásares son uno de los tipos de objetos más luminosos que pueden observarse en el universo, informó el Instituto español de Astrofísica.

Al igual que otras galaxias activas, presentan en su centro un agujero negro supermasivo, con masas que varían desde millones hasta miles de millones de veces la masa del Sol, rodeado de un disco de gas que lo alimenta.

La intensa gravedad del agujero negro genera temperaturas y presiones extremas en el disco de acreción, lo que provoca la emisión de radiación intensa y la aparición de fenómenos extremos como los chorros de partículas relativistas, que viajan a velocidades cercanas a la de la luz, o los vientos cósmicos, flujos de gas y partículas expulsados a miles de kilómetros por segundo desde las regiones internas.

Estos vientos, según los investigadores, son capaces de inyectar grandes cantidades de energía en el resto de la galaxia.

Una 'taza de té' moldeada por supervientos
El equipo realizó un mapa bidimensional de las abundancias relativas de oxígeno y nitrógeno en el gas de la galaxia activa SDSS 1430+1339, descubierta por voluntarios del proyecto de ciencia ciudadana 'Galaxy Zoo' y situada a más de mil millones de años luz de la Tierra.

Mirador



Venesti triunfa en los Billboard

Florida Venesti, el talentoso cantautor del sello AP Global Music, ha alcanzado un importante logro en su carrera al ser reconocido con el premio a la Canción Latin Pop del Año en los Premios Billboard de la Música Latina 2024. Este galardón reafirma su lugar como una de las nuevas promesas de la música latina.

Durante la ceremonia, que se transmitió por Telemundo, Venesti fue honrado por su hit "No es normal", una colaboración con Nacho y Maffio. Esta canción lideró las listas durante 16 semanas en el puesto #1 del Latin Pop Airplay de Billboard, demostrando el talento de Venesti para crear música que cruza fronteras y géneros.

Este logro establece a Venesti como una figura destacada en la música latina. "Le doy gracias primeramente a Dios por permitirme llegar hasta aquí. A mi equipo de AP Global, a las radios que ponen nuestro tema, a mis colegas Nacho y Maffio y en especial a Pablo Casals, gracias por tu paciencia, por creer en mi proyecto y por hacer realidad los sueños de mi familia", expresó el artista al recibir su galardón, dejando claro que este reconocimiento no solo celebra su presente, sino que también anticipa un futuro lleno de éxitos en su carrera artística.





Ministerio de Cultura abre el telón del Festival Nacional de Teatro 2024

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Con la puesta en escena de la obra "Zafra", a cargo del Ballet Folklórico Nacional Dominicano, el Ministerio de Cultura dejó inaugurado el pasado domingo el Festival Nacional de Teatro 2024.

La sala Carlos Piantini del Teatro Nacional Eduardo Brito levantó el telón para dar inicio a la fiesta más importante del teatro dominicano, que se desarrollará hasta el próximo 30 de octubre. En esta edición, el evento está dedicado de una manera especial a la luminotécnica y productora teatral Lillyanna Díaz.

El acto estuvo encabezado por la ministra de Cultura, Milagros Germán, a quien acompañaban el viceministro de Creatividad y Formación Artística, Giovanny Cruz, y otros funcionarios de la institución.

La ministra Germán manifestó que, con la celebración del evento, el Ministerio de Cultura cumple rigurosamente con el compromiso de su gestión de invertir en el desarrollo de las artes en el país.

Asimismo, señaló que la República Dominicana tiene una rica tradición teatral, que ha estado presente a lo largo de toda su historia, e invitó al público a participar en el VIII Festival Nacional de Teatro, resaltando cómo esta manifestación artística se ha renovado para ayudar a comprender los nuevos tiempos.

De su lado, el viceministro Giovanny Cruz destacó el rigor aplicado en la selección de las producciones, así como los logros alcanzados en el ámbito pedagógico, fruto del programa formativo del Ciclo Preinaugural del FENATE 2024.

"Este año hemos logrado resultados fascinantes con nuestras enseñanzas en vestuario, escenografía, musicalización, maquillaje, manejo del cuerpo del actor, luminotecnia, manejo del actor en cámara de cine y producción cinematográfica, además de que hemos logrado elevar los talleres a categoría de cursos", indicó el funcionario.

Previamente a la presentación de "Zafra", se rindió homenaje a Lillyanna Díaz, a quien está dedicada esta edición del FENATE, en reconocimiento a su destacada trayectoria y sus valiosos aportes a las artes escénicas del país.

La ministra Germán y el viceministro Cruz hicieron entrega de una placa de reconocimiento a la homenajeada en presencia de sus familiares, amigos y colegas del ámbito teatral.



Momento en que la ministra entrega el reconocimiento.



Exterior

Trump redobla sus ataques e insultos contra Harris durante mitin con latinos en Miami

Noticia EFE

MIAMI

El expresidente de EE. UU. y candidato republicano Donald Trump volvió a insultar y atacar a su rival en las próximas elecciones generales, la demócrata Kamala Harris, durante un encuentro que sostuvo en Miami con líderes latinos.

"No necesitamos otra persona con bajo coeficiente intelectual, tuvimos una durante cuatro años, no necesitamos otra", dijo el exmandatario (2017-2021) durante una mesa redonda celebrada en el Trump National Doral Miami, en el sur de Florida (EE. UU.).

En este encuentro con líderes del tejido empresarial hispano, Trump llamó además "perezosa" a la también vicepresidenta y, como ha hecho en anteriores actos de campaña, calificó de "lamentable" la situación nacional en materia económica, social y política.

Advirtió que, a su juicio, Estados Unidos se juega su futuro en las elecciones del próximo 5 de noviembre y que las consecuencias serían negativas si es que su rival resultara ganadora: "Dicen que es posible que nunca volvamos a tener elecciones en este país", alertó, sin presentar pruebas.

El exmandatario se explayó en sus críticas contra los carros eléctricos, y dedicó buena parte de su discurso a la crisis en la frontera sur, esto a pesar de que las cifras de detenciones de migrantes han bajado a promedios de 2019, cuando el republicano estaba en la Presidencia.

Y una vez más echó sombras sobre los resultados de las justas de 2020 y en especial en el caso de Georgia, donde tras tres procesos electorales para elegir presidente ese año el actual mandatario de Estados Unidos, el demócrata Joe Biden, se hizo con el estado por apenas una diferencia de casi 12.000 votos.



El expresidente de EE. UU. y candidato republicano Donald Trump.



La líder opositora de Venezuela María Corina Machado.

Machado dice que la lucha contra el chavismo "ha llegado a la etapa definitiva"

Noticia EFE

CARACAS

La líder opositora de Venezuela María Corina Machado aseguró que su lucha para sacar del poder al chavismo, que gobierna desde 1999, "ha llegado a su etapa definitiva", casi tres meses después de las elecciones presidenciales del 28 de julio, en las que Nicolás Maduro fue proclamado ganador.

Al cumplirse un año de su elección como candidata presidencial del mayor bloque opositor -Plataforma Unitaria Democrática (PUD)-, reiteró que Maduro fue derrotado en las urnas por Edmundo González Urrutia, quien compitió en nombre del bloque antichavista debido a la inhabilitación impuesta a la exdiputada.

"Este régimen está más débil que nunca y lo derrotamos en las calles y en los campos de toda Venezuela, espiritualmente, políticamente y electoralmente. Hemos llegado a la etapa definitiva, llevarlos a ceder el territorio que hoy ocupan a sangre y fuego y eso también lo haremos", sostuvo en un video publicado en su cuenta de la red social X.

Consideró que, luego de la controvertida reelección de Maduro, que no es reconocida por numerosos países, el Gobierno "colapsa", por lo que "no hay espacio para la duda o la indiferencia", pues "quien calle o baje la cabeza se hace cómplice de la tiranía".

"Hay una sola opción, que es luchar hasta vencer, que es luchar hasta vencer y cobrar el triunfo (electoral), y lo haremos por la verdad, por los miles de presos, por los niños secuestrados y torturados, por los que están saliendo hoy de Venezuela y por los que quieren volver".

El 40 % de las familias migrantes reportan haber sufrido violencia en México, según ONG

Noticia EFE

CIUDAD DE MÉXICO

El 40 % de las familias migrantes encuestadas en las fronteras mexicanas por la ONG Comité Internacional de Rescate (IRC, por sus siglas en inglés) dice haber sufrido violencia contra alguno de sus integrantes durante su estancia en México, según denunció la organización civil en un comunicado emitido.

El nuevo informe publicado por la asociación refleja entrevistas con 817 personas situadas en las ciudades de Reynosa y Matamoros, en el fronterizo estado norteño de Tamaulipas, y Tapachula, la mayor urbe en la frontera sur.

Según estos testimonios, la violencia sufrida por las familias incluyen la extorsión, secuestro, agresión física, violencia de género o detención arbitraria y separación familiar.

Además, el IRC entrevistó a 150 personas migrantes que viajan por México o esperan para cruzar hacia Estados Unidos, de cuyos testimonios identificó "que las necesidades prioritarias para las personas en movimiento eran los alimentos, la principal preocupación para el 64 % de las encuestadas".

Le siguieron la necesidad de refugio (55 %) y transporte seguro (48 %).

El Vaticano "sigue decidido a continuar el diálogo respetuoso y constructivo" con China

Noticia EFE

CIUDAD DEL VATICANO

El Vaticano aseguró que "sigue decidido a continuar el diálogo respetuoso y constructivo con China", al confirmar que ambas partes han decidido renovar durante 4 años su acuerdo interino para el nombramiento de obispos, que por primera vez supera el plazo bienal.

"La Santa Sede y la República Popular China, visto el consenso alcanzado para una adopción fructífera del acuerdo provisional sobre la nombramiento de obispos, han acordado prorrogar su validez por cuatro años", dijo el Vaticano en un comunicado, poco después del anuncio en el mismo sentido efectuado por Pekín.

Por ello, el Vaticano "sigue decidido a continuar con el diálogo respetuoso y constructivo con la parte china para el desarrollo de las relaciones bilaterales con miras al bien de la Iglesia en el país y de todo el pueblo chino".

La confirmación del acuerdo por parte vaticana se produjo tras el anuncio inicial por el portavoz del Ministerio de Exteriores del gigante asiático Lin Jian, quien aseguró que "a través de consultas amistosas, ambas partes han decidido extender el acuerdo cuatro años más".

"Nos estamos muriendo": 18 días de asedio en el norte de Gaza dejan ya 700 cadáveres

Noticia EFE

JERUSALÉN

El asedio militar y los bombardeos israelíes contra el norte de la Franja de Gaza continúan por decimoctavo día consecutivo y ya se superan los 700 muertos, según las cifras de Hamás, tras una jornada de nuevos ataques y el desplazamiento forzoso de la población.

"¿En qué idioma debería aludiros para que nos entendáis y sintáis lo que estamos viviendo?", reclamó en la red social X el periodista Anas al Sharif, uno de los alrededor de ocho informadores que permanecen aún en el asediado norte de la Franja.

"Estamos muriendo, gente. Todos en el norte de Gaza estamos expuestos a la muerte", lamentó.

El pasado 4 de octubre, Israel emitió nuevas órdenes de evacuación a cerca de unos 400.000 gazatíes de las ciudades norteñas de Yabalia -y su campamento de refugiados homónimo-, Beit Hanoun y Beit Lahia, acompañadas de bombardeos contra edificios residenciales y ataques de artillería.

Al menos 15 gazatíes murieron, incluidos mujeres y niños, en ataques con cazas, drones y artillería en Beit Lahia, según fuentes médicas citadas por la agencia palestina Wafa; una decena de ellos en un bombardeo contra un grupo de desplazados en el cruce de Abu al Jidyan.

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

PUBLICACION POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO

En cumplimiento de las disposiciones se hace de conocimiento público general que se ha extraviado el certificado financiero No, 9601005252, DOP, el cual Reposa en la Institución Bancaria BANRESERVAS de la República Dominicana (sucursal Nibaje, Santiago), por un monto de un millón ciento vente mil pesos dominicanos (R.D$ 1,120.000.00) a nombre del señor Domingo Nolasco Tifa Valentín dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0304334-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los caballeros, dicho certificado tiene su fecha de emisión 07/08/2018, y su fecha de vencimiento es 07/02/2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).--

LICDA. ANTONIA MATA.
Abogada de la parte.

F-77959/21/22/23/10/24

AVISO

Por este medio el señor JAVIER LUIS PERALTA GERALDINO, portador de las cédulas de identidad y electoral No.402-2491282-0, con domicilio en esta Ciudad de San Fernando de Montecristi, quien tiene como abogado constituido y apoderado espacial al Lic. Miguel Ernesto de Jesús Quiñones Vargas, abogado de los Tribunales de la República, Matricula No.0962-1713, tiene a bien comunicar que la señora JANHIURKA ALISVET PIMENTEL TAVAREZ, ha sido demandad por Incompatibilidad de Caracteres, por el señor JAVIER LUIS PERALTA GERALDINO, por lo en la dirección de dicha señora en la Calle 24A, de la Manzana A, Sector Andalucía, el Vigiador KM14, Municipio y Provincia Montecristi, se comprobó su domicilio desconocido mediante el acto No.1115/2024, de fecha dieciocho (18) del mes Octubre del año 2024, instrumentado por la Ministerio Alguacil de Estrado de la Cámara Civil Comercial y de Trabajo, del Distrito Judicial de Montecristi, Annerys Cruz Fermín, por lo que por esta vía se le informa que será emplazada, por ante la Magistrada Procuradora Fiscal, en fecha Viernes Veinticinco (25) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), para que comparezca a la Audiencia que será celebrada en fecha Trece (13) del mes de noviembre del año 2024, a las nueve (9:00) horas de la mañana en la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Montecristi, en sus Atribuciones Civiles, en sus Atribuciones Civiles, la audiencia a puertas cerradas que celebrará en su local situado en la Primera Planta del Palacio de Justicia de Montecristi, ubicado en el Edificio marcado con el número 107 de la Calle Prolongación Pimentel Esquina Proyecto del Sector Las Colinas, Montecristi.

Lic. Miguel Ernesto de Jesús Quiñones Vargas
Abogado

F-78061/21*22*23*10*24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 2153 del 12 de noviembre de 1949,la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio y sus modificaciones, el señor LENNY VIVALDY ORTIZ CASTAÑO, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 402-4279046-3, domiciliado y en la calle Salome Ureña número 58 de la ciudad de Tenares, quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ANA ALICIA ORTIZ GORIS, dominicana, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República matriculada en el Colegio de Abogados de la República Dominicana con el No. 16596-236-95, con estudio profesional abierto en la calle Mella No. 09 de la ciudad de Tenares, ADVIERTE: A su legítima esposa, señora ELIANA CELESTE FATIOL, cuyo último domicilio conocido fue en calle Primera No. 11, Urbanización Martínez, de la ciudad de Tenares, que a falta de información sobre su domicilio actual, su legítimo esposo procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo, el día jueves que contaremos a veinticuatro (24) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), para que comparezca a la audiencia que a puerta cerrada celebrará la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, en sus atribuciones civiles, el día jueves que contaremos a siete (07) del mes de noviembre del año 2024, a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones del palacio de Justicia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, ubicado en la Prolongación Hermanas Mirabal s/n de la ciudad de Salcedo.

LIC. ANA ALICIA ORTIZ GORIS.
Abogada de la Parte Demandante

F-77978/21/22/23/10/24

Perdida de certificado financiero.

Se hace de público conocimiento la pérdida del certificado financiero No.9607157878de Banreservasde fecha 3-6-24 por un valor de RD$10,000.00, a nombre de Alexandra Alcántara Liberato, cédula 223-0123184-5 la presente se hace para los fines de ley correspondiente.

SDF-78017/21/22/23/10/24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 78, DE LA RESOLUCIÓN 789-2022 (RGMC) Y ART. 6 DE LA RESOLUCIÓN 790-2022, REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y DESLINDE, POR MEDIO DE LA PRESENTE QUEDAN FORMALMENTE CITADOS TODOS LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL AL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 107 D.C. 02 DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROV. MONS. NOUEL, EL CENTRO DEL INMUEBLE LO DEFINEN LAS SIGUIENTES COORDENADAS: N 18.935827, O -70.403075, EL CUAL ESTÁ UBICADO EN CALLE PROLONGACIÓN NAGUA NO. 03, SECTOR RESIDENCIAL GRANADO, EN EL MUNICIPIO DE BONAO, PROV. MONS. NOUEL, EN VISTA DE QUE EL DÍA 04 DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, A LAS 09:00 A.M. EL AGRIMENSOR CRISTIAN A. QUELIZ CARABALLO, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA NO. 048-0099441-2, CODIA NO. 31496, TEL. (809) 817-5924 / (809) 296-1000, E-MAIL: AGRIMGE@GMAIL.COM, PROCEDERÁ A REALIZAR LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA. DOLORES DIAZ DE LOS SANTOS, EXPEDIENTE NO. 6622024135491, AUTORIZADO POR LA DGMC, EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2024.

AGRIM. CRISTIAN AMADO QUELIZ CARABALLO
CODIA NO. 31496.

C-17932/23-10-24

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Párrafo Único del articulo 22 de la Ley 1306-Bis, del 21 de mayo del 1937, sobre Divorcio, y para que sea de público conocimiento, se hace saber: Que el señor JUAN FRANCISCO DE JESUS HERRERA RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, albañil, portador de la cedula de identidad y electoral 034-0013428-8, domiciliado y residente en el Municipio de Monción, Provincia Santiago Rodríguez, R.D, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a la LICDA. CELIA MARIA GUZMAN HERRERA y LIC. RAMON RADHAMES GUZMAN HERRERA, cedulas de identidad y electoral Nos. 042-0007672-9 y 042-0004395-0, Abogados de Los Tribunales de La República, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios No. 27159-760-03 y 17338-124-96, con estudio profesional abierto en la calle Duarte No. 11, del Municipio de Moncion, Provincia de Santiago Rodríguez, República Dominicano, oficina de abogados GUZMAN HERRERA & ASOC. Lugar donde nuestro poderdante y esposo demandante hace formal y expresa elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la demanda de Divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y Domicilio desconocido de la mujer. Advierte a su legitima esposa señora MIGUELINA DE JESUS SANTANA PERALTA, cuyo domicilio es desconocido en la actualidad en la República Dominicana, que a falta de conocimiento de su domicilio actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, el día jueves que contaremos a treinta y uno (31) del mes de Octubre del año dos mil Veinticuatro (2024), para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas, celebrará el Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, el día Lunes que contaremos a Veinticinco (25) del mes de Noviembre del año dos mil Veinticuatro (2024), a las nueve horas (9:00 a.m.) de la mañana, sito en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez, ubicado en la Calle Pedro Tomas No. 54, del municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana. En el Municipio de Monción, Provincia de Santiago Rodríguez, República Dominicana a los veintiún (21) días del mes de octubre año dos mil veinticuatro (2024).-

LIC. RAMON RADHAMES GUZMAN HERRERA
Abogado del Demandante

F-77999/21/22/23/10/24



CENTRO OPTICO ® METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262, Santiago, R.D.

DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
OFICINA: 809-238-4137
CEL.: 849-409-5222.
F-74986/17-6 AL 29-11-24

VENTA DE SOLARES

VENDO SOLAR
IDEAL PARA CASA Ó APTOS. , EN EL RES. CERROS DE DON ANTONIO, AL LADO URB. LAS ANTILLAS, ÁREA TURÍSTICA Y COMERCIAL, PRÓXIMO A LAS COLINAS MALL Y ESTADIO CIBAO.
CEL. EN (USA) 1-203-768-8402 /1-203-419-0748 (CASA).
F/77893. 16-10 AL 26-11-24

SE RENTA APTOS.

SE RENTAN
2 APARTAMENTOS CARRETERA DON PEDRO, ENTRADA LO MORO, RES. LO MELLO, UN PRIMER NIVEL. 3 NIVELES
INF. 809-304-7910/ 809-648-5420
F/77933. 17-10 AL 6-11-2024

SE VENDEN APARTAMENTOS EN EL RESIDENCIAL
ALAMEDA DEL CENTRO LA CAYENAS, SECARA, PRECIO RD$ 8, 800,000.00, Y EL RESIDENCIAL PALMARECA, CARRETERA DUARTE PRECIO RD$ 4, 500,000.00.
TEL: 809-399-0897 /829-918-8507
F-014178/17-18-21-10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTOS PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en el Art. 22 de la ley 1306-bis sobre divorcio y para mayor conocimiento, se hace saber que el SR. DANILO ISIDRO NUÑEZ GARCIA, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad y Electoral No. 045-0012351-0, y quien tiene como abogado constituido y apoderado especial, a el LICDO. CESAR DARIO NUÑEZ MARTINEZ, dominicano, mayor de edad, casad, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en un apartamento del edificio ubicado en la calle Duarte, No. 141, de la ciudad de Loma de Cabrera, inscrito en el colegio de abogado con los números 9852-154-91, donde se hace elección de domicilio, para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa SRA. OLGA ELINOR LANTIGUA CASTILLO, cuyo último domicilio es desconocido por su esposo, se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón, el día lunes que contaremos a veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a fin de que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas celebrará La Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia, la cual celebra sus audiencias en el Salón de la Sala Civil y Comercial de Dajabón, ubicada en la segunda planta sito en un apartamento del Palacio de Justicia, del Palacio de Justicia de esta ciudad, situado en la calle Beller No. 58 esquina Profesor Emilio Batista, segunda planta, lateral Este del edificio que aloja el palacio de justicia del municipio de Dajabón, el día lunes que contaremos a veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas (9:00) de la mañana.

Loma de Cabrera, Dajabón, R. D.
18 de octubre del 2024.

LIC. CESAR DARIO NUÑEZ MARTINEZ.
Abogado.

F-78025/21/22/23/10/24

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.000844016691, de fecha 10-09-24, expedido por un valor de DOSCIENTOS MIL RD$ 200,000.00), Emitido por EL BANCO POPÚLAR DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A favor del Señor. NELSON P RODRIGUEZ
F-014194/21-22-23-24-10-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DEL ACREEDOR

En cumplimiento a los artículos 92 al 94 de la ley 108-05 de registro inmobiliario se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de acreedor hipotecario del inmueble ubicado en La Provincia DE MANTE PLATA identificado con la numeración 402762494008 del municipio de BAYAGUANA con la medida siguiente 247,257.18 a nombre de los señores FRANKLIN VALDEZ RODRÍGUEZ Y LUIS FRANCISCO VALDEZ RODRÍGUEZ del, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad y electora, No.029-0008578-4 Y 050-0043668-2 ambos domiciliado y residente en el Distrito Nacional , en la calle Teniente Amado García No. 381 .El presente derecho tiene su origen en deslinde y transferencia según consta en el documento 20150054 de fecha 7 abril 2015 sent. Del tribunal de jurisdicción original de Monte plata asentada en el libro de títulos No.56, Folio 052, hoja 85 y registro complementario No.0028, Folio RC129 del registro complementario:
En la Ciudad De Monte Plata, Prov. Esmeralda, a los 22 días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte cuatro (2024)

Lic. Jesús Amador García
Abogados

C-17930/23-10-24

AVISO EMPLAZAMIENTO Y CITACIÓN AUDIENCIA A DEMANDA EN DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, hacemos de público conocimiento general que el señor LEO GERARDO MONTERO BÁEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula de identidad personal y electoral número 001-1327520-0, domiciliado y residente en la calle Duarte, Núm. 120, Centro de la Ciudad, de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago; Quien tiene como abogado apoderado al LICDO. TEODORO ANTONIO DURAN BERNARD, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número 046-0030067-9, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, abogado de los tribunales de la República, matriculado Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el Núm.33488, Estudio Jurídico Profesional abierto en el Residencial Vannesa, apartamento C-I, avenida Metropolitana, sector Jardines Metropolitanos, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, cuyo Estudio Jurídico Profesional mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y futuras consecuencias legales. En consecuencia, por medio de la presente publicación hacemos formal emplazamiento y citación relativo a la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres en contra de señora ROSA INÉS DEL VALLE, último domicilio conocido fue en la calle 27 de Febrero, Núm.40, Municipio Villa Los Almácigos, Provincia Santiago Rodríguez; ADVIRTIÉNDOLE, a mi requerida que la demanda será notificada en su domicilio conocido el día veinticinco (25) de octubre del año 2024 y, que a falta de información de su domicilio actual, procederemos a emplazarla citándola legalmente como fuere de derecho en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, con relación al Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, notificándole que la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez; A fijado audiencia pública y contradictoria, citándola a comparecer en forma legal, constitución de abogado y, demás medio de defensa como fuere de derecho, para que comparezca el día LUNES que contaremos a VEINTICINCO (25) de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve (9:00) horas de la Mañana, ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez; "SITO" A la calle Pedro Thomas, edificio Núm.54, donde está ubicado el Palacio de Justicia de Santiago Rodríguez. En la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año Dos mil Veinticuatro (2024).

LIC. TEODORO A. DURAN B.
Abogado Apoderado

F-77977/21/22/23/10/24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo único del artículo 22 de la Ley 1306-Bis, de Divorcio del año 1937, modificado por la Ley 2153, del señor ARIEL PORTUONDO DELGADO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2249096-9, domiciliado y residente en la calle 4 No. 06, sector Villa María, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial al LIC. DANIEL ECHAVARRIA NAVARRO, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1679220-1, con estudio profesional abierto en común en la calle Principal No. 7, Urb. San Felipe Villa Mella, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo; Tel. 829-532-5925, correo: licdanielechavarrianavarro@gmail.com;donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias de esta publicación y otros; AVISA Y ADVIERTE a su legítima esposa, señoraVALENTINA CAMPANI, de nacionalidad Italiana, mayor de edad, cedula de identidad No. 402-2103479-2, domiciliada y residente en la calle Baltazar de los Reyes 109, Villa Consuelo, apartamento 3-A, Distrito Nacional,que a falta de información sobre el domicilio real actual, procederá a emplazarla a fines de divorcio, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona dela Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, el díaJUEVES que contaremos a VEINTICUATRO (24)del mes deOCTUBRE del año dos mil VEINTICUATRO (2024), para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que para tales fines se celebrará a las nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, el díaMARTES que contaremos a DOCE (12) del mes de NOVIEMBREdel año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, tribunal que acostumbra celebrar sus audiencias en uno de los salones del segundo nivel del edificio ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina Santiago, del sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde de forma habitual conoce sus audiencias, a los fines de conocer la audiencia virtual respecto de la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con EXPEDIENTE NO. 2024-0121070, de forma de presencial, para conocer de la referida demanda. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro(2024).

LIC. DANIEL ECHAVARRIA NAVARRO
Abogado

SDF-78033/21/22/23/10/24

AVISO DE PERDIDA DE CHAPA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LA CHAPA DE PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA MARCA X-1000, MODELO CG200R5PLUS, AÑO 2023, PLACA NO. K2539033, COLOR NEGRO, CHASIS TBLPCM4J3P2010073, PROPIEDAD INVERCERO SRL (NUMERO:131840681), Y/O FRANK FELIX AGRAMONTE DE LA CRUZ, CEDULA NO. 047-0195579-3
C-17898/21/22/23/10/24

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la ley de divorcio 1306-Bis, el señor ANASTACIO FELLITO CUSTODIO TINEO, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.0048-0042260-4, con domicilio y residencia en la ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, R. D., , quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LICDO. LUIS CASIMIRO PEÑA CONTRERAS, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la cédula de identidad No.048-0042260-4, con estudio profesional abierto en la calle Eugenio María de Hostos No.101 (primera planta), de la ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, R. D., advierte a su legítima esposa ISABEL CANELA, que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá a emplazarla el día JUEVES, que contaremos a VEINTICUATRO (24) del mes de OCTUBRE, del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en manos del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R.D., a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día MIERCOLES, que contaremos a SEIS (06) del mes de NOVIEMBRE, del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 A. M.) por ante LA PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R. D., Tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos del Edificio que ocupa el Palacio de Justicia, sito en la autopista Duarte Kilómetro 83 ½, (en las inmediaciones del Típico Bonao), de esta ciudad de Bonao, R. D., a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada en su contra, advirtiéndole que en caso de no comparecer, el divorcio será conocido en su ausencia. En la ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los DIECIOCHO (18) Díaz del mes de OCTUBRE, del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

LICDO. LUIS CASIMIRIO PEÑA CONTRERAS
Abogado del demandante

C-17919/22-23-24/10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 22 párrafo de la Ley 1306 Bis sobre divorcio, el señor PEDRO ANTONIO MARINE NUÑEZ, Dominicano, Mayor de edad, Chofer, Soltero, portador de la Cedula de identidad y electoral No.035-0016401-1, Domiciliado y residente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO CHRISTIAN GARCIA DE LEON, Dominicano, Mayor de edad, Soltero, Abogado de los Tribunales de la República, con matrícula No. 74918-157-17, y portador de la Cédula de identidad y electoral No. 031-0531393-0, con estudio profesional abierto en el edificio Luis Manuel Castellanos, tercera planta, calle Restauración número 83 de la ciudad de Santiago de los Caballeros, por medio del presente aviso le hace saber a su legitima esposa, la señora ANGELA DEL CARMEN TOLENTINO GUZMAN cuyo último domicilio es desconocido, que ha falta de información sobre su residencia actual se procederá a EMPLAZARLA para fines de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, el día Viernes que contaremos a Veinticinco (25) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), para que Comparezca por ante la Sexta sala civil de asuntos de familia de Santiago, el día Lunes que contamos catorce (14) que del mes Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (09:00 a.m) horas de la mañana, la cual celebra sus audiencias en la Primera planta del Palacio de Justicia de la Ciudad de Santiago cito en el edificio del Palacio de Justicia LICDO.FEDERICO CARLOS ALVAREZ, ubicado en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y No.4 del Ensanche Román 1, de Santiago Caballeros. En el Municipio de Santiago, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Dieciocho(18) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICENCIADO CHRISTIAN GARCIA DE LEON.
Abogado.

F-78009/21/22/23/10/24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas en el artículo 22 modificado de la ley 1306-Bis sobre divorcio, el señor IVAN ENMANUEL MERA ALVAREZ, nacionalidad: dominicano, mayor de edad, estado civil: casado ocupación: comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.094-0015971-2, domiciliado y residente en la calle Silverio Del Monte, en la casa marcada con el No.19 del Municipio de Villa González y accidentalmente en esta ciudad de Santiago, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de cédula de identidad y electoral No. 094-0001811-6, abogado de los Tribunales de la República, matriculado con el No.40028-522-09; con estudio profesional abierto en la calle José Manuel Peña Hijo No.15, del Municipio de Villa González, Provincia de Santiago, domicilio de elección que mi requiriente, quien le participa a su legítima esposa, la señora BARBARA ADOLFINA LUNA CASTILLO, cuyo último domicilio conocido por su esposo estuvo en la calle Principal, del Sector Palmar Abajo, del Municipio de Villa González, de esta Provincia de Santiago, y que, procederá a Emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES y domicilio desconocido, por acto instrumentado de manos del ministerial HERIBERTO ANTONIO LUNA ESPINAL, el día Jueves Veinticuatro (24) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho sitio en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación entre la calle 3 y 4 del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago, que es donde tiene su despacho el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago y en la puerta de la Quinta Sala Civil y Comercial para Asuntos de Familia que es la que conocerá de dicha Demanda, para que comparezca a la AUDIENCIA que se celebrará en uno de los Salones de Audiencias del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Santiago de Los Caballeros, en sus atribuciones Civiles, a las Once (11:00) horas de la mañana el día Lunes que contaremos a Once (11) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la cual se procederá a conocer de la demanda de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES y domicilio desconocido, que se propone intentar el señor IVAN ENMANUEL MERA ALVAREZ, cuyo Matrimonio fue celebrado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Villa González, como consta en el Acta de Matrimonio registrada con el No. 000029, Libro No. 00072, Folio No. 0029, del año 1998, celebrado en fecha 07 de Marzo del año 1998. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana. PUBLICADO EL EMPLEZAMIENTO, los días, Lunes 21, Martes 22, y Miércoles 23 del mes de octubre del 2024, en el periódico LA INFORMACION.----------

LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN.
ABOGADO

F-78060/21/22/23/10/24

AVISO ROBO DE VEHICULO

SE Avisa POR ESTE MEDIO QUE HA SIDO ROBADO EN FECHA 11 DE MAYO 2024, EL AUTOMÓVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA LF, AÑO 2016, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA A989216 CHASIS KMHE341DBGA230503, PROPIEDAD DE ALEXANDER JUNIOR CONTRERAS TAMAREZ, CED. 402-26240378.
F-77973/21/22/23/10/24

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 92 DE LA LEY NUMERO 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO Y SUS REGLAMENTOS. SE HACE SABER QUE SE A EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TITULO (DUPLICADO DEL DUEÑO) MATRÍCULA NO. 3000912154, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (1,561.71 MT2S), IDENTIFICADO COMO PARCELA NO. 41, DEL DISTRITO CATASTRAL 09, UBICADO EN SAN FRANCISCO DE MACORÍS, EXPEDIDO A NOMBRE DE LOS SEÑORES FRANCISCO ALBERTO ARACENA Y ALTAGRACIA LORENZA CONTRERAS DE ARACENA, POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS.

LIC. ANA DAISY REYES PAULA
ABOGADA

C-17933/23-10-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADOS FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento que se han extraviado LOS certificados financieros No.001-000205 Y NO 001-000210 , por un montos de SETENCIENTOS CUATRENTAY DOS MIL NOVENCIENTOS CINCUENTA (RD$742,950.00),Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE (RD$6,257,717.00) emitido por LA COOPERATIVA DE A/C Y S/M DE LA CONSTRUCCION Y LA VIVIENDA,INC a nombre de OPTACIANO RADHAMES RODRIGUEZ PAULINO CED. 402-3482445-2
F-77974/21/22/23/10/24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 2153 que amplía el artículo 22 de la Ley No.1306-Bis de divorcio, por medio del presente AVISO el señor FRANCISCO JAVIER CAMPOS MONCION, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, provisto de la cédula de identidad y electoral número 031-0470674-6, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica; quien hace elección domicilio a los fines y consecuencia legales del presente acto en el módulo 308, de la tercera planta, del edificio Dr. José Ernesto Lamarche, sito en la calle del Sol números.35/37, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde tiene su oficina de abogado el Lic. RAMON ANTONIO ARIAS ROSARIO, advierte a su legítima esposa señora IVETTE MASSIEL PEÑA ABREU, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Jose Herrera N. 5, Cerros de Gurabo, Santiago y actualmente de domicilio desconocido en el país, por parte del señor FRANCISCO JAVIER CAMPOS MONCION, que a falta de información de su residencia actual, se procederá por medio de su apoderado especial y abogado constituido, Lic. RAMON ANTONIO ARIAS ROSARIO, a emplazar en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día viernes que contaremos a veinticinco (25) del mes de octubre del presente año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca a en divorcio que será conocida el día Lunes que contaremos a once (11) del mes de noviembre a las once (11:00) horas de la mañana, del presente año dos mil veinticuatro (2024), por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Quinta (5ta.) Sala, de la Cámara Civil y Comercial, Asunto de Familia, dicha audiencia será conocida, en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias dicho Tribunal en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, denominado "Lic. Federico C. Álvarez", sito en el edificio ubicado en la manzana formada por las Avenidas "27 de Febrero" (Central), "Mirador del Yaque" (Circunvalación) y las calles "E. Guerrero" y "4" (Dr. Ramón García) del Ensanche Román I, de esta ciudad.- La presente publicación es requerida y autorizada por tres (3) días consecutivos por el infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17), días del mes de octubre del presente año dos mil veinticuatro (2024).-

LIC. RAMON ANTONIO ARIAS ROSARIO
ABOGADO

F-014196/21/22/23/10/24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

En cumplimiento de la disposiciones de la Ley 2153, del 12 de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve (1949), la cual agrega un párrafo al artículo 22, de la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio, el Señor RUBEN VENTURA VENTURA, dominicano, mayor de edad, casado, mecánico, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0379452-9, domiciliado y residente en El Callejón Los Ventura, Las Tres Cruces, de esta Ciudad de Santiago de Los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARILUZ NICASIO DISLA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0518607-0, matriculados en el Colegio de Abogados de la República bajo el No. 78249-449-18, con domiciliado profesional común abierto en la calle seis (6), Edificio 3, Modulo 1C, Monte Rico II, Santiago Oeste, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, lugar donde se encuentra ubicada la firma de Abogados Rodríguez Henrique & Asociados, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines legales del presente divorcio, en virtud del poder Especial de representación para Procedimiento de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, de fecha 3/10/2024, legalizado por el Licdo. Manuel E. Zapata Recio, Notario Público, para el municipio de Santiago, Advierte por medio del presente aviso y publicación, a su legítima esposa señora GREILIN NATALI CABRERA RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella, procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia de Santiago, el día miércoles que contaremos a veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), para que COMPAREZCA conforme fuere de derecho por ante el Salón de Audiencias de la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, sito en un apartamento de la Primera Planta del Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, teléfono: 809-582-4010, tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada; el día lunes que contaremos a dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (09:00) horas de la mañana, del caso 2024-0133758, a la audiencia, en la cual se celebrara y conocerá de la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres de ambos esposos, que se propone intentar contra su legitima esposa. En Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintiún (21) día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. MELANIE PEÑA JIMENEZ
Abogada Apoderada

F-78059/21/22/23/10/24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

A LA: Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste. EXP. NO. 6612024065658 Vista: autorización de REGULARIZACION PARCELARIA e, fecha 10 de octubre del 2024, dictada por la dirección regional de mensuras catastrales del departamento noreste, a petición del señores. ROBIELY ANTONIO SANCHEZ Y RENY ALEXANDER SEPULVEDA MARQUEZ Se avisa que el martes 05 de noviembre del 2024, a las 2:00 De la tarde, se dará comienzo a la mensura catastral, de una porción de terreno de 343.00 M2, ubicada en la Urbanización CARMEN AÑIL BONO-I, Solar 12A de la manzana H-1, Calle avenida troncal, con las coordenadas Geográficas 19.273307198N, -70.243205891E, dentro del ámbito de la parcela No.21, Del Distrito Catastral No.06 del Municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Por este medio quedan citados los colindantes e interesados. Para cualquier información o reclamación dirigirse al tribunal de jurisdicción original o a la dirección de mensura catastrales, departamento noreste, o llamar al E-mail:drmcnoreste@ri.gob.do o al tel:809-244-3213 ext.1816.

WILKEURY MENDEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista

C-17934/23-10-24

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. No. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que: la Quinta sala de la cámara civil y comercial del juzgado Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, constituida regularmente en la sala del Palacio de Santiago, en fecha nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)) dictó en sus atribuciones civiles la sentencia No.1450-2024-SSEN-01687 cuyo dispositivo dice textualmente así: F A L L A: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos EPIFANIA CONTRERAS DE LOS SANTOS Y RAFAEL JIMENEZ, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 949/2024, de fecha 30 de septiembre del año 2024 del notario público Lic. Manuel Zapata, notario Público para los números del Municipio de Santiago. SEGUNDO: Se compensan las costas por tratarse de una litis entre esposos. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. (EUGENIA ELIZABETH ALVAREZ RODRIGUEZ, Juez, Randy De León Vega, secretario interino). La presente sentencia que antecede previa formalidad de la Ley ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de La primera circunscripción de licey al medio, en fecha veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), inscrita en el Libro No. 1 folio No.191, acta marcada con No.96 del año 2024.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. ROSANNA GALAN GUTIERREZ
Abogada apoderada

F-78077/23-10-24

Aviso De Emplazamiento Para Fines De Divorcio por Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres

En cumplimiento del art. 22 ley 1306-Bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D. modificada por la Ley 2153 de 1949, el señor WILFREDO ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ, dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, cédula No. 001-0754244-1, quien tiene como Abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. ÁNGEL R. GRULLÓN y JOSE M. LARA CABRAL, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 001-1270850-8 y 402-0954740-1, con su estudio profesional abierto en la calle Santiago No.154 casi esquina Pasteur, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; donde se encuentra ubicada la oficina Grullón Jesús & Asociados Consultores, lugar donde mi requeriente o demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legitima esposa señora SARA ANITA GRUZO HURTADO, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana lo fue en la calle Club de los Leones, número 210, tercer piso, Alma Rosa Primera, Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, y actualmente tiene su domicilio establecido en la calle Nicolás Segovia, número 13, entre la G y la H, sector Cristo del Consuelo, Guayaquil, Ecuador, que en virtud de que esta tiene su domicilio establecido en el extranjero, procederá a emplazarla en acción de demanda en DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la provincia Santo Domingo el día viernes que contaremos a veinticinco (25) del mes de octubre del año 2024, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que al efecto va a celebrar la Cuarta Sala Para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Santo Domingo, el día martes que contaremos a veintiocho (28) del mes de enero del año 2025 a las 9:00 A.M, la cual conoce audiencias en el salón número 01, ubicado en la calle Presidente Vásquez, número 23, sector Ensanche Ozama, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, para conocer de la referida demanda.

LICDOS. ÁNGEL R. GRULLÓN y JOSE M. LARA CABRAL
ABOGADOS APODERADOS

SDF-78047/22-23-24/10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo único del artículo 22 de la Ley 1306-Bis, de Divorcio del año 1937, modificado por la Ley 2153, el señor GUILLERMO CHANG, de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, casado, provisto del pasaporte estadounidense No. 6488525728, domiciliado y residente en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional;quien tiene como Abogada Constituida y Apoderada Especial a la LICDA. AUSTRIA MARGARITA ALCANTARA, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0441452-9, con estudio profesionales abierto en la calle Arzobispo Portes No. 604, sector Ciudad Nueva, Distrito Nacional, Tel. 809-907-5424, email: alcantaraaustria75@gmail.com; donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias de esta publicación y otros; AVISA Y ADVIERTE a su legitima esposa, señoraJEAN KARLA HERRERA DE CHANG, con domicilio Carretera Sánchez, calle B, kilómetro 7 ½, condominio las Auroras, apto. 303, Santo Domingo, Distrito Nacional, que a falta de información sobre el domicilio real actual, procederá a emplazarla a fines de divorcio, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona dela Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, el díaVEINTICUATRO (24) del mes de OCTUBRE del año dos mil VEINTICUATRO (2024), para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que para tales fines se celebrará a las nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, el día MARTES que contaremos a DOCE (12) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), por ante la OCTAVASALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, tribunal que acostumbra celebrar sus audiencias en uno de los salones del primer nivel del edificio ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina Santiago, del sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, lugar donde de forma habitual conoce sus audiencias, a los fines de conocer la audiencia virtual respecto de la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, con EXPEDIENTE NO. 2024-0122980, de forma de presencial, para conocer de la referida demanda. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro(2024).

LICDA. AUSTRIA MARGARITA ALCANTARA
Abogada

SDF-78018/21/22/23/10/24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO TIPO JEEP, MARCA HYUNDAI, MODELO SANTA FE SEL 4WD, DEL AÑO 2019, COLOR NEGRO, CHASIS No. 5NMS3CAD1KH023549, PLACA Y REGISTRO No. G667139, PROPIEDAD DE ELITE JC AUTO IMPORT, RNC. NO. 132-64777-7.
F-78078/23-10-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA, MARCA CHEVROLET, MODELO COLORADO 4X4, AÑO 2014, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L331910, CHASIS MMM148MK8EH638784, PROPIEDAD DE LEOCADIA TAPIA. CED: 095-0015375-5.
F-78076/23-24-25/10-24

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. No. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que: la Cuarta sala de la cámara civil y comercial del juzgado Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, constituida regularmente en la sala del Palacio de Santiago, en fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)) dictó en sus atribuciones civiles la sentencia No.1275-2024-SSEN-01412 cuyo dispositivo dice textualmente así: F A L L A: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos JUAN DE DIOS JIMENEZ LIZ Y CLARIBEL ALTAGRACIA DE LA CRUZ ACOSTA, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 441/2024, de fecha 16 de septiembre del año 2024 del notario público Lic. Manuel Zapata, notario Público para los números del Municipio de Santiago. SEGUNDO: Se compensan las costas por tratarse de una litis entre esposos. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. (Miguelina Diaz Paulino, Juez, Randy De León Vega, secretario interino). La presente sentencia que antecede previa formalidad de la Ley ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de La primera circunscripción de licey al medio, en fecha veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), inscrita en el Libro No. 1 folio No.189, acta marcada con No.95 del año 2024.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. ROSANNA GALAN GUTIERREZ
Abogada apoderada

F-78077/23-10-24

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

El señor JORDI RAFAEL SANTANA SANTANA, dominicano, mayor de edad, Empleado privado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 402-4816201-4, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norte América, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. WILLIAN JOSE LEON CARELA, Abogado de los Tribunales Dominicanos, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No. 46655-110-12, con su estudio profesional abierto en la Avenida Restauración No. 146, De la Ciudad Santiago De Los Caballeros, teléfono 809-430-8218, portador de la cedula de identidad electoral No. 031-0308945-8, en cuyo estudio de abogado hace formalmente elección de domicilio mi re queriente, para los fines y consecuencia legales de la presente publicación: LE ADVIERTE a su legitima esposa la señora YANIBEL ACOSTA RODRIGUEZ, cuyo último domicilio era en el Residencial Nuevo Amanecer Avenida Cahonabo Casa número 15, Ubicado en la carretera Luperón Santiago de los Caballeros. y cuyo domicilio actual es desconocido, por lo que a falta de información de su residencia, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por ante el Magistrado Procurador fiscal del Distrito Judicial de Santiago y ante la Puerta de la quinta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día viernes que contaremos a veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca el día lunes que contaremos a dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las once horas de la mañana (11:00A.M.), por ante la quinta Sala Civil de asuntos de familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, y dicha audiencia se conocerá en el salón de audiencia de las salas de familia, cito a la primera planta del palacio de justicia Ubicado en la manzana del Jaque (Circunvalación), y la calle No.4 del Ensanches Román, de la ciudad de Santiago, provincia de Santiago de los Caballeros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado del demandante

F-78040/22-23-24/10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de las disposiciones legales contenida en el articulo 22 de la ley 1306-Bis de divorcio, se hace de publico conocimiento, que el señor RAMON ANTONIO RAMIREZ PIMENTEL, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 117-0005646-5, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de América y accidentalmente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. JOSE ARISMENDY PICHARDO DE LOS SANTOS, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de La República, portador de la cedula de identidad y electoral No. 044-0015722-0, con matricula No. 46209-53-01, Correo Electrónico arismendipichardo@hotmail.con, Tels. 829-945-9203, 829-343-8926, con estudio profesional abierto en la calle Manuel Román, número 21, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, lugar en donde el señor RAMON ANTONIO RAMIREZ PIMENTEL, hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto, se hace de publico conocimiento a su legitima esposa la señora YANDERY YUDAINY PEÑA TAVERAS, cuyo último domicilio fue en la calle No. 09, Edificio, No A-1. Sector Buenos Aires de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana y que a falta de información de su residencia actual se procederá a emplazar en mano del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Santiago para que comparezca el día Jueves (24) del mes de Octubre del año 2024 se procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en su ultimo domicilio conocido y en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca el día Martes que contaremos a Cinco (05), del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024), a las Diez (10:00 AM) de la mañana, para conocer de la demanda de la que se tratara por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual se encuentra, ubicada en la Primera planta del edificio del Nuevo Palacio de justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, situado entre las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, E. Guerrero y la Calle Lic. Elpidio García, Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, lugar donde este tribunal acostumbra celebrar sus audiencias. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana a los Veinte y Un (21) día del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte y cuatro (2024).

LIC. JOSE ARISMENDY PICHARDO DE LOS SANTOS
Abogado Apoderado

F-78052/22-23-24/10-24

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 69-B, D. C. No.02, con un área de 216.00 metros cuadrados, Ubicado en la Coordenada, Latitud N = 18°56´31.47. Longitud O = 70°24´24. 62, cito en la calle General Cabral, A 30 Metro De Tecno Compu, Municipio de Bonao, Provincia Mons. Nouel., que el día 05 de noviembre del año 2024, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de ALEXANDER ANTONIO CESPEDES GUZMAN Y WILLY ANTONIO CESPEDES GUZMAN , expediente No. 6622024146432, Agrimensor Ismanuel Reyes Burdier, Codia 32156, Cedula de identidad No. 118-0014175-3, tel. 849-358-9338, domicilio profesional, en la calle Rafael Fuerte Núñez No. 14, correo: ismanuelreyes55@gmail.com.

Agrim. Ismanuel Reyes Burdier
CODIA 32156

C-17931/23-10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor FÉLIX BENJAMÍN GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1781525-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado LIC. YOGER ESTRELLA, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral 102-0010866-9, abogado de los tribunales de la República Dominicana, con matricula del colegio de abogados Nos 35095-333-07, con estudio profesional, abierto en el ESTUDIO JURÍDICO ESTRELLA, ubicado en la Av. Imbert, esquina Benito González, Edificio Hilda Rodriguez, tercer nivel, módulo 9-C, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Cel. 829-923-2236, E-MAΠ. yogerestrella25@gmail.com, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora CATHERINE MARIELLE RINCON TERRERO cuyo último domicilio es desconocido, y que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día VIERNES que contaremos a VEINTICINCO (25) del mes de OCTUBRE del año Dos Mil veinticuatro (2024), a fin de que comparezca a la audiencia a celebrarse el día JUEVES que contaremos a SIETE (7) del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) por ante la Sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, en sus atribuciones civiles, SITO en uno de los apartamentos del primer nivel del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la Ave. 27 de Febrero Santiago Rep. Dom. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año Dos Mil veinticuatro (2024). -

LIC. YOGER ESTRELLA
Abogado Apoderado

F-014200/22-23-24/10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA MUJER

De conformidad con lo establecido en la Ley 1306- Bis, sobre Divorcio en su artículo 22, (Párrafo agregado por la ley 2153 del 12/11/49 y modificado por la ley 112 del 23/3/67, G.O9027) se hace de público conocimiento lo siguiente: ATENDIDO: A que en fecha Diez (10) del mes de Septiembre del Dos Mil Veinticuatro (2024), fue designada la Sala No. Sexta (06) de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, SALAS CIVILES EN ASUNTOS DE FAMILIA DE SANTIAGO, registrada con el No. 2024-0110966, para conocer la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y por Domicilio Desconocido de la Mujer, interpuesta por el señor LEONARDO BATISTA ZAPATA en contra de su esposa MARLENY BORBON PLACENCIA: A que este emplazamiento tiene como objetivo que la señora MARLENY BORBON PLACENCIA, proceda a informar de su dirección en la actualidad de lo contrario se procedera a notificar en manos del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago. ATENDIDO: A que en fecha Siete (07) de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024) se conocerá la Demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y por Domicilio Desconocido de la mujer, interpuesta por el señor LEONARDO BATISTA ZAPATA en contra de su esposa MARLENY BORBON PLACENCIA, por ante la Sexta (06) de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, SALAS CIVILES EN ASUNTOS DE FAMILIA DE SANTIAGO; ATENDIDO: A que en fecha Viernes Veinticinco (25) del mes de Octumbre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), procederemos a notificarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, quien es el que corresponde conocer de dicha demanda en Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y por Domicilio Desconocido de la Mujer, interpuesta por el señor LEONARDO BATISTA ZAPATA en contra de su esposa MARLENY BORBON PLACENCIA; ATENDIDO: A que el señor PABLO LEONARDO BATISTA ZAPATA, esposo, le conoció su ultimo domicilio a la señora MARLENY BORBON PLACENCIA, en los rieles Canca Tamboril, casa 88, de la ciudad de Santiago de los caballeros. En la cuidad de Santiago de los Caballeros a los Veintiuno días (21) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).
F-78065/22-23-24/10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor JOSE MANUEL BEARD, dominicano, mayor de edad, jubilado pensionado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-4455971-8, domiciliado y residente en la calle Lafi, No.8, del centro de la ciudad, Municipio de Puerto Plata y ocasionalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. HECTOR JOSE INFANTE MENDEZ Y JOSE MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0314034-3, matriculados con los Carnet Nos. 52374-356-13 y 70988-4-16, abogado de los Tribunales de la Repúblicas, con estudio profesional abierto en la calle Pedro Tapia, No. 33, Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Tel. 809-253-8500, Correo: infantemendezyasociados@hotmail.com,, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora CARMEN FRANCISCA ALTAGRACIA CARELA, cuyo último domicilio es en la Carretera La Herradura, No. 60, del sector Hato del Yaque de la Ciudad de Santiago de los Caballeros y el domicilio actual es desconocido, y que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día JUEVES que contaremos a VEINTICUATRO (24) del mes de OCTUBRE del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a fin de que comparezca a la audiencia a celebrarse el día JUEVES que contaremos a SIETE (7) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez (10:00) horas de la mañana, por ante la Sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, en sus atribuciones civiles, SITO en uno de los apartamentos del primer nivel del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la Ave. 27 de Febrero Santiago Rep. Dom. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. HECTOR JOSE INFANTE MENDEZ
Por si y por el
LIC. JOSE MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ
Abogados Apoderados

F-014203/22-23-24/10-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA ISUZU, MODELO D-MAX 4WD 2.5 AUTOMATICA, AÑO 2015, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L339148, CHASIS MPATFS86JFT006820, PROPIEDAD DE NANCY GALVEZ POLANCO. CED: 049-0031881-9
F-014210/23-24-25-10-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

A LA: Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste. EXP. NO. 6612024063371 Vista: autorización de REGULARIZACION PARCELARIA, fecha 02 de octubre del 2024, dictada por la dirección regional de mensuras catastrales del departamento noreste, a petición del señor DEMETRIO ANTONIO BRETON HERRERA. Se avisa que el martes 05 de noviembre del 2024, a las 11:00 De la mañana, se dará comienzo a la mensura catastral, de una porción de terreno de 199.64 m2, Ubicado el, solar 69 de la manzana K de la Urbanización los maestros 5ta O por su coordenadas geográficas 19.271101N, -70.257117E, Dentro del Ámbito de la Parcela No. 5, del Distrito Catastral No. 9, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. Por este medio quedan citados los colindantes e interesados. Para cualquier información o reclamación dirigirse al tribunal de jurisdicción original o a la dirección de mensura catastrales, departamento noreste, o llamar al E-mail:drmcnoreste@ri.gob.do o al tel:809-244-3213 ext.1816.

WILKEURY MENDEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista

C-17934/23-10-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

A LA: Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste. EXP. NO. 6612024065178 Vista: autorización de REGULARIZACION PARCELARIA, fecha 09 de octubre del 2024, dictada por la dirección regional de mensuras catastrales del departamento noreste, a petición del señor JOSE EUFEMIO ALMONTE VILLAR. Se avisa que el Martes 05 de Noviembre del 2024, a las 12:00 Del mediodía, se dará comienzo a la mensura catastral, de una porción de terreno de 889.00 M2, ubicada en la Urbanización CARMEN AÑIL BONO-I, Ubicado en el solar (18,19 Y 20 de la manzana BM, con las coordenadas Geográficas 19.273706335N, -70.251433955E, dentro del ámbito de la parcela No.21, Del Distrito Catastral No.06 del Municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Por este medio quedan citados los colindantes e interesados. Para cualquier información o reclamación dirigirse al tribunal de jurisdicción original o a la dirección de mensura catastrales, departamento noreste, o llamar al E-mail:drmcnoreste@ri.gob.do o al tel:809-244-3213 ext.1816.

WILKEURY MENDEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista

C-17934/23-10-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Para el general conocimiento y en cumplim iento de las disposiciones establecidas por el Art. 42 de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, se.hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mi l vei nticuatro (2024), la Primera Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Istancia del Distrito Jud icial de Duarte, dictó una sentencia de Divorcio marcada con el No.132-2024-SCON-00607, cuyo dispositivo es el siguiente:Falla:PRIMERO: Admite el Divorcio por Mutuo Consenti miento entre los esposos, señor Franly Eulises Díaz Tejada y señora Carolina Bautista Valerio, conforme al acto de convenciones y estipulaciones número 103, folios 170/171 de fecha 4/6/2024, instrumentada por el doctor · Isidro Martínez Ureña, notario pú bl ico de los del número para el municipio de San Francisco de Macorís, transcrito más arriba en esta sentencia, además para que sea ejecutado conformea su forma y tenor. SEGUNDO: Compensa las costas por tratarse de l itis entre esposos. La presente decisión fue firmada digitalmente , a los veintiocho (2) días del mes de agosto del año dos mil vei nticuatro (2024), por la magistrada Antonia Rosario Ventura , Jueza de la Primera Sala Civi l y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito- Judicial de Duarte, y por la Licda. María Isamar Polanco Almánzar, Secretaria Titi¿lar de la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte.Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Juez y la secretaria que figuran en la estampa.El divorcio que antecede fue pronu nciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de San Francisco de Macorís, Licda. Rhina Alessandra Diaz Tejada, Oficial del Estado Civil, en fecha once (1 1) del mes de octubre del año dos mi l veinticuatro (2024) y transcrita la mencionada sentencia en el libro No . 00004 , folio No . 0019, bajo el acta No. 000210, del año 2024.- Hecho y firmado en la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Repú bl ica Dom inicana, a los ocho (22) días del mes de octubre del año dos mi,l veinticuatro (2024).

LICDA. BASILIA ALT. ROSARIO ACOSTA.
Abogada Apoderada

C-17936/23-10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el artículo 22 de la ley 1306-bis, sobre divorcio del año 1937, y sus modificaciones se hace de Publio conocimiento, que por medio del presente aviso, el señor TARQUINO AMADO SEVERINO METIVIER, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1100341-4, domiciliado y residente en la manzana R, Edificio 2, Ap. 201, sector ciudad pablo mella morales III, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, LE ADVIERTE a su legitima esposa, la señora NERCIDA MORA DE SEVERINO, la cual tenía su ultimo domicilio, en A la manzana R, Edificio 2, Ap. 201, sector ciudad pablo mella morales III, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, que procederá por conducto de su abogado apoderado LICDO. MIGUEL MATOS PINALES, dominicano, mayor de edad, casado portador de la cédula de identidad y electoral número 012-0075851-2, Abogado de los Tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Duarte, No. 492 (altos), Barrio Landia Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, Tel. 809-545-2480; Cel. 809-6023997; Email. matospinales@gmail.com, lugar donde mi requirente el señor TARQUINO AMADO SEVERINO METIVIER hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales de la presente publicación LE ADVIERTE a su esposa JUANA ERCILIA RODRIGUEZ MARTINEZ, cuyo domicilio es desconocido, que el día viernes que contaremos a veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Santo Domingo, para que comparezca a la audiencia a puerta cerrada que será celebrada de manera presencial, por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial, para Asuntos de Familias del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, Por medio del presente se le convoca a la audiencia presencial a celebrarse el próximo día veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M), del expediente núm. 2024-0134438, a cargo de TARQUINO AMADO SEVERINO METIVIER VS NERCIDA MORA DE SEVERINO, por ante la Sexta Sala Civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo, para Asuntos de Familia, a la audiencia Civil a puertas cerradas que celebrara dicho Tribunal, de manera presencial, en uno de sus salones de audiencia Sito: en la avenida las palmas No.23, del sector las palmas de herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, En la Ciudad de Santo Domingo, a los dieciocho (18) días del mes de octubre, del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. MIGUEL MATOS PINALES
Abogado

SDF-78051/22-23-24/10-24

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA PRIVADA , MARCA HONDA, MODELO C50, AÑO 1982, COLOR VERDE, REG Y PLACA K0528030, CHASIS C508128778, PROPIEDAD DE MARTIN LAUTERIO FELIPE VERGAS CED. 054-0033651-6.
F-78005/21/22/23/10/24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Por este medio se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero número 327455 emitido por la Cooperativa de Ahorros y Créditos Maimón, INC, de fecha 12/11/2022 por un valor de CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$ 40,000.00) a nombre del señor JOSE YSABEL DE LEON FRAGOSO titular de la cedula de identidad y electoral número 048-0054923-2, la presente publicación se hace para los fines de ley correspondientes.
C-17938/23-30-10/6-11-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con lo que establece el artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha cinco (5) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hermanas Mirabal, dictó en sus atribuciones civiles la sentencia civil de Divorcio por la Causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres número 284-2024-SSEN-00326, cuyo dispositivo dice lo siguiente: "FALLA: Primero: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia de fecha catorce (14) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en contra de la parte demandada, señor Robert André Tineo Vargas, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado y emplazado. Segundo. Admite el divorcio entre los señores Massiel Castillo y Robert André Tineo, por Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, con todas sus consecuencias legales. Tercero. Compensa pura y Simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre Esposos. Firmada por: el magistrado Juan Carlos José Pascual y la secretaria Martha Eunice Ceballos Castillo, Secretaria General. El divorcio a que se refiere la mencionada sentencia fue pronunciado por el oficial del Estado Civil de la 1RA Circunscripción del Municipio de Tenares, en fecha siete (7) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en el Libro Núm. 00002, Folio Núm. 0080, Acta Núm. 000105, del 2024.

LICDOS. ALLEN SERRATA SÁNCHEZ Y
DIANA PRISCILLA REYNOSO R.
Abogados de la Parte Demandante

C-17935/23-10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO, POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-BIS de Divorcio y sus modificaciones, por este medio el señor ALEXANDER THOMAS BUEHLER, americano, mayor de edad, casado, Portador del Pasaporte No. 567837621, domiciliado y residente en La calle Principal Villa María, Torre Silohe II, Apt A3, Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LIC. MIGUELINA ALTAGRACIA CACERES PICHARDO, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, inscrita en el Colegio de Abogados bajo el numero 29530-681-04, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.055-0020579-3, con estudio profesional abierto en la avenida Hermanas Mirabal No. 62, del Municipio de Salcedo, EDIFICIO CACERES&ASOC. hace de público conocimiento a su legitima esposa señora JOY S KOKIDKO, quien no tiene domicilio conocido en la República Dominicana, procederá a demandarla en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y , del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, sito en la Avenida 27 de Febrero, Baracoa, Santiago, República Dominicana, y que en virtud de que la señora JOY S KOKIDKO, No tiene domiciliado conocido en la República Dominicana, el señor ALEXANDER THOMAS BUEHLER, procederá a notificar por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, sito en la Avenida 27 de Febrero, Baracoa, República Dominicana, el día Veintinueve (29) de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), para comparecer a la audiencia que tendrá efecto el día Once (11) de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las Once (11:00) horas de la mañana por ante la Quinta Sala Civil, Salón Sala de Familia de la Cámara Civil, y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago Tribunal situado en la sito en la Avenida 27 de Febrero, Baracoa, Santiago, República Dominicana, a los Veintiún (21) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA MIGUELINA ALT. CACERES
ABOGADO-APODERADA.

F-78079/23-24-25/10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagradas por el artículo 22 de la Ley 1306-bis, y sus modificaciones sobre divorcio, se hace de publico conocimiento que el señor LEONARDO VIDAL MARTINEZ GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cedula de identidad y electoral Núm. 068-0026506-5, domiciliado y residente en la calle 22, casa No.59, del sector las Américas, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana,quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado AURELIANO SUAREZ, Abogados de los Tribunales de la República Dominicana, portador de las cédulas de identificación personal número 095-0016264-0, matriculado en el colegio de Abogados de la República Dominicana con los números 37580,con estudio profesional abierto en la calle Los Laureles Esquina Toribio Núñez No. 20-A, las Colinas Santiago, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se elige domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente citación, por medio del presente aviso, se le ADVIERTE a su legitima esposa, señora ARACELIS RIVERA,de domicilio desconocido y cuyo último domicilio conocido fue en la calle la Macorís casa número 63, del Municipio de Licey Provincia de Santiago, y en la actualidad se desconoce su actual domicilio; que a falta de información relativa a su actual residencia su legitimo esposo señor LEONARDO VIDAL MARTINEZ GONZALEZ, procederá a emplazarla el día jueves que contaremos a veinticuatro (24) del mes de octubre, del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), por domicilio desconocido en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca el día Martes, que contaremos a cinco (05) del mes de octubre del año dos mil Veinticuatro (2024), a las once (11:00) horas de la mañana, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra sus audiencia en el Salón de Audiencias del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, ubicado en la Primera Planta del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago, sito del palacio de Justicia, LICDO. FEDERICO C. ALVAREZ de esta ciudad de Santiago, marcado con el No. 27, ubicado en la manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles No.34 Y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros y cuya demanda de divorcio será conocida en dicha Cámara en sus atribuciones Civiles. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes octubre del año dos mil veintidós (2024).

LIC. AURELIANO SUAREZ
Abogado

F-014205/22-23-24/10-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO , MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA Y20, AÑO 2014, COLOR MAMEY, REG Y PLACA A883803, CHASIS KMHEC41LBEA662928, PROPIEDAD DE DIEGO VLADIMIR PERDOMO BARET. CED: 031-0514463-2
F-014207/23-10-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Por este medio se hace de público conocimiento que se ha extraviado los certificados financieros números 1420005723 y 1420008129 emitido por el BANCO BANRESERVAS por los valores de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD$ 55,000.00) y de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD$ 125,000.00), a nombre del señor JOSE YSABEL DE LEON FRAGOSO titular de la cedula de identidad y electoral número 048-0054923-2, la presente publicación se hace para los fines de ley correspondientes.
C-17939/23-30-10/6-11-24

Publicación de Divorcio

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público y general conocimiento que el día 12 de junio del año 2024 la Quinta Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago dictó su Sentencia Civil No. 1450-2024-SSEN-00200, la cual, copiada en su parte dispositiva, dice: "FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de José Miguel Tineo García por no haber comparecido, no obstante estar legalmente citado ; SEGUNDO: ADMITE el divorcio entre los señores Kastiurca Altagracia Taveras Estrella y José Miguel García Tineo , por la causa determinada de incompatibilidad y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplidos los requisitos de ley; TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos; CUARTO: Comisiona al Ministerial Dorca Martínez, Alguacil adscrito a este tribunal para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada por: la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez y Heidy Núñez, Secretaria General,". Que el día 10 de octubre del cursante año 2024, dicho Divorcio fue pronunciado y transcrita la Sentencia que lo admitió, por ante la Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Municipio de Santiago, en el Libro de Registro de Divorcios No.00003, Folio No. 0149, bajo el Acta No. 000276 del año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día veintidós (22) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

Licenciada Amancia Zoila Vasquez S.
Abogada de la demandante.

F-78080/23-10-24

PUBLICACIÓN DE DEMANDA EN DIVORCIO

En fecha veinticinco (25) del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), el Ministerial FELIX RAMON RODRIGUEZ V., Alguacil de Estrado del Segundo Tribunal Colegiado de Santiago, domiciliado y residente en la carretera Santiago, km 7, No.53, sector Guazumal, ced. No.032-0011727-7, actuando a dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.034-0041399-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, procederá a notificar, a la señora JOHANNA MARIA NUÑEZ RODRIGUEZ, notificación de demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, citándola al último domicilio conocido, a la fiscalía de Santiago y en la puerta del tribunal, para que comparezca personalmente o legalmente representada el día Lunes Once (11) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 11:00 horas de la mañana, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil para Conocer Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.-
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día Lunes (21) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. IVANNA NADESKA FAMILIA ULLOA
Por si y por los Lidos.
MARIA GUADALUPE HOLGUIN
JOSE ALBERTO FAMILIA P.
ABOGADAS DE LA PARTE DEMANDANTE

F-014204/22-23-24/22-10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22, Párrafo único, de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, el señor KENETH ADOLPH FELIZ DULUC, quien es dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-5757859-7, domiciliado y residente en San Felipe de Puerto Plata, quien tiene como abogados constituidos y apoderados a la LICDA. ALEXANDRA E. RAPOSO SANTOS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 039-0000265-4, abogado de los Tribunales de la República, con matrícula del Colegio de Abogados No. 11387-521-90, y al LICDO. RICARDO CAPELLÁN RAPOSO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2709358-6, abogado de los Tribunales de la República, con matrícula del Colegio de Abogados No. 87791-496-21, ambos con su estudio profesional abierto en RAPOSO & ASOCIADOS OFICINA DE ABOGADOS, teléfonos (809-724-4341 y 809-471-7666), correo electrónico: raposo29@hotmail.com, ubicado en la calle República del Líbano No. N-5, del sector Los Jardines Metropolitanos, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, por este medio AVISA a su legítima esposa la señora YUBERKY DEL CARMEN TEJADA RODRÍGUEZ, de nacionalidad dominicana, cuyo último domicilio fue en el apartamento No. 204, del Edificio Residencial Colinas del Sur, del sector Los Multis de Pekín, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, y que a falta de información y conocimiento sobre su actual domicilio y residencia procederá a emplazarla en acción de divorcio el día LUNES que contaremos a VEINTIOCHO (28) del mes de OCTUBRE del año dos mil veinticuatro (2024), para que comparezca a las once horas de la mañana (11:00 A.M) por ante por ante el Despacho del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, ubicado en el Palacio de Justicia de Santiago, primer nivel, que se encuentra en la Manzana formada por las Calles 2 y 3 del Ensanche Román, avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y también a los fines de que comparezca el día DIECIOCHO (18) del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024), a las once horas de la mañana (11:00 A.M), a la audiencia presencial que será celebrada por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago (Para Asuntos de Familia), para conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, interpuesto por el señor KENETH ADOLPH FELIZ DULUC en contra de la señora YUBERKY DEL CARMEN TEJADA RODRÍGUEZ. A los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana,

Licdo. Ricardo Capellán Raposo,
Por sí y por la Licda. Alexandra. E. Raposo Santos
Abogados Apoderados

F-014201/22-23-24/10-24

AVISO DE PERDIDA DE CHEQUE DE ADMINISTRACION

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Cheque de administración No. 4590427, pago de impuestos cuenta DO71BRD00000000000009999985, de fecha 30- 08- 2019, páguese contra este cheque a la orden de: Colector de Impuestos Internos, por el valor de VENTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DOMINICANOS (RD$26,776.58) expedido por El BANCO POPULAR De La Republica Dominicana. Por cuenta de ROBERTO MAXIMINO DE JS. HERNANDEZ P. CED: 047-0146944-9, por concepto de pago trasferencia de inmueble.
F-014213/23-24-25-10-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

AL: Tribunal de Jurisdicción Original. EXP. NO. 6612024064988 Vista: autorización de Saneamiento, fecha 16 de octubre del 2024, dictada por la dirección regional de mensuras catastrales del departamento noreste, a petición del señor; CRISTOPHER UREÑA. Se avisa que el lunes 11 de Noviembre del 2024, a las 9:30 De la Mañana, se dará comienzo a la mensura catastral, de una porción de terreno de 278.81 m2, Ubicado en Santa Ana, aproximadamente a 117.00 metros al suroeste del colmado Guzmán, o por sus coordenadas geográficas 19.274174621N, -70.380854989W, dentro del Distrito Catastral No. 20, del Municipio de Salcedo, sección Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal. Por este medio quedan citados los colindantes e interesados. Para cualquier información o reclamación dirigirse al tribunal de jurisdicción original o a la dirección de mensura catastrales, departamento norte, o llamar al 809-533-1555 ext. 4000 E-mail:drmcnorte@ri.gob.do.

WILKEURY MENDEZ ACEVEDO
Agrimensor Contratista

C-17934/23-10-24

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO.-

De conformidad con las disposiciones del artículo No. 92 y siguientes de la Ley No. 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace saber que se han perdidos o extraviados los certificados de títulos, en relación con el siguiente inmueble: (DUPLICADO DEL DUEÑO), DE UNA PORCION DE TERRENO INDENTIFICADOS COMO PARCELA 215-B-38, DEL D.C. NO. 9, MATRICULA NO. 1500007358, UBICADO EN SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CERO CERO (843.00) METROS CUADRADOS, EXPEDIDO EN SU FAVOR POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, EN FECHA (17) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021), expedido a nombre de los señores FRANCISCO ALBERTO OLIVO PAULINO, JOHANNA ROSALIA SURIEL FLORENTINO, se le suplica a la persona que lo encuentre llevarlo a la oficina del Licdo. Joan Manuel Lopez, en la Av. Las Carreras, Esquina Cuba, Edificio P-29, Apartamento No. 3-B, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, con Teléfono No. 829-349-5317;
Santiago, (17) de Junio del (2024). –

Licdo. Joan Manuel Lopez.-
ABOGADO - APODERADO.-

F-014209/23-10-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306 - Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha doce (12) del mes agosto del año mil Dos Mil Veinticuatro (2024), dictada por la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago (Asuntos de Familia), dictó Sentencia Civil de Divorcio No.1275-2024-SSEN-01175, cuya parte dispositiva dice textualmente lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los señores Wilson Antonio Martínez y Jinette del Carmen Azcona Vargas , según lo pactado en el Acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento numero 28, de fecha 15/07/2024, del Notario Público Wilson A. Filpo , de los del numero para el municipio de Santiago , debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente .SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada por la jueza y secretario que figuran en la estampa. Así mismo se hace de conocimiento que en fecha cuatro del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (04/10/2024), el Oficial del Estado Civil de la 1RA.Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, transcribió la sentencia y pronunció dicho divorcio en el Libro No.00011 de registros de Divorcio, Folio No.0101, Acta No.001051, del año 2024.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. YUBERKIS ANTONIA JIMENEZ REYES
Abogada Apoderada

F-78117/23-10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A FIN DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En fiel cumplimiento del Art. 22, Párrafo I de la Ley 1306-BIS, Sobre Divorcios de la República Dominicana y sus Modificaciones, el señor DANIEL JOSE FERNANDEZ CORNIELL, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 097-0021897-8, empleado privado, domiciliado y residente actualmente en la entrada del callejón de la Loma No.5 del Distrito Municipal de Cabarete Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata Republica Dominicana, Quien tiene como abogado constituido y apoderado espacial al LIC. MANUEL PEREZ TORRES, abogado de la República, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 097-0018072-3 y con colegiatura No. 41674-99-10, con domicilio profesional abierto en la oficina de abogados Centro-Jurídico-Cabarete, Ubicada en la calle principal No.161 del Distrito Municipal de Cabarete Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, con teléfonos 809-739-2975 y móvil 829-603-2708, correo electrónico Imanol.perez1@hotmail.es, lugar donde hace elección de domicilio para todos los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso Advierte, Cita y Emplaza, a su legitima esposa la señora MARIELA VASQUEZ MENDOZA, cuyo último domicilio conocido por su esposo fue en la calle Principal, casa No.53, del Sector de Islabon Distrito Municipal de Cabarete Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, debido a que actualmente su domicilio resulta desconocido por su esposo legal, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, Por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata el día que contaremos a Martes Veinte y Nueve y (29) del mes de marzo del año dos mil Veinte y Cuatro 2024, para conocer de dicha demanda, como es de derecho y lugar, para que la misma pueda presentarse ya sea personalmente o por medio de apoderado especial, el día Miércoles Veinte (20) del mes de noviembre del año dos Mil Veinte y Cuatro (2024), a las Nueve horas (9:A.M) Horas de la Mañana, por ante la Primera Sala de la Camara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, para que provea sus medios de defensa con relación a LA DEMANDA EN DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, intentada por su referido esposo Sr. DANIEL JOSE FERNANDEZ CORNIELL, que tendrá lugar en la sala donde la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, acostumbra a celebrar sus audiencias, el cual esta Ubicado en la Avenida Luís Ginebra, esquina hermanas Mirabal, de esta Ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los Veinte y Tres (23) días del mes de octubre del año dos mil Veinte y Cuatro (2024).

¬LIC. MANUEL PEREZ TORRES
Abogado

F-78114/23-24-25/10-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA HONDA, MODELO CR-V SE 4WD, AÑO 2016, COLOR AZUL, REG Y PLACA G538963, CHASIS 5J6RM4H48GL037407, PROPIEDAD DE RAMON ODALIS CALDERON DE LA ROSA. CED: 050-0046194-6
F-014207/23-10-24

PERDIDA CONTRATO DE COMPRAVENTA Y RECIBO PAGO IMPUESTO DE TRANSFERENCIA

Se hace de público conocimiento la pérdida de: 1) Contrato de compraventa de inmueble suscrito entre los señores LUCIA ALTAGRACIA VARGAS DE MORONTA y JESUS MORONTA (VENDEDORES) en favor de MARIA TRINIDAD ROSARIO MOREL (COMPRADORA), del SOLAR 5, MANZANA 1947, D.C. 1, DE SANTIAGO, UNA PORCION QUE MIDE 208.60 METROS CUADRADOS, de fecha 10 de diciembre de 2015, legalizado por el Dr. Pablo de Jesús Morel Sánchez; y 2) Recibo de Pago de Impuesto número 16952033981-2. Ambos documentos no han podido ser localizados no obstante los esfuerzos realizados. Esta publicación se hace para cumplir requisitos ante la Dirección General de Impuestos Internos.
F-78075/23-10-24

PRONUNCIAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento, que en fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, dictó la sentencia civil No.164-2024-SSEN-00371 la cual en su parte dispositiva copiada textualmente reza así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los esposos señores Gerónimo Antonio Diplan e Ivelisse Aquino Rodríguez, conforme al acto de estipulación de divorcio instrumentado por ante la Notario Público de los del Número para el Municipio de Santiago, el Licenciado Juan Dionicio Amarante Rojas de fecha 03/07/2024, transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: Declara las costas de oficio por tratarse de una Litis entre esposos. - La presente sentencia, fue pronunciada por ante la Oficialía del estado Civil de la Primera Circunscripción de Moca, en fecha 18 de octubre del año 2024, inscrita en el Libro No.3, Folio No.153, bajo el Acta No.000277 del año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). -

LIC. Altagracia del C. Peralta Peralta.
Abogada

F-78104/23-10-24

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO Expediente No.2024-0063398

RESPECTO AL SANEAMIENTO realizado dentro del Distrito Catastral No.01 ubicado en la calle Tunti Cáceres, a 50m en la parte norte - oeste con respecto a la estación de combustible Eso la Palma, en barrio nueva suiza Municipio de Moca, Provincia Espaillat. Resultado de la parcela No.313494579600 Con una superficie de 126.21m2, la cual esta siendo reclamada por Esperanza Ravel Santana portador de la cedula No.054-0096345-9 soltera, Expediente No.2024-0063398, con los siguiente colindantes: al Norte y al Oeste Ana Silvestrina Cáceres, al Sur Coorporacion Agrícola y Ganadera Jarabacoa y al Este calle Tunti Cáceres

EN virtud del párrafo del articulo 52 de la resolución No.787-2022, del Reglamento General de los tribunales de jurisdicción inmobiliaria, SE DA AVISO, CITAN Y EMPLAZAN a todas las personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble objeto de Saneamiento, para que se presenten a la audiencia oral, publica y contradictoria, que se celebrara el día Miércoles 13 del mes de noviembre del año 2024 a las 9:00 a.m., a celebrarse en el local que ocupa el tribunal de tierras de jurisdicción original de la provincia Espaillat, ubicado en la calle Duarte No.63, palacio de justicia de la ciudad de Moca, provincia Espaillat, audiencia que se conocerá de manera presencial, a fin de conocer la etapa judicial del proceso de Saneamiento, los derechos que consideren presentado de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación.

Licdo. Manuel De Js. De Jesús Lizardo
Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Espaillat

F-78111/23-10-24

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE VALIDEZ DE EMBARGO EJECUTIVO.

De conformidad con el art. 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la ley 674 del 20 de Diciembre del año 1944, se hace constar en la presente publicación: Que la venta en pública subasta que está fijada para el día miércoles que contaremos a treinta (30) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las nueve hora (09:00 AM.) de LA MAÑANA, en el mercado público (DE PUEBLO NUEVO) sito en la calle J. Armando Bermúdez, del sector Pueblo Nuevo de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador de los siguientes efectos embargado mediante acto No. 244/2024 de fecha siete (07) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por el Ministerial RAMON M. TREMOLS VARGAS, Alguacil Ordinario de la Corte de Civil del Departamento Judicial de Santiago; el bien que se detalla a continuación: 1-Una Nevera de dos puertas Marca frigidaire en acero inoxidable negro; 2- Un Microondas marca no visualiza en acero inoxidable; 3- Una Licuadora Black Deken; 4- Una Lavadora Marca Master Tech color blanco; 5- Un Juego de comedor color marrón de seis (6) sillas; 6- Un mueble de cuatro pieza con su mesa de centro color coba con tope de mármol; 7-Dos (2) mesitas con tope de mármol color caoba.; 8- Tres (3) cajones de bocina de música; 9- Un (1) cajón de bocina de música; 10- Dos cuadro de pintura; 11-Un televisor plasma marca TLC de cincuenta (50) pulgadas; 12- Dos (2) mesita de noche de dos gavetas color caoba; 14- Un gavetero de siete (7) gaveta dorada; 15- Una repisa color caoba; 16- Un gavetero de seis (6) gavetas color caoba; 17- Dos (2) mesitas de noche de dos (2) gavetas; 18- Un abanico de pared color negro; 19- Un mini componente de dos bocinas Panasonic; 20- Una laptop marca Lenovo color gris; 21- Un aire Split blanco midea. El bien mueble fue embargado a la señora YINAURS MIGUELINA NUÑEZ FERNANDEZ, a requerimiento de la COMPAÑÍA PRESTAMOS DIAZ ZAPATA S.R.L., debidamente representada por la señora CARMEN LIDIA ZAPATA CLASE. Los pagos son de contado y los licitadores deberán pagar además del precio de la adjudicación, el diez por ciento (10%), sobre dicho precio de acuerdo a la ley. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

RAMON MARCELINO TREMOLS VARGAS
Alguacil en funciones de Vendutero Publico

F-78108/23-10-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP , MARCA HYUNDAI, MODELO TUCSON SE 4X4, AÑO 2019, COLOR ROJO, REG Y PLACA G712268, CHASIS KM8J2CA40KU011296, PROPIEDAD DE EVANGELISTA TAVAREZ COMERCIAL SRL. RNC: 132768795
F-014207/23-10-24

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 10, D. C. No.09, con un área de 280.00 metros cuadrados, Ubicado en la Coordenada, Latitud N = 18°54´53.09. Longitud O = 70°16´53.18, cito en la calle s/n, (A 25 metros de la calle la Altagracia), Sector Venezuela, Municipio de Maimón, Provincia Mons. Nouel., que el día 06 de noviembre del año 2024, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de JOSE RODRIGUEZ DIAZ, expediente No. 6622024147201, Agrimensor Ismanuel Reyes Burdier, Codia 32156, Cedula de identidad No. 118-0014175-3, tel. 849-358-9338, domicilio profesional, en la calle Rafael Fuerte Núñez No. 14, correo: ismanuelreyes55@gmail.com.

Agrim. Ismanuel Reyes Burdier
CODIA 32156

C-17940/23-10-24

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la Ley 1306-bis sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace de público conocimiento lo siguiente: que en fecha 28/12/2023, la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, dictó su Sentencia No. 1072-2024-SSEN-00284, cuya parte dispositiva dice textualmente lo siguiente: PRIMERO: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento, entre los señores Patrick Morandi y Brunilda Santana Almonte, conforme al acta de estipulaciones y convenciones suscrita por ellos, mediante el Acto núm. 12, de fecha 15-3-2024, instrumentado por el Dr. José Mercedes Paniagua, Notario Público de los del número para el Municipio de Sosúa. SEGUNDO: Ordena que el esposo más diligente, realice el pronunciamiento del Divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente y de cumplimiento a todas las formalidades posteriores de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis de familia. I por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, y firma: magistrada Adriana M. Vásquez Jiménez, jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata; y la Licda. Carmen D. Martínez Durán, secretaria general del Centro de Servicios Secretariales de la Jurisdicción Civil de Puerto Plata. Así mismo se hace saber que en fecha 19/09/2024, el Oficial de Estado Civil de la Primera Circunscripción de Puerto Plata, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el libro No. 00002 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0143, Acta No. 000172, Año 2024, y así se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio.

Licda. Brigitte I. Stuckmann R.
Abogada apoderada

F-78113/23-10-24

CAMURE, S.R.L.
Calle 16 de Agosto No. 13, Centro Ciudad, Santiago, Rep. Dom.
Registro Mercantil No. 28974STI
RNC No. 1-32-92893-8
AVISO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD "CAMURE, S. R. L."

De acuerdo a lo establecido en el artículo 413 de la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, se hace de conocimiento general el Proceso de Liquidación y Disolución de la sociedad CAMURE, S. R. L.; que según lo establecido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de septiembre del 2024, registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Departamento de Registro Mercantil; la sociedad CAMURE, S. R. L. ha sido declarada DISUELTA, se encuentra actualmente en ESTADO DE LIQUIDACION y que deberá referirse a la misma como "CAMURE, Sociedad en Liquidación", y se ha nombrado como liquidadora a la señora Martha Del Carmen Núñez. El cual es su informe ha establecido que la sociedad posee activos ascendentes a la suma de RD$98,505.00 y no posee pasivo alguno.
Para cualquier tipo información, envío de correspondencias y notificación de actos que conciernen directa o indirectamente a la liquidación de la sociedad, favor remitirlos a la Oficina de Abogados de la Licenciada Karina De Js. Ventura, la cual se encuentra ubicada en la Avenida Benito Juárez No. 16, Centro Empresarial Villa Olga, Módulo 101, del sector de Villa Olga, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los 23 días del mes de octubre del año 2024.

Martha Del Carmen Núñez
Liquidador(a)

F-78081/23-10-24

,,PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA
…..PROVINCIA DE SANTIAGO.
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA

Al: Agrimensor: ELIZABETH E. POLANCO MATEO.
Solicitante: NELSON MARCELINO RUBIO SILFA casado con ESTRELLA MARIA GIRALDO ESTRADA DE RUBIO.
De la: 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.
Referencia: Expediente No. 0495-21-03244.
Motivo: SANEAMIENTO.

Inmueble:
Provincia. SATIAGO **Municipio:** de Santiago de los caballeros **DC Pos.** 312511579845

A todos a quienes pueda interesar.
En Virtud del artículo No.50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan a las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la Audiencia fijada para el día 30 de Enero de 2025 a las 9:00 am de la mañana, a fin de dar conocer los derechos que considere Presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado.
Dado en la Provincia y Municipio de SANTIAGO el día 21 de Diciembre de 2022, en el año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración y nota de Audiencia de fecha 04 de Septiembre del 2024 .

Poder Judicial República Dominicana
Manuel A. Francisco Espinal
María del C. Grullon Rodríguez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace: https: firma.poderjudicial.gob.do-inbox-app-poderjudicial-v-beef7492-2132-4254-801-c5oded35c65e8.
F-78095/23-10-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE ALQUILER

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de depósitos de alquiler correspondiente al señor: FRANCISCO ALBERTO PADILLA BRITO, Cédulas No.001-1856126-5, el número del certificado de alquiler emitido por El Banco Agrícola de la Republica Dominicana es: 1-260-082464-1. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

Licda. Amires Nohemi Herrera Báez
Abogada

SDF-78090/23-24-25/10-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE ALQUILER

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de depósitos de alquiler correspondiente al señor: ELIGIO BELTRE DE LOS SANTOS Cédula No. 001-1672839-5, los números de los referidos certificados de alquileres emitidos por El Banco Agrícola de la Republica Dominicana es:1-260-082381-9 En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 14 días del mes de octubre del año 2024.

Licda. Amires Nohemi Herrera Báez
Abogada

SDF-78090/23-24-25/10-24

REPUBLICA DOMINICANA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL PROVINCIA DE SANTIAGO, SALA III

Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente No. 0495-24-00473, del Municipio de Sabana Iglesia y Provincia de Santiago. Designado Catastralmente con la Posicional:311494178348. Reclamado por Simon Antonio Burdier. Agrimensor Johan Manuel Vásquez. A todos a Quienes pueda interesar. 1.-En virtud del Articulo No. 50 del Reglamento de Los Tribunales Superiores de Tierras y de Los Tribunales de Jurisdicción Original. Se cita al señor antes mencionado, en su calidad de Reclamante y a todas las personas que tengan interés o derecho sobre el inmueble que se va a Sanear, para que comparezcan por antes la 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Licdo. Ramon García No. 77, Ensanche Roman I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago, Republica Dominicana, para el día Miércoles, Trece (13) del mes de Noviembre del año 2024, a las 09:00 a.m., a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa, para que formule su reclamación en forma legal y conocer de la misma en Jurisdicción Original o Primer grado. Dado en la ciudad de Santiago el día 07 del mes de Agosto del año 2024

LICDA. MARIA DEL CARMEN E. GRULLON RODRIGUEZ
SECRETARIA TITULAR
Aprobado por:
Mag. MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL
JUEZ DE LA 3ra. SALA-TJO. DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

F-78107/23-10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley No.1306-Bis, sobre divorcio, por medio del presente aviso, la señora, MATIRDE BRITO VALERIO dominicana, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en la calle Independencia No.54, del sector Centro de la ciudad del Municipio de Gaspar Hernández, identificada por la cédula de identidad y electora No. 061-0000733-2, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la DOCTORA LUZ MARIA INOA UREÑA, portadora de la cedula de identidad y electoral NO.061-0014877-1. abogada de los tribunales de la Republica, con estudio profesional abierta en la calle pedro pablo Arias, casa NO.5 del municipio de Gaspar Hernández, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines legales del presente por medio del presente aviso le abrirte al señor ANGEL MANUEL MARTINEZ su legítimo esposo, que a falta de no saber su domicilio o residencia se le notificará la demanda de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Municipio de Moca, el día jueves que contaremos a veinticuatro cuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 3:MP, para que comparezca por ante la 1ra Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones Civiles el día miércoles que contaremos a seis (06) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9.00) horas de la mañana sito en La Calle Duarte No.63 que es donde se encuentra el Palacio de justicia de Moca, a fin de conocer de dicha demanda. A los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)

LICDA. TERESA DE JESUS MERCEDES MATA
Abogada apoderada

F-78094/23-10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplir con lo que dispone el artículo 22 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcios en la República Dominicana, y para mayor conocimiento que la señora Sra. RITA DEL CARMEN ESTRELLA TAVERAS, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 123-0006422-2, domiciliada residente en Los Estados Unidos de Norteamérica y de paso en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial, LICDO. OSCAR ALEXANDER RAMÍREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-2325067-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, casa 4, calle, Las flores. Abogado de los tribunales de la República Dominicana, estudio profesional abierto en la oficina Ramirez Gonzalez ubicado en la calle el jardín número 4 del sector las flores, casi esquina con la Yapur Dumit, Santiago de los Caballeros, cel, 829-642-5441, Oarr99@gmail.com, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE, a su legítimo esposo Sr JULIO ARNALDO BETANCES ESTRELLA, dominicano, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0311019-7. cuyo último domicilio conocido en el país fue en la Calle 6 # 12, Urbanización el doral, Avenida Antonio Guzmán, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana, desconociéndose actualmente su domicilio actual en el país, y que a falta de información de su domicilio, procederá a emplazar en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día jueves que contaremos a veintidós (24) del mes de octubre del dos mil veinticuatro (2024), a fin de que comparezca conforme fuera de derecho y lugar a la audiencia de divorcio por incompatibilidad de caracteres entre ambos, que se celebrará por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en atribuciones civiles, el día jueves que contaremos a catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.), presencial, la cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la segunda planta del palacio de justicia Federico C. Álvarez, ubicado en la cuadra formada por la Ave. 27 de febrero, Ave. Mirador del Yaque, (antigua Ave. Circunvalación), calle E. Guerrero y calle 34 del Ensanches Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros.
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintitrés (23) día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). -

LICDO. OSCAR ALEXANDER RAMIREZ RODRIGUEZ
Abogado del Demandante

F-78097/23-10-24

Aviso por perdida Montecristi, R.D

De conformidad con lo que dispone el artículo 92, Párrafo III, de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado, el Certificado de Titulo No.75, correspondiente a la Parcela No.64 del D.C. No.10, del Municipio de Guayubín, Provincia Montecristi, con una extensión superficial de 00 Hectáreas; 37 Áreas 73 Centiáreas. a nombre de los señores Ismael Ramos; Eladio Ramos Ramos; Carmela Ramos Ramos y Mireya Ramos Ramos .

Lic. Miguel Ernesto de Jesús Quiñones Vargas
Abogado

F-78098/23-10-24

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, así como del literal b) del artículo 83 del Reglamento General de Registro de Títulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado número 95-39, de fecha 23 de febrero de 1995, expedido por el Registro de Título Nagua, a favor de la sociedad comercial DEVINE ENTERPRISES, S.A.(actualmente DEVINE ENTERPRISES,S.R.L.) organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil con el número 200SFM, y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-04-01568-1, con domicilio social en la calle Castillo número 50, de la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana; y que ampara el derecho de propiedad sobre la parcela número 131-SUB-14-REF-19, del Distrito Catastral 7 de Samaná, ubicado en Santa Bárbara de Samaná, con una superficie de 4,670 (cuatro mil seiscientos setenta) metros cuadrados.

LCDA. JESUNILDA JIMÉNEZ GABINO
Por sí y por el Lic. OSMALING BURET MARCANO
Abogados

C-17937/23-10-24

REPUBLICA DOMINICANA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL PROVINCIA DE SANTIAGO, SALA III

Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente No. 0495-23-04478, del Municipio de Sabana Iglesia y Provincia de Santiago. Designado Catastralmente con la Posicional:311357490011. Reclamado por Gerónimo Fernández. Agrimensor Johan Manuel Vásquez. A todos a Quienes pueda interesar. 1.-En virtud del Articulo No. 50 del Reglamento de Los Tribunales Superiores de Tierras y de Los Tribunales de Jurisdicción Original. Se cita al señor antes mencionado, en su calidad de Reclamante y a todas las personas que tengan interés o derecho sobre el inmueble que se va a Sanear, para que comparezcan por antes la 3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Licdo. Ramon García No. 77, Ensanche Roman I, en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago, Republica Dominicana, para el día Miércoles, Trece (13) del mes de Noviembre del año 2024, a las 09:00 a.m., a fin de dar a conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se basa, para que formule su reclamación en forma legal y conocer de la misma en Jurisdicción Original o Primer grado. Dado en la ciudad de Santiago el día 07 del mes de Agosto del año 2024.

LICDA. MARIA DEL CARMEN E. GRULLON RODRIGUEZ
SECRETARIA TITULAR
Aprobado por:
Mag. MANUEL ANTONIO FRANCISCO ESPINAL
JUEZ DE LA 3ra. SALA-TJO. DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

F-78107/23-10-24

PUBLICACION DE DIVORCIO:

En disposiciones del articulo 42 de la Ley 1306-BIS, Sobre Divorcios de la República Dominicana se hace de publico conocimiento lo siguiente: Que en fecha (09) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte y Siete 2024, el Juez de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Departamento Judicial de Puerto Plata, Dicto la sentencia Civil No. 1072-2024-SSEN-00409, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así; FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento, entre los señores ELVIS GARCIA PEÑA y ADELINA VELAZQUEZ, Conforme al acta de Estipulaciones y Conevenciones No.236 de fecha 20-06-2024, instrumentado por el Dr.Pedro Messon Mena, Notario Publico de los del Numero para el Muncipo de Sosua; SEGUNDO: Ordena que el esposo mas dilijente, realice el pronunciamiento del divorcio por ante el oficial del estado civil correspondiente y de cumpliento a todas las formalidades posteriores de ley; TERCERO:Compensa Pura y Simplemente las costas del proceso por tratarece de una litis de familia, así se pronuncia, ordena, y firma. Magistrada Adriana M. Vasquez Jimenez Juez y Licda. Perla Carina Diaz Fermin.- Secretaria". Asimismo se hace saber que en fecha Treinta (30) del mes de octubre del año dos mil Veinte y Cuatro (2024), el oficial del Estado Civil del Municipio de Sosua procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia, efectuándose el pronunciamiento del referido divorcio.
En el Municipio de Sosua Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, hoy día Veinte y Tres (23) del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Lic. MANUEL PERES TORRES
Abogado de la parte demandante

F-78105/23-10-24

AVISO DE MODIFICACION DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 5, PARRAFO I, II DE LA LEY 122-05, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 00010, EMITIDA POR LA PROCURADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE FECHA TRECE (13)(DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A TRAVES DE LA CUAL APRUEBA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS CON CAMBIO DE JURISDICCIOON A LA ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO ASOCIACION RELIGIOSA LA VERDADERA IGLESA DE JESUS-ARVIJ, INC., incorporada mediante decreto No. 237-99 de fecha 21 de mayo del año 1999, adecuada a traves de la resolucion Num. 00036, dictada por la PROCURADURIA REGIONAL DE SAN PEDRO DE MACORIS EN FECHA CATORCE (14) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), con su domicilio Principal en la Avenida Mella No. 263, sector San Carlos, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, esta organización tiene por misión HACER CONOCER A LA COMUNIDAD CHINA EN ESPECIAL Y CUALQUIER PERSONA QUE SE DIGNE A INGRESAR A NUESTRO TEMPLO, LOS PRINCIPIOS DEL CRISTIANISMO Y ASÍ SERVIR A DIOS Y POR OTRO LADO AYUDAR A LOS RECIÉN LLEGADOS DE CUALQUIER PAÍS DEL MUNDO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE AMAR A DIOS Y A LOS HOMBRES, PARA LO CUAL ESTABLECEREMOS Y MANTENDREMOS IGLESIAS LOCALES PARA EL CULTO PÚBLICO DE DIOS, PARA FOMENTAR L'A OBRA MISIONERA EXTRANJERA Y NATIVA Y PARA PUBLICAR EL EVANGELIO COMPLETO DE CRISTO. Objetivos: a) Profesar la fe cristiana en la comunidad china o cualquier otra persona que quiera participar para la profetizar la fe cristiana, sin importar la nacionalidad, raza o color. Y sus miembros fundadores son SHEY-MING STEVE HWANG, HOME JER HOU, ZHENDONG YANG, ANDY WANG, FLORO UBRI HUAJUN LIU, ENJU XU, LI FU HUANG TSAI, ZE AN HUAN LIN Y SAMUEL P/ KUO, su consejo directivo tiene una duración de cuatro (4) años y está compuesta por SHEY-MING STEVE HWANG (Presidente); HOME JER HOU (Secretario); ZHENDONG YANG, (Tesorero) ANDY WANG, (Sub-Secretario) FLORO UBRI, (Primer vocal); HUAJUN LIU, (Segundo vocal) ENJU XU (Tercer vocal). LA DURACIÓN DE LA ENTIDAD ES POR TIEMPO INDEFINIDO. EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

ANDY WANG
Sub-Secretario

SDF-78086/23-10-24

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE MATRICULA

HACEMOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE MATRICULA DE UN AUTOMOVIL, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY CE, AÑO 2002, COLOR BLANCO, CUATRO CILINDROS, REGISTRO Y PLACA NO. A021380, CHASIS JTDBE32K520067349, EXPEDIDO A FAVOR DE HENRY JOSE RODRIGUEZ ULLOA. CEDULA 031-0203453-9.
F-78106/23-10-24

PERDIDA DE PLACA:

Vehiculo automovil privado, marca HYUNDAI, modelo Veloster, año 2012, placa y registro A787314, color Blanco, chasis KMKTC6AD0CU070485, propiedad de Abigail Heredia Mendoza, cedula 001-1648432-0.
SDF-78088/23-24-25/10-24

Aviso de perdida de matricula

Se avisa por este medio la perdida de la matricula correspondiente una camioneta marca Isuzu, modelo D-MAX 4WD, año 2023, color Rojo, placa L461162, Chasis MPATFS40JPT003260, propiedad Francisco Javier Toribio Mena, cedula 072-0011385-5.
F-78110/23-10-24

TRASPASO POR PUBLICACION

Tres Publicación de un periódico de circulación nacional debidamente certificado, el cual se leerá de la manera siguiente: Por este medio se invita al señor RAFAEL PALMERO, Dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0044372-0, domiciliado y residente en la Calle Cristóbal Colon No. 17, Barrio Emma Balaguer, Próximo a Hainamosa, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, R. D. También a la señora ALTAGRACIA AQUINO AMADORO Dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0547016-5, domiciliado y residente en la Calle Puerto Rico, No. 10, Alma Rosa 2do Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, R. D. (Segunda compradora) O Sucesores legales a presentarse por ante la consultoría jurídica del instituto de la Ministerio de la Vivienda a firmar la renuncia de Bien de familia y traspaso de la: "CASA CONSTRUIDA DE BLOCKS, PISO DE CEMENTO, TECHADA DE CONCRETO, MARCADA CON EL NO. 8 DE LA CALLE 17, PROYECTO INVI-MAJAGUAR, SABANA PERDIDA, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA" a Favor de la señora NERYCARIDAD BRITO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 004-0003406-2.
SDF-78091/23-24-25/10-24

REPUBLICA DOMINICANA PODER JUDICIAL

A la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago, aviso de requerimiento, auto de emplazamiento y fijación de audiencia. De los inmuebles a sanear una porción de terreno: Parcelas No. 311628187864, UBICADA EN LA LLANO GRANDE, DEL MUNICIPIO VILLA GONZÁLEZ, PROVINCIA SANTIAGO. Reclamante los señores ESTEBAN DE JESUS ALVAREZ ALVAREZ. Agrimensor BERNARDO LORENZO ALBINO BURGOS, Codia 32106, Y A TODOS A QUIENES LE PUEDAN INTERESAR. 1.- En virtud a la Ley 105-08 y de los Artículos No.50 y 51 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de los Tribunales de Jurisdicción Original, se citan, a los señores antes mencionados, y a quienes aparecen como colindantes en este auto, Los señores YAN CARLOS VENTURA, CIRILO ÁLVAREZ, SOFIA MERCEDES ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, CARLOS RAFAEL INFANTES Y ISRAEL FRANCISCO VENTURA, a todos las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble que se van a sanear, para que comparezcan por ante la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77 del Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria Provincia de Santiago, para el día Viernes que contaremos a quince (15) del mes de noviembre del 2024 a las 9:00 horas de la mañana , horas de la mañana, a fin de dar a conocer los derechos que pretenda presentar las pruebas en que se basa, para que formule su reclamación en forma legal y conocer de la misma en Jurisdicción Original o primer grado.
Dado en el Municipio y Provincia Santiago, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente
Blessie Gómez Báez
Juez
Sovara C. Santos Amaro
Secretaria

F-78101/23-10-24

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE VALIDEZ DE EMBARGO EJECUTIVO.

De conformidad con el art. 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la ley 674 del 20 de Diciembre del año 1944, se hace constar en la presente publicación: Que la venta en pública subasta que está fijada para el día lunes que contaremos a veinticuatro (24) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las ocho hora (08:00 AM.) de LA MAÑANA, en el mercado público (DE PUEBLO NUEVO) sito en la calle J. Armando Bermúdez, del sector Pueblo Nuevo de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador de los siguientes efectos embargado mediante acto No. 354-2024 de fecha quince (15) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por el Ministerial ANDRES DE JESUS GARCIA FAMILIA, Alguacil Ordinario del juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago; los bienes que se detallan a continuación:

1) Un (1) sofá color crema con azul.
2) Dos (2) sillones color marrón.
3) Una (1) nevera mabe hisense color gris.
4) Dos (2) butacas color blanco.
5) Una (1) freidora de aire color negra.
6) Un (1) sillón verde.
7) Una (1) nevera marca american color gris.
8) Un (1) televisor marca samsum color negro.
9) Un (1) mueble color negro con una gaveta.
10) Dos (2) sofá color negro.
11) Una (1) Lavadora marca hirlpool color blanca.
12) 1) Una (1) silla color Marrón.
13) Una (1) mesa color Marrón.
14) Un (1) sofá color crema.
15) Un (1) televisor marca Samsun color negro.

Los bienes muebles fueron embargados al señor RAYMON HERNANDEZ MARCELINO., a requerimiento de la señora FIOR D ALIZA MARIA LUNA.

Los pagos son de contado y los licitadores deberán pagar además del precio de la adjudicación, el diez por ciento (10%), sobre dicho precio de acuerdo con la ley.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

ANDRES DE JESUS GARCIA FAMILIA
Alguacil en funciones de Vendutero Publico

F-78112/23-10-24

PÉRDIDA DE PLACA

Se hace de público conocimiento la pérdida de Placa (chapa) No. L331691, perteneciente al vehículo Marca Isuzu, Modelo TFR Up, año 2008, Color Blanco, Chasis No. MPATFR54H8H539886, propiedad de Ronelis del Carmen Jimenez Rodriguez De Ortiz, cédula de identidad y electoral No.: 034-0051600-5.
F-78109/23-24-25/10-24

Aviso:

Por medio de la presente, hacemos constar la pérdida del CERTIFICADO FINANCIERO marcado con el No. 3540000671, de fecha Veinticinco (25) del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciséis (2016), de la entidad bancaria BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS), a nombre del señor PEDRO SANTANA DE LA CRUZ, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0580364-7, y la señora GLORIA DE LOS SANTOS DE SANTANA, portadora de la cedula de identidad y electoral No.001-0579700-5, por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$1,300,000.00); En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del año Dos mil veinticuatro (2024).
SDF-78092/23-24-25/10-24

DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero Núm. 1747698, emitido por el BANCO BHD LEON, por un valor de DOS MILLÓN SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 65/100 (RD$2,006.766.65) a nombre de MARTÍNEZ GONZÁLEZ ADON, cedula Núm. 001-1562778-8, La presente Publicación se hace para los fines de ley correspondientes.
SDF-78089/23-30-10/6-13-11-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y REFUNDICIÓN, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 19 de octubre del 2024. Exp. No. 6622024145819.- Se avisa al público en general que el día lunes 11 de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 A.M., se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de REGULARIZACIÓN PARCELARIA de una porción de terreno dentro del ámbito de la P. No. 126-B del D.C. No. 05 del Municipio de Jamao al Norte, Provincia Espaillat, con una extensión superficial de 1,814,015.01 m². Y la REFUNDICIÓN de la precitada porción con la P. No. 314664533526 con una extensión superficial de 627,795.23 m², estos derechos están registrados a favor de la entidad comercial CARNICERIA BUFALO, S.R.L. y los señores RAMON BASILIO GARCIA GRULLON y HENRY BASILIO GARCIA TORRES. Inmuebles ubicados en el Sector Palo Blanco específicamente en la Carr. San Víctor – Jamao al Norte, al Sur de la intersección formada con la Entrada del Carmoní. Coordenadas Geográficas: Latitud = 19.569500, Longitud = -70.470441. Agrimensora **FATIMA YLUMINADA NUÑEZ PERALTA, CODIA No. 40793, Correo electrónico fatimanunez2016@gmail.com, Tel. (809) 707-4549.**-
F-78100/23-10-24

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, modificado por la ley 112 G.O 9027, se hace de público conocimiento lo siguiente: Por no tener conocimiento sobre la dirección en el país o el paradero de la señora ANALIA TAPIA REYES será notificada y emplazada por ente el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, Republica Dominicana, de conformidad con el articulo 69 numeral 7mo del Código de Procedimiento Civil el día Lunes que contaremos a Veintiocho (28) del mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024) y en consecuencia será emplazada cito en la calle condado, No. 9, Sector el portal, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, Que es el último domicilio conocido en el país, para que constituya abogado en el plazo de la octava franca de ley y tome conocimiento sobre la Demanda de Divorcio por Causa Determinadas De Incompatibilidad de Caracteres incoada por el señor KEILIN YONERIS PEREZ JIMENEZ, dicha audiencia será conocida el día Jueves que estaremos a Catorce (14) del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9 a.m. Horas de la mañana por ante SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN SUS ATRIBUCIONES EN ASUNTO DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA, cito en la calle Socorro Sanchez No. 68, esquina Santiago, sector de Gazcue, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.

LIC. SIXTO A. PUELLO JAVIER
Abogado

SDF-78093/23-24-25/10-24

FINANCIERA CENTRAL DEL CIBAO, S.A.

Capital Social Autorizado: RD$12,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$11,524,000.00
Reserva Legal: RD$2,304,800.00
RNC: No. 101-15092-2
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

AVISO DE CLAUSURA DE LIQUIDACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 419 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, se hace de público conocimiento a los interesados y al público en general que los socios y/o accionistas de la sociedad en liquidación FINANCIERA CENTRAL DEL CIBAO, S.A., aprobaron las cuentas de liquidación, dieron descargo al liquidador de su gestión y constataron la clausura de la liquidación de la sociedad mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha seis (06) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), cuya parte dispositiva expresa lo siguiente: PRIMERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria aprueba el informe del liquidador de la sociedad, asistido por el auditor de la compañía Licdo. Danilo Batista Ovalle, de fecha treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) y en consecuencia, ordena, del capital suscrito y pagado y demás activos de la compañía, liquidar todas las sumas que puedan adeudarse a la Dirección General de Impuestos Internos y saldar las deudas que pudieran estar pendientes con terceros para luego distribuir la parte restante entre todos sus accionistas de manera proporcional al monto de acciones de cada uno.- Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.; SEGUNDA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria resuelve ratificar, como al efecto ratifica, todas las operaciones de liquidación y reconocer que la sociedad está definitivamente liquidada habiendo saldado sus deudas y reembolsado el capital a cada accionista.- Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.- ; TERCERA RESOLUCIÓN: La Asamblea General Extraordinaria dispone otorgar, como al efecto otorga, poderes al liquidador, señor Andrés Avelino Sarante Castillo, para hacer los depósitos y procedimientos legales, así como otorgarle forma y definitivo descargo por las operaciones de liquidación.-Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.-En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Andrés Avelino Sarante Castillo
Liquidador

F-014208/23-10-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA:

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO TTR250, DEL AÑO 1994, COLOR GRIS, CAPACIDAD PARA DOS (2) PASAJEROS, CHASIS No. 4GY082974, PLACA Y REGISTRO No. K1273247, DE UN (1) CILINDRO, FUERZA MOTRIZ 250, PROPIEDAD DE GUSTAVO ERNESTO GUTIERREZ TEJADA, CED. NO. 402-4286184-3.
F-78102/23-10-24

Pérdidas de placa

Nombre: Manuel Ramón Francisco A Campos Jiménez, Cédula: 041-0003282-2 , Chasis: LRPRPL806GA001457 , Placa: K0750727 , Marca: Gato, Modelo: CG-200 , Color: Dorado, Año de fabricación: 2016.
F-78118/23-24-25/10-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 07 de octubre del año 2024. Exp. No. 6622024134833.- Se avisa al público en general que el día martes 12 de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 A.M., se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de MENSURA PARA SANEAMIENTO dentro del ámbito de la demarcación perteneciente al Distrito Catastral No. 02 del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, a petición del señor JUAN PABLO DOMINGUEZ. Inmueble ubicado en el Barrio Pulú, específicamente en la Calle 20-A, a 60 metros al Sureste de la intersección con la Calle 21. Coordenadas Geográficas: Latitud = 19.293546, Longitud = -70.403067. Propiedad con una extensión superficial de 328.08 m². **Agrimensora FATIMA YLUMINADA NUÑEZ PERALTA, CODIA No. 40793, Correo electrónico fatimanunez2016@gmail.com, Tel. (809) 707-4549.-**
F-78100/23-10-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA.

Exp: 6622024141570; VISTA, La Autorización dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha 14 de octubre del año 2024, a petición del señor, JOSE ADAN FRANCISC CABRERA, SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL, que el día 15 del mes de noviembre del año 2024, a las 10:00 A. M, se dará inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria, dentro de los límites de las parcelas No.49 del D.C.No.08 del Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, resultando designación temporal No.22024141570 Se advierte: A todas las personas que tengan algún interés, que deben comunicarlo con anticipación al momento de la mensura al Agrimensor encargado o al Director Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte.
Hecho y firmado, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año 2024.

Visado:
AGRIM. ELEODORO LUZÓN MARTÍNEZ
Codia 10468

F-014211/23-10-24

AVISO DE PUBLICACION DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD Y CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA "RANCHOS LA CUMBRE, C. X A." Distrito Nacional, Sto. Dgo. RNC-1-01-01770-8 RM 43039SD

De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, se hace de conocimiento general el proyecto de transformación de la Compañía por Acciones "RANCHOS LA CUMBRE, C. X A." a una Sociedad de Responsabilidad Limitada, dicho proyecto establece: la modificación del nombre de la Sociedad "RANCHOS LA CUMBRE, C. X A.", la cual se denominará, "RANCHOS LA CUMBRE, S.R.L.". La misma estará regida por las leyes de la República Dominicana y los presentes Estatutos; la empresa tendrá como actividad comercial principal: compra, construcción o desarrollo de proyectos turísticos, comprar y vender bienes raíces, solares, fincas, casa, construcciones de carreteras y edificios, así como cualquier otra actividad de licito comercio que no esté prohibida por estos estatutos sociales ni las leyes Dominicanas; con un capital Social de diez millones de (RD$10,000,000.00) pesos dominicanos, con diez mil cuotas sociales (10,000), con un valor nominal de mil (RD$1,000.00) pesos dominicanos cada una; la empresa será administrada por uno o varios gerentes designados al efecto; la duración de la empresa será indefinida. A los fines de conocer y aprobar el referido Proyecto, así como el balance financiero especial y el Informe del Comisario de Cuentas, se convoca a los socios de la Sociedad "RANCHOS LA CUMBRE, C. X A." a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara en el local de la compañía el día ocho (08) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024). El proyecto de transformación de la compañía estará a disposición de los socios en el domicilio de la Compañía. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Luis Romeo Jimenez Caminero
Presidente

SDF-78087/23-10-24

FERRETERIA DIANA, S.R.L. Capital Social: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (RD$2,968,000.00)

Registro mercantil: 10271-STI
RNC: 1-02-00979-1
Domicilio Social: Avenida Valerio, no. 49, esquina calle del Sol, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

"CONVOCATORIA AI ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA"

Por este medio se convoca a todos los socios y gerentes de "FERRETERIA DIANA, S.R.L.," para que asistan al Acta de Asamblea General ordinaria, que celebrará en el domicilio social, ubicado Avenida Valerio, no. 49, esquina calle del Sol, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el día cinco (05) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las ocho horas antes meridiano (8:00 A.M.), conforme establecen los Estatutos Sociales, a fin de conocer y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente "Orden del Día":

• Aprobar la validez de la Asamblea.

• Conocer y aprobar sobre el cierre fiscal del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2024.

• Conocer y aprobar que la señora Lourdes Josefina Cruz de Salce pueda firmar las chequeras de la referida sociedad.

• Adoptar las medidas y resoluciones que se relacionen directa o indirectamente con los puntos ya señalados o que se consideren necesarios, convenientes o útiles en conexión con dichos puntos.

En Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). -

SERGIO FEDERICO SALCE GUTIERREZ
GERENTE

F-78103/23-10-24

Pérdidas de placa

Nombre: Elbi Domingo Nuñez Rodríguez Cédula: 101-0009911-7, Chasis: JALC4B143X7000671, Placa: L314085, Marca: Isuzu, Modelo: NPR, Color: Blanco, Año de fabricación: 1999.
F-78118/23-24-25/10-24

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el artículo 92, párrafo III de la ley 108-05, de registro inmobiliario, se hace de público conocimiento, lo siguiente: Que se ha perdido y/o extraviado el Certificado de Titulo, correspondiente al inmueble identificado como 403819209593, con una extensión superficial de 3,492.95 Metros Cuadrados, matricula No. 1200006890, ubicado en Bayaguana, Monte Plata, expedido por el Registrador de Título de Santo Domingo. Emitido el 11 de agosto del año 2016, a favor del señor Juan Francisco Vásquez, habiendo sido infructuosas todas las diligencias para su localización. Este aviso se hace con la finalidad de solicitar un nuevo certificado de Título. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2024.

Dennis Altagracia Florián Pérez
Abogada

SDF-78084/23-10-24

PUBLICACIÓN LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el ARTICULO 42 DE LA LEY SOBRE DIVORCIO, se hace de conocimiento público general que en fecha veintiséis (26), del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA, DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, dictó LA SENTENCIA CIVIL NUM.1275-2024-SSEN-01449, SOBRE DIVORCIO, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Teodoro Antonio Galan Torres y Espifania Guillot Abarua según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento numero 1-2024, de fecha 28 de agosto del 2024,del Notario Público Oscar Duran García, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial Civil Correspondiente. SEGUNDO: ordena a el oficial del estado civil correspondiente pronunciar el presente divorcio TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
FIRMADA POR LA MAGISTRADA MIGUELINA DE LAS M. DIAZ PAULINO, JUEZA Y QUIEN SUSCRIBE RANDY R. DE LEON VEGA, SECRETARIO GENERAL. LA REFERIDA SENTENCIA, FUE PRONUNCIADA EN FECHA 21, DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO 2024, POR EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS Y TRANSCRITA EN EL LIBRO NO.00005, FOLIO NO.0035, BAJO EL ACTA NO.000417, DEL AÑO 2024. La presente publicación ha sido autorizada por la abogada infrascrita, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). -

LICDA. IVETTE N.CASTAÑO TORRES
Abogada de las Partes.

F-78115/23-10-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 42, de la ley 1306-Bis, se hace de público conocimiento que en fecha Dieciseis (16) del mes de Julio del año 2024 la civil, comercial y de trabajo del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Santa Bárbara, Samaná, dictó la sentencia Civil No. 540-2024-SSEN-00287, en materia de divorcio cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA PRIMERO: Admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores Luis Ariel Fernández García y Nidary Milagros Cruz Mendoza conforme al acto notarial No. 01/2024, de fecha 10/01/2023, instrumentado por el Dr. Reynaldo Maireny Tavares Marcelino, Notario público de los del número para el distrito nacional contentivo de las condiciones para el divorcio por mutuo consentimiento, debidamente registrado y transcrito más arriba en esta sentencia. SEGUNDO: Ordena al oficial del estado civil de 11va. Circunscripción del Distrito Nacional pronunciar y transcribir el correspondiente divorcio, bajo cumplimiento del debido proceso al respecto. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de una litis de familia. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. (FIRMADOS: firmada digitalmente por el magistrado Wilton Oniel Peguero Rodríguez, Juez interino de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, y Lisania P. Nin Javier, Secretaria [CON CÓDIGO QR, COPIA CERTIFICADA];). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por el magistrado de este tribunal, el mismo día, mes y año citados, ante mí, secretaria que certifica que la presente copia es fiel y conforme a su original que reposa en los archivos de este tribunal. La presente sentencia fue pronunciada por ante el Oficial Civil de la Onceava Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha 22/08/2024, según ordena la sentencia de fecha Diciseis (16) del mes de Julio del año 2024, marcada con el No. 540-2024-SSEN-00287.-

LIC. REYNALDO MAIRENY TAVARES ESPINO
ABOGADO APODERADO

SDF-78085/23-10-24

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor STEVE BRYAN GERMOSEN ALMONTE, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-2001137-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. VICTOR SACARIAS MOLINA CERDA, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados, bajo el No.11946-185-92, con estudio profesional abierto en el edificio Prestigio No.52, (Tercera planta), de la calle I, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; República Dominicana, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora ALEXANDRA ESTEFANIA GONZALEZ PLACENCIA, cuyo último domicilio era Urbanización los Prados en la calle 19, No. 11, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día lunes que contaremos a veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a fin de que pueda ser notificado por desconocerse su ultimo domicilio, para que comparezca a la audiencia que será celebrada el día jueves que contaremos a siete (07) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) por ante el salón de audiencias de la Sexta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, CITO en la primera planta del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. VICTOR SACARIAS MOLINA CERDA
Abogado Apoderado

F-78096/23-24-25/10-24

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Quiero publicar la perdida de la matrícula de esta motocicleta marca YAMAHA, Número de Registro Placa K1210383, Chasis 3KJ5067200, Modelo JOG503KJ, Año de Fabricación 1994, Color Azul, Motor o No. de Serie 3KJ, Matricula 8274388, a nombre de la señora DEYANIRA POLANCO CONTRERAS, cedula de identidad y electoral No. 004-0017227-6.
SDF-78083/23-10-24

PERDIDA DE MATRICULA

Pérdida de matrícula del vehículo Marca TOYOTA, Modelo HIGHLANDER 4X2, año 2008, color BLANCO, Placa No.G293017, Chasis No. JTEDS43A182031969, a nombre de GLORIA YASMIN RODRIGUEZ, cedula 115-0001959-8.
F-78099/23-10-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que establece el Art.89 de la Ley sobre Registro Inmobiliario en la República Dominicana No.108-05, se hace Público Conocimiento que se ha perdido el certificado de título, correspondiente a la parcela No. 211663662010, del D.C., No.04 de este municipio de Dajabon; identificado con la matricula No. 1300019780, expedido por el Registrador de Titulo de este Departamento Judicial de Montecristi, a favor de la SRA. AGUEDA RIVAS MARTINEZ. En la ciudad de San Fernando de Montecristi, Republica dominicana, a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

DR. JOSE A. RIVAS VILLANUEVA
Abogado.
F-78116/23-10-24

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que establece el Art.89 de la Ley sobre Registro Inmobiliario en la República Dominicana No.108-05, se hace Público Conocimiento que se ha perdido el certificado de título, correspondiente a la parcela No. 211665432813, del D.C., No.04 de este municipio de Dajabon; identificado con la matricula No. 1300013718, expedido por el Registrador de Titulo de este Departamento Judicial de Montecristi a favor de los SRES. JESUS VIRGILIO HERRERA CATALINO y ELVA ALTAGRACIA BONIFACIO HERNANDEZ DE HERRERA, En la ciudad de San Fernando de Montecristi, Republica dominicana, a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

DR. JOSE A. RIVAS VILLANUEVA
Abogado
F-78116/23-10-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 19 de octubre del 2024. Exp. No. 6622024145746.- Se avisa al público en general que el día viernes 08 de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 A.M., se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de REGULARIZACIÓN PARCELARIA dentro del ámbito de la P. No. 226 del D.C. No. 10 del Municipio de Moca, Provincia Espaillat de los derechos registrados a favor de la señora LUCRECIA ANGELICA MARTINEZ ARIAS. Inmueble ubicado en la Urb. Luis Henríquez específicamente a 90 Metros en dirección Sur por Calle – 3. Coordenadas Geográficas: Latitud = 19.394711, Longitud = -70.503920. Propiedad con una extensión superficial de 170.00 m². **Agrimensora FATIMA YLUMINADA NUÑEZ PERALTA, CODIA No. 40793, Correo electrónico fatimanunez2016@gmail.com, Tel. (809) 707-4549.-**
F-78100/23-10-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306 - Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veintisiete veinticuatro (24) del mes junio del año mil Dos Mil Veinticuatro (2024), dictada por la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Asuntos de Familia , dictó Sentencia Civil de Divorcio No.1451-2024-SSEN-00818, cuya parte dispositiva dice textualmente lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo Consentimiento , declara disuelto el vinculo matrimonial existente Alexander Javier Abreu y Myrkarla Rodríguez Mejía , según lo pactado en el Acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento numero 12, de fecha 15/04/2024, del Notario Público Wilson A. Filpo , de los del numero para el municipio de Santiago ,.SEGUNDO: Ordena al Oficial de Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio .TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia por de una litis entre esposos. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa. Así mismo se hace de conocimiento que en fecha veintitrés del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (23/08/2024), el Oficial del Estado Civil de la 1RA.Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, transcribió la sentencia y pronunció dicho divorcio en el Libro No.09 de registros de Divorcio, Folio No.91, Acta No.846, del año 2024. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. YUBERKIS ANTONIA JIMENEZ REYES
Abogada Apoderada
F-78117/23-10-24

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace saber. (A). Que en fecha trece (13) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asunto de Familia, dictó la Sentencia Civil No.1450-2024-SSEN-001515, cuya parte dispositiva dice así: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposo: Luis Rafael Morel García y Yuleni Altagracia Peña Vásquez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 08-2024, de fecha 03 de Julio del 2024, del Notario Público Higinio Leonel De Jesús Tavarez, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.- SEGUNDO: Otorga la guarda provisional de Luisana Morel Peña, a su madre, señora Yuleni Altagracia Peña Vásquez, hasta que la jurisdicción especializada, una vez apoderada, decida sobre el particular.- TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.-
(B). Que en fecha cuatro (4) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, procedió a pronunciar la sentencia que admite el presente divorcio e hizo la correspondiente inscripción en el libro de registro de divorcio No.000011, folio 00127, bajo el acta No.0001064, año 2024, según Sentencias Civil No.1450-2024-SSEN-001515.- La presente Publicación de divorcio se hace a solicitud del infrascrito abogado, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. SIMON ANTONIO GIL RODRIGUEZ,
Abogado.
F-014212/23-10-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 19 de octubre del 2024. Exp. No. 6622024145762.- Se avisa al público en general que el día viernes 08 de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 09:00 A.M., se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de REGULARIZACIÓN PARCELARIA dentro del ámbito de la P. No. 98 del D.C. No. 12 del Municipio de Moca, Provincia Espaillat de los derechos registrados a favor de los señores FRANCISCO AGUSTIN BURDIEZ ACEVEDO y JOSEFA ALTAGRACIA NINA DE BURDIEZ. Inmueble ubicado en la Urb. La Milagrosa específicamente en la Entrada Los Caraballo, a 140 metros en dirección Sur a partir de la intersección con la C/ Prol. Antonio de La Maza. Coordenadas Geográficas: Latitud = 19.384986, Longitud = -70.525603. Propiedad con una extensión superficial de 157.20 m². Agrimensora **FATIMA YLUMINADA NUÑEZ PERALTA, CODIA No. 40793, Correo electrónico fatimanunez2016@gmail.com, Tel. (809) 707-4549.-**
78100/23-10-24

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 19 de octubre del 2024. Exp. No. 6622024145770.- Se avisa al público en general que el día viernes 08 de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 A.M., se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de REGULARIZACIÓN PARCELARIA dentro del ámbito de la P. No. 4-D del D.C. No. 07 del Municipio de Moca, Provincia Espaillat de los derechos registrados a favor del señor RAMON BASILIO GARCIA GRULLON. Inmueble ubicado en el Sector El Salitre específicamente en la Carr. Moca – Villa Trina a 200 metros al Sur de la Carr. Pozo de Palma. Coordenadas Geográficas: Latitud = 19.445487, Longitud = -70.493443. Propiedad con una extensión superficial de 3,144.30 m². **Agrimensora FATIMA YLUMINADA NUÑEZ PERALTA, CODIA No. 40793, Correo electrónico fatimanunez2016@gmail.com, Tel. (809) 707-4549.**-
F-78100/23-10-24

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D.. Auto De Fijacion De Audiencia no.2024-00313 de fecha 09/09/2024 EXPEDIENTE 2024-0067474 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024000438 de fecha 17/05/2024 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314217727830 superficie 306.07m2, parcela 411 DC 11, lugar Las Maras, Ubicación: entrando por el callejon de Eligio a 173m en dirección sur del camino Las Maras girando en ese mismo trayecto a la izquierda. SOLICITANTE: IGNACIO SUAREZ VASQUEZ representado por el LIC. GRELINSO PAEZ CUEVAS. Se citan a todos los colindantes, vendedores y personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 28/11/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(GPC-AC-35833-WP-END-1/2+)
F-78119/23-10-24

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-24-00192 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023120863 de fecha 03/11/2024 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmuebles: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO LA VEGA DC/POS 313310812659 superficie 314.77m2, 313310817662 superficie 1,423.01m2 sección BAYACANES, lugar EL HIGUERITO, Referencias de Ubicación: a 40 metros de la Escuela Pública RAMÓN MARÍA MARMOLEJOS y CLUB COMUNAL HIGUERITO BAYACANES en dirección sur norte. RECLAMANTE: MARINO ABREU DIAZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 12/02/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(LARP-AC-35835-WP-END)
F-78119/23-10-24

PODER JUDICIAL

Tribunal de Tierras Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la Provincia Espaillat, R.D. Auto de Fijación de Audiencia Expediente No. 0162-23-00443 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023037419 de fecha 01/08/2023 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: Municipio Moca, Provincia Espaillat DC/POS 313578909615 area 133.68m2, 313588025268 area 200.31m2, 313588147142 area 2,806.22m2, DC 162/2, Seccion: San Victor (Dm), Lugar: Los Amaceyes, referencias de ubicación: por la carretera los Amaceyes entrando a la derecha por la calle que está después del colmado Chelo, luego a la derecha por la calle Los Vasquez a unos 460 metros. RECLAMANTE: YOHANNA NAZARINA SANCHEZ RODRIGUEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 20/11/2024 a las 9:00 a.m., en la sala de audiencias de este tribunal ubicado en la calle Duarte No.63 Palacio de Justicia de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat.

MANUEL DE JS. DE JESUS LIZARDO
Juez del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original Espaillat
(DRCD-AC-35837-WP-END-1/2+)
F-78119/23-10-24

PUBLICACIÓN LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el ARTICULO 42 DE LA LEY SOBRE DIVORCIO, se hace de conocimiento público general que en fecha veintiséis (24), del mes de Octubre del año dos mil veintidos (2022), LA Cuarta SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA, DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, dictó LA SENTENCIA CIVIL NUM.1275-2022-SSEN-01262, SOBRE DIVORCIO, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Ronny Javier Ozuna Felipe e Yronely Altagracia Cruz Arias según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento numero 1-2022, de fecha 22 de junio del 2022,del Notario Público Oscar Duran García, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial Civil Correspondiente. SEGUNDO: ordena a el oficial del estado civil correspondiente pronunciar el presente divorcio FIRMADA POR LA MAGISTRADA SAHNEL YOCELYN GRULLON NIÑEZ, JUEZA Y QUIEN SUSCRIBE HEYDY Y. NUÑEZ VEGA, SECRETARIA GENERAL. LA REFERIDA SENTENCIA, FUE PRONUNCIADA EN FECHA 21, DEL MES DE OCTUBRE, DEL AÑO 2024, POR EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS Y TRANSCRITA EN EL LIBRO NO.00001, FOLIO NO.0086, BAJO EL ACTA NO.00086, DEL AÑO 2024. La presente publicación ha sido autorizada por la abogada infrascrita, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana a los veintitrés (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). -

LICDA. IVETTE N.CASTAÑO TORRES
Abogada de las Partes.
F-78115/23-10-24

Pérdidas de placa

Nombre: Héctor Bienvenido Peña Sánchez Cédula: 045-0002266-2, Chasis: V11819132, Placa: L176924, Marca: Daihatsu, Modelo: V11 8L HY, Color: Rojo, Año de fabricación: 2003.
F-78118/23-24-25/10-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE N.º: 6622024143212 Se avisa que el día 07 de noviembre del año 2024, a las 08:30 a.m., Luis Miguel Abreu De Los Santos, Agrimensor Contratista Codia N.º 28463, teléfono 809-365-8354, luismi.abreu01@gmail.com, dará inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento de una (1) porción de terreno ubicada en la Carretera Belarminio Ramírez, Calle 4, Barrio Blanco, Parcela #1338, del D.C. N.º 05, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, con los siguientes linderos: Norte: Colindante, Sur: Calle, Este: Colindante, Oeste: Colindante. Reclamada por la señora, María Cesarina Marine Bonifacio. Referencia de Ubicación: Carretera Belarminio Ramírez, Calle 4, Barrio Blanco. Coordenadas: 19.121166456138905, -70.65227459701076. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 19 de octubre del año 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista CODIA N.º 28463
(AC-35828-WP-END-1/4+)
F-78119/23-10-24

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente Nº 6622024125842 Se avisa que el día 6 del mes de noviembre del año 2024 a las 9:00 a. m., Jonathan R. Gutiérrez Jerez, agrimensor, Codia # 36684, cédula Nº 047-0166128-4, oficina en la Av. Mons. Panal # 44, La Vega, R.D., tel.849-941-0053, Email: jonathan@gutierrezalvarez.net. Iniciará los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 398 del D. C. Nº 6, del municipio Cayetano Germosen, provincia Espaillat, propiedad del señor; Rocky Edward Encarnación Tolentino. Área a regularizar: 12,577.00 m2. ubicación: Desde la Carretera de Hato Viejo, avanzamos unos 970.00 m., aproximadamente por un camino en dirección Norte, doblamos a la izquierda y avanzamos 225.00 m., doblamos a la derecha y avanzamos 230.00 m., hasta llegar al inmueble, ubicado en Hato Viejo, Coordenada de referencia: Lat.: 19.359267º, Long.: -70.470175º. Autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha 12/09/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JONATHAN R. GUTIÉRREZ JEREZ
Agrimensor Contratista Codia # 36684
(AC-35825-WP-END-2/3+)
F-78119/23-10-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No.6622024121286 En cumplimiento con el Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito del D.C. No. 32 del Municipio y Provincia La Vega, el día 15 de noviembre del 2024 a las 09:00 A.M., mediante Autorización de fecha 9 de septiembre del año 2024, donde el agrimensor Rafael Santos Brito, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 047-0157207-7, CODIA No. 21375, con estudio profesional ubicado en la Calle Serapio Reynoso No. 12, La Vega, Rep. Dom. Teléfono No. 809-802-9235, email: ingbrito86@gmail.com, Procederá a realizar los trabajos de Mensura para Saneamiento al inmueble en cual funge como reclamante JUAN MIGUEL ORTIZ ORTIZ, representado por GUILLERMO DE JESUS ORTIZ, ubicado La Vega, con un área aproximada de 93075.00 m2. Coordenadas: Latitud 19.220724° Longitud -70.646561°

Rafael Santos Brito
Agrimensor Contratista CODIA 21375 (AC-35827-WP-END-1/2+)
F-78119/23-10-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente 6622024143239 Se avisa que el día 07/11/2024, a las 08:30 a.m., Luis Miguel Abreu De Los Santos, Agrimensor Contratista Codia 28463, tel.809-365-8354, luismi.abreu01@gmail.com, iniciará los Trabajos de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno ubicada en la Calle Duvergé, casi esq. Calle José Adames Canela, al lado del Colegio San José. Solar #15, Manzana #47, D.C. 01, municipio Jarabacoa, Provincia La Vega, linderos: Norte: Eduardo Ramírez Ortiz y Lilian Altagracia Henríquez Familia, Sur: Iris Margarita Miéses Ramírez & Ramona Nelis Batista Ortiz, Este: Leónidas Marine Abreu, Oeste: Calle Duvergé. Reclamada por Laura Mariel Vargas Sánchez, José Joaquín Vargas Sánchez, Nicolle Ma. Vargas Sánchez, Domingo Ant. Vargas Uribe, Arlette Nolasco Vargas, Lucia Alt. Vargas Uribe de Lorenzo, Fátima del R. Vargas Uribe, Elvis J. Nolasco Vargas. Coordenadas: 19.119320, -70.640823. Autorización Dirección Reg. Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 19/10/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista CODIA N.º 28463
(AC-35828-WP-END-2/4+)
F-78119/23-10-24

AVISO MENSURA PARA DESLINDE

Expediente No.6622024146157 de acuerdo con la Autorización de Mensuras De Fecha 21 DE octubre del 2024 de la Dirección Regional Mensuras Catastrales Departamento Norte se avisa Que a las 09:00 horas de la mañana del día 11 de noviembre del 2024, Agrimensor Eddy Diaz. Oficina Abierta En La Calle Gratereaux, Casa No.54, Barrio Lindo, Plaza Las Americas, Constanza, tel.809-977-5926 correo electronico: agm_eddy_262@hotmail.com dará comienzo a los trabajos de deslinde, solar NO.4 D.C. No.01, con unas áreas de 185.77mts2, en las coordenadas geográficas 18.908774° latitud Norte y -70.45492° longitud Oeste, del Municipio Constanza Provincia La Vega, A Petición de los señores: Sócrates Amado Garcia Acosta En Representacion De Los Señores, Claribel Gratereaux Duran, Luisa Gratereaux Duran,Malta Gratereaux Duran, Carmelina Gratereaux De Martinez. Punto De Encuentro: Frente Al Bar De La Disco. Dirección de la Propiedad: Calle Rufino Espinosa (Constanza). Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

EDDY DIAZ
AGRIMENSOR-CONTRATISTA CODIA NO. 32187
(AC-35829-WP-END)
F-78119/23-10-24

PODER JUDICIAL

REPUBLICA DOMINICANA 1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-23-00931 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023035297 de fecha 07/06/2023 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO LA VEGA DC/POS 313284587883 superficie 292.18m2, parcela 35-C-2 DC 05, ZONA URBANA, Referencias de Ubicación: el inmueble está ubicado en la calle 4 Residencial Armida esq. calle Joaquín Gómez. SOLICITANTE: JOSE ALBERTO SANTANA REYES representado por la LICDA. ANIBELCA JOSEFINA ROSARIO ARAMBOLES. Se citan a todos los colindantes, vendedores y personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 15/11/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(AJRA-AC-35831-WP-END)
F-78119/23-10-24

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

Expediente No. 2024-0079851 vista la autorización emitida por la Dirección Regional De Mensura Catastrales Del Departamento Noreste, Exp. No. 6612024012023, de fecha 28 de Junio del 2024, se avisa que el día 26 de Noviembre del 2024 a las 9:00 am en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Sala I de San Francisco de Macorís, donde dicho Tribunal celebrara su audiencia el cual está ubicado en la Calle Colon Esquina Calle Ingeniero Guzmán Abreu, para conocer el proceso de Deslinde. Propietario: RAMON ANTONIO SANTOS NUÑEZ Y LAYSSA NINOSKA SOSA DE SANTOS.; AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ, Codia 26357, tel. 829-520-6547, Inmueble: Parcela No. 22, Distrito Catastral No.16, Posicional No. 316357309875, D.C 16, Sección: Zona Urbana, Lugar: Urb. Primaveral, Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte, Referencias De Ubicación: En La Urbanización Primaveral, frente al parque de la Urbanización. Se citan a los colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Deslindar, estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ
Codia 26357
(AC-35824-WP-U-2/2)

F-78119/23-10-24

AVISO TRABAJOS DE SANEAMIENTO

Expediente 6622024143190 Vista al autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte, de fecha 16/10/2024, a petición del Sr. JOSE FRANCISCO DEL ROSARIO JIMENEZ BATISTA; se avisa que el día 05 del mes de noviembre del año 2024, a las 10:00 A.M., el agrimensor TADEO MIGUEL GRACIANO ABREU, cédula No. 047-0178948-1, CODIA No. 40287, con oficina en el No. 40, de la Ave. Monseñor Panal, Esq. Coronel Lora, La Vega, tel. 809-756-8314.dará comienzo a los trabajos de Saneamiento del referido terreno. Referencia de ubicación: Carretera Jumunucu, doblando a mano derecha por el Play Ramón Plasencia, seguimos el camino que conduce a Arroyo Bonito recorriendo unos 7 Kms, hasta la intersección del Camino Real de Manabao, penetrando unos 500 mts a la derecha, se encuentra el inmueble. Coordenadas, Lat:19.097515º Long: -70.791497º D. C. No. 05, DEL MUNICIPIO DE JARABACOA, PROVINCIA DE LA VEGA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

TADEO MIGUEL GRACIANO ABREU
Agrimensor
(AC-35822-WP-END)

F-78119/23-10-24

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y SUBDIVISIÓN

Expediente Nº 6622024144804 Se avisa que el día 5 del mes de noviembre del año 2024 a las 9:00 a. m., Jonathan R. Gutiérrez Jerez, agrimensor, Codia # 36684, cédula Nº 047-0166128-4, oficina en la Av. Mons. Panal # 44, La Vega, R.D., tel.849-941-0053, Email: jonathan@gutierrezalvarez.net. Iniciará los trabajos de Regularización Parcelaria y Subdivisión de una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 172-A del D. C. Nº 05, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega, propiedad de los señores; Clara Amparo Gutiérrez Marte y Félix Miguel Ruiz Herrera, Área: 15,096.00 m2. Ubicado: En la carretera que conduce a la Presa de Guaigui, a unos 1.6 Km., al Oeste de la carretera de Guaigui, se encuentra el inmueble. Coordenada de referencia: Lat.: 19.174874º, Long.: -70.560414º. Autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha 17/10/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JONATHAN R. GUTIÉRREZ JEREZ
Agrimensor Contratista Codia # 36684
(AC-35825-WP-END-3/3+)

F-78119/23-10-24

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No.6622024121294 En cumplimiento con el Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito del D.C. No. 32 del Municipio y Provincia La Vega, el día 15 de noviembre del 2024 a las 11:00 A.M., mediante Autorización de fecha 16 de septiembre del año 2024, donde el agrimensor Rafael Santos Brito, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 047-0157207-7, CODIA No. 21375, con estudio profesional ubicado en la Calle Serapio Reynoso No. 12, La Vega, Rep. Dom. Teléfono No. 809-802-9235, email: ingbrito86@gmail.com, Procederá a realizar los trabajos de Mensura para Saneamiento al inmueble en cual funge como reclamante JUAN MIGUEL ORTIZ ORTIZ, representado por GUILLERMO DE JESUS ORTIZ, ubicado La Vega, con un área aproximada de 93075.00 m2. Coordenadas: Latitud 19.220378° Longitud -70.649978°

Rafael Santos Brito
Agrimensor Contratista CODIA 21375
(AC-35827-WP-END-2/2+)

F-78119/23-10-24

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. Auto de Fijación Audiencia no.2024-00318 de fecha 09/09/2024 Expediente 2024-0079792 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022046597 de fecha 27/09/2022 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314205426983 superficie 245.22m2 parcela 28 del DC 05, lugar Residencial Las Carolinas, Ubicado: en la calle 3 a unos 240mts de la calle Prof. Tonita Alvarez a la izquierda se encuentra el inmueble. SOLICITANTE: LUIS HIPOLITO MADERA CASTILLO representado por el LIC. REYNALDO HERNANDEZ ROJAS. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 28/11/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(RHR-AC-35830-WP-END)

F-78119/23-10-24

PODER JUDICIAL

1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega R.D. Auto de Fijación de Audiencia no.474-2024 de fecha 10/10/2024 Expediente 2024-0082820 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023181935 de fecha 05/07/2024 sobre actualización de mensuras y subdivisión del siguiente Inmueble: municipio y provincia LA VEGA DC/POS 313313340478 superficie 354,292.21m2 parcela 89 DC 125. Sección Cabirmota, lugar Pozo Colorado, ubicado en la calle principal Alto del Jobo a 211m en dirección sur de la intersección formada por esta calle y la carretera Jimayaco. RECLAMANTE: PORFIRIO VALDEZ FAJARDO representado por la LICDA. VIVIANA ARVELO. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 29/01/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(VA-RCT-16562-WP-END)

F-78119/23-10-24

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA NO.428-2024 DE FECHA 19/09/2024 EXPEDIENTE 2024-0099530 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024047132 de fecha 13/08/2024 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313380642279 superficie 377.44m2, parcela 184-B DC 03, SECCIÓN ARENOSO, LUGAR RESIDENCIAL AUSTRALIA, Referencias de ubicación: en la calle 5 a 63m en dirección sur de la calle Principal. SOLICITANTE: ESCOLASTICA ALBERTA MARTINEZ representada por el LIC. GRELINSO PAEZ CUEVAS. Se citan a todos los colindantes, vendedores y personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 14/02/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(GPC-AC-35833-WP-END-2/2+)

F-78119/23-10-24

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto De Fijacion De Audiencia No.444-2024 De Fecha 27/09/2024 Expediente 2024-0072223 ASUNTO: LITIS SOBRE DERECHOS REGISTRADOS del siguiente Inmueble: MUNICIPIO y PROVINCIA LA VEGA parcela 388-B2 DC 03 superficie 230m2, Referencias de Ubicación: solar 9 manzana E del Plano Lotificacion Doña Tulia. Demandantes: ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ, ALAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DENNY ESMERALDA RODRIGUEZ DE BONILLA, MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ GUZMAN, representados por la LICDA. CRISTIANA MARGARITA CONCEPCION GRULLON. Se ordena la citación por acto de alguacil de la parte demandada FRANCISCO JOSE MARTINEZ CASTILLO, así como a todos los interesados en dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 25/02/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(RAFECO-P-AC-35836-WP-END-1/2+)

F-78119/23-10-24

PODER JUDICIAL

REPUBLICA DOMINICANA 2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA. Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622023066011 de fecha 10/11/2023 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 310099103314 DC 05 SUPERFICIE 3,993.50M2 DISTRITO MUNICIPAL DE MANABAO, LUGAR MATA DE LIMÓN, Referencias De Ubicación: carretera la Cienaga-Manabao doblando a mano izquierda por el Minimarket Sánchez después a unos 600mts doblamos a la izquierda y a unos 300mts se encuentra el inmueble. RECLAMANTE: LEONCIO VARGAS. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 22/11/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(DRCD-AC-35837-WP-END-2/2+)

F-78119/23-10-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de La Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha 22/10/2024, expediente #6622024146939, SE AVÍSA Que el día 08 de noviembre del año 2024, a las 08:30 de la mañana Luis Miguel Abreu De Los Santos, Agrimensor Contratista Codia 28463, tel.809-365-8354, luismi.abreu01@gmail.com, dará inicio a los trabajos de campo dentro del ámbito del Solar #4-PRO, Porción C, del D.C. #01, Matriculas #0300002899 & 0300011115 del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, propiedad de la señora MARIBEL ABREU TEJADA por este medio les estamos convocando a que estén presentes todas las personas que tengan derechos registrados dentro del Solar #4-PRO, Porción C, del D.C. #01, Matriculas #0300002899 & 0300011115 localizada en la Calle 16 de Agosto, Esq. Calle Mario Nelson Galán, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, con una superficie aproximada de 261.56M2 (130.78M2 + 130.78M2) Coordenadas: 19.120042, -70.642455. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista CODIA N.º 28463
(AC-35828-WP-END-4/4+)

F-78119/23-10-24

AVISO TRABAJOS DE DESLINDE

Expediente Nº 6622024144812 Se avisa que el día 6 del mes de noviembre del año 2024 a las 8:30 a. m., Jonathan R. Gutiérrez Jerez, agrimensor, Codia # 36684, cédula Nº 047-0166128-4, oficina en la Av. Mons. Panal # 44, La Vega, R.D., tel.849-941-0053, Email: jonathan@gutierrezalvarez.net. dará inicio a los trabajos de Deslinde de una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 526-B del D. C. Nº 32, del municipio y provincia La Vega. Propiedad de los señores; Amalfys Maria Ramirez De Rodriguez y Rigoberto Antonio Rodriguez Rosario, Área a deslindar: 414.48 m2 Referencias de ubicación: en la calle Yamí, a unos 25.00 m., al este de la Av. Bayacanes del proyecto turístico Casa Club Vega Real, Bayacanes, del municipio y provincia La Vega. Coordenada de referencia, Lat.: 19.237914º, Long.: -70.584600º. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha 17/10/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JONATHAN R. GUTIÉRREZ JEREZ
Agrimensor Contratista Codia # 36684
(AC-35825-WP-END-1/3+)

F-78119/23-10-24

AVISO DE REQUERIMIENTO

Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia A Quien Pueda Interesar ubicación por el camino que conduce a Pueblo Viejo aprox. a unos 500mts lineales al noroeste de la carret. San Francisco-Nagua. Expediente 0999-24-00620 Se avisa que Victor Manuel Ruiz De Jesus Y Belkis Quelia Altagracia Ruiz De Jesus (Reclamantes), norte: calle y este: Eugenio Rodriguez DC 4, y parte de la calle; sur: parte Eugenio Rodriguez y parte Germania Antigua DC 4; oeste: Germania Antigua DC 4 P.319243748633: sur: la calle, este: Jose Rafael Antigua DC 4, Sur: Esperanza Valdez DC 4; oeste: Cheo Antigua y Eugenio Rodriguez, DC 4, 319243852786: Sur: Eusebia Rodriguez y Estebania de Js. vda. Cabrera; sur: Estebania de Js. vda. Cabrera y parte del camino; sur: el camino: este: camino a Pueblo Nuevo y Liona Suares DC 4. (Colindantes), y toda persona o institución interesada a la audiencia a celebrarse en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Sala II, ubicado en calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, San Francisco de Macorís, el 13/11/2024, a las 9:00 a.m., referente a DC/POS Nos. 319243746904, 319243748633, 319243852786, resultado del saneamiento realizado en municipio San Francisco de Macorís, Prov. Duarte. Agrim. Carlos A. **Castillo Castillo, Codia 35207**
(ER-AC-35826-WP-END)

F-78119/23-10-24

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto De Fijacion De Audiencia Expediente 0998-23-00477 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022186976 de fecha 20/03/2023 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmuebles: Provincia LA VEGA, Municipio LA VEGA DC/POS 313219797105 DC 32 superficie 2,885.00m2 lugar LA GUARANITA, Referencias de Ubicación: carretera Principal La Guaranita a unos 50mts del colmado Marmolejos se encuentra el inmueble. RECLAMANTES: MARIBEL CEPEDA CEPEDA Y NURYS DE JESUS CEPEDA CEPEDA representadas por la LICDA. CRISTINA A. BORGES ALEJO DE COLLADO. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 13/11/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(CAB-AC-35834-WP-END)

F-78119/23-10-24

PODER JUDICIAL

REPUBLICA DOMINICANA 1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA NO.399-2024 DE FECHA 12/09/2024 EXPEDIENTE 2024-0076563 ASUNTO: LITIS SOBRE DERECHOS REGISTRADOS DEL SIGUIENTE INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA PARCELA 05 DC 31 SUPERFICIE 4,024.09M2, REFERENCIAS DE UBICACIÓN: EN EL LUGAR DE LA LLANADA SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE. DEMANDANTES: CARLOS DE JESUS GARIB CRUZ, MARIA CASTILLO MARTE Y MARIA DALIELA CASTILLO DE GUTIERREZ, REPRESENTADOS POR LA LICDA. CRISTIANA MARGARITA CONCEPCION GRULLON. Se ordena la citación por acto de alguacil de la parte demandada, así como a todos los interesados en dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 10/02/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega
(RAFECO-P-AC-35836-WP-END-2/2+)

F-78119/23-10-24

AVISO PROCESO PARA DESLINDE

Vista la aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022119500 de fecha 20/06/2024 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: Provincia La Vega, Municipio La Vega DC/POS 313295714965 superficie 449.76m2, parcela 26 DC 05, Zona Urbana, Residencial Gamundi Referencias de Ubicación: en la calle Lila Jiménez no.2 a unos 35 metros lineales de la calle Chefito Batista. Solicitante: FEDERICO ANTONIO WARDEN TAVERAS. Se citan a todos los colindantes, vendedores y personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble a la audiencia fijada para el día 29/11/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en la 1ra. Sala Tribunal De Tierras De Jurisdicción Original De La Vega. Expediente 2024-0086748, auto no.426-2024 de fecha 19/09/2024 sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, de la ciudad de La Vega. Estos trabajos están siendo ejecutados por la

AGRIM. CARIDAD DEL CARMEN DE LA ROSA VITAR
CODIA NO.32794
(AC-35832-WP-END)

F-78119/23-10-24

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de La Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, en fecha 22/10/2024, expediente #6622024146955, SE AVÍSA Que el día 08 de noviembre del año 2024, a las 08:30 de la mañana Luis Miguel Abreu De Los Santos, Agrimensor Contratista Codia 28463, tel.809-365-8354, luismi.abreu01@gmail.com, dará inicio a los trabajos de campo para un proceso técnico de DESLINDE, dentro del ámbito de la P. #310, del D.C. #03, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, propiedad de la señora AGRIPINA FERNÁNDEZ BAUTISTA; por este medio les estamos convocando a que estén presentes todas las personas que tengan derechos registrados dentro de la P. #310, del D.C. #03, localizada en Las Caóbanas, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, con una superficie aproximada de 1,549.90m2. Coordenadas: 19.1775316, -70.6375609 Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

LUIS MIGUEL ABREU DE LOS SANTOS
Agrimensor Contratista CODIA N.º 28463
(AC-35828-WP-END-3/4+)

F-78119/23-10-24

AVISO DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

Expediente No. 2024-0079873 vista la autorización emitida por la Dirección Regional De Mensura Catastrales Del Departamento Noreste, Exp. No. 6612024012015, de fecha 08 de Julio del 2024, se avisa que el día 22 de enero del 2025 a las 9:00 am en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Sala II de San Francisco de Macorís, donde dicho Tribunal celebrara su audiencia el cual está ubicado en la Calle Colon Esquina Calle Ingeniero Guzmán Abreu, para conocer el proceso de Deslinde. Propietario: MIGUEL ANTONIO SANTOS NUÑEZ.; AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ, Codia 26357, tel. 829-520-6547, Inmueble: Parcela No. 22, Distrito Catastral No.16, Posicional No. 316357426613, D.C 16, Sección: Zona Urbana, Lugar: Urb. Primaveral, Municipio San Francisco De Macorís, Provincia Duarte, Referencias De Ubicación: En La Urbanización Primaveral, frente al parque de la Urbanización. Se citan a los colindantes y demás interesados sobre el inmueble a Deslindar, estos trabajos están siendo ejecutado por el:

AGRIM. WILTON AQUINO HENRÍQUEZ
Codia 26357
(AC-35823-WP-U-1/2)

F-78119/23-10-24

¡Suscríbete!
Y disfruta de lo mejor
LA INFORMACION
Su Periódico de Siempre....Mejor!
¿ Quieres que te llevemos el periódico a tu casa?
Haz la prueba
Los mejores análisis, reportajes, exclusivas, deportes, tendencias, espectáculos y muchos más!!!
Departamento de Circulación
Tels.: 809-583-7281, ext. 228 y 229, Santiago

Cibao FC y Real Hope hoy en semifinal Copa del Caribe Concacaf

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

Las semifinales de la Copa del Caribe de Concacaf 2024, serán puesta en marcha este miércoles, cuando Cibao FC y Real Hope FA, se midan en el estadio de Campo y Pista Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, desde las 8:00 de la noche.

En el encuentro el Real Hope FA de Haití jugará como home club, debido a que en el vecino país no se puede jugar por inseguridad.

Los dos clubes se enfrentarán por primera vez en su historia, en el partido de ida y se verán de nuevo en la vuelta el 31 de este mes en el remozado estadio del Cibao FC.

Cibao FC no ha perdido en sus últimos cinco partidos en tiempo reglamentario, contra los equipos haitianos en torneos internacionales.

Cibao FC fue el ganador del Grupo A con récord de 3 ganados, un empate y cero derrota para totalizar 10 puntos y más 5 en goles.

Los campeones del fútbol profesional dominicano cerraron la fase de grupo con una victoria 4-1 sobre el Ouanaminthe FC, de Haití para asegurar el primer lugar por diferencia de goles sobre Moca FC.

El colombiano Rivaldo Correa, líder goleador de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF), encabeza el equipo de Junior Scheldeur con tres goles, Charles Herold Jr., tiene tres asistencias y Jean Carlos López, dos goles y una asistencia.

El portero y Capitán Miguel Lloyd ha sido un jugador clave, manteniendo el hermetismo en el arco naranja y negando los goles a los rivales.

Real Hope avanzó a las semifinales al terminar segundo en el Grupo B con un récord de 2-2-0.

El portero Gooly Elien fue una pieza clave, manteniendo su portería imbatida en dos encuentros, durante el tramo final y permitiendo solo dos goles en la fase de grupos, lo que le valió un puesto en el XI Ideal.



Rivaldo Correa.

Los defensores Peterson Pierre y Huguens Michel también fueron incluidos en el XI Ideal de la fase de grupos. Pierre fue uno de los mejores en defensa con cinco recuperaciones y 13 despejes, mientras que Michel registró seis recuperaciones y 10 despejes.

Ángelo Exilus lidera a Real Hope en goles con tres anotaciones. Exilus marcó un doblete para ayudar al club haitiano a ganar 2-0 en su último partido de la fase de grupos.

Moca y Cavalier

Mientras que en la otra semifinal, el colectivo de Moca estará recibiendo el jueves en su casa a Cavalier de Jamaica, que fue el líder del grupo A con 9 puntos y un más 7 en goles anotados y recibidos.

Moca FC quedó segundo en el grupo B con 10 puntos, producto de 3 ganados y un empate y un positivo de más 4.

El juego de vuelta entre mocanos y jamaicanos será el 30 de este mes en Kingston, Jamaica.

Dos de los cuatro clubes pasarán a la gran final para determinar el campeón de la Copa de Clubes del Caribe Concacaf 2024.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

La velocidad de los lanzadores intimida a los bateadores y emociona a los aficionados.

*

Desde el inicio del béisbol se ha tenido la curiosidad de saber las millas a que avanzan los lanzamientos, pero dejando estelas de dudas.

*

Incluso, MLB no reconoce un lanzamiento que hizo en 1974 Nolan Ryan, quien se asegura soltó una recta a 108.1 mph, porque el medidor no era confiable.

*

O el caso extraño de Bob Feller, que en 1936 se le midió a 107,6 mph, quien hizo su pitcheo para competir con la velocidad de una moto.

*

En los 70 llegaron al béisbol los radares, que se fueron perfeccionando con el paso del tiempo.

*

Con la llegada del "Statcast" se ha ganado confianza, ya que es una herramienta automatizada para medir los movimientos de los jugadores.

*

El "Statcast" no solamente mide la velocidad de los lanzadores, sino la rapidez del bate y de los brazos de los fildeadores.

*

Además de las 108,1 de Ryan y 107,6 de Feller, está Aroldis Chapman con 105.1 en 1910, Jordan Hicks 105.0 en 2019, Joel Zumaya 104.8 en 2006 y Tayron Guerrero 103.4 en 2018.

*

El 4 de septiembre de este año, Ben Joyce hizo un lanzamiento a 105.5 mph para dejar petrificado a Tommy Edman, que se considera el de mayor velocidad para ponchar un bateador.

*

Este año, Aroldis Chapman hizo un relevo contra los Dodgers y ponchó a Shohei Ohtani con sinker a 103 mph.

*

Luego hizo 5 pitcheos al dominicano Teoscar Hernández: Primero 104.0 foul, segundo 103.8 bola, tercero 103.4 bola, cuarto 103.2 foul y quinto 103.4 ponche.

*

El relevista dominicano Johan Durán topó 104.6 el más duro en 2023 y este año Emmanuel Clase tuvo recta a 101.5, Neftalí Feliz llegó a 103.4 en 2010 y Kelvin Herrera 102.8 en 2012.

*



Johan Durán.

Los cerradores hoy en día son "piedrusses" como dice la expresión popular y este es un tema con muchas telas por donde cortar.

*

SQUEEZE PLAY: Velocidad es la magnitud física que expresa el espacio recorrido por un móvil en la unidad de tiempo y cuya unidad en el sistema internacional es el metro por segundo…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Alex Ferreiras empresario de Navarrete, pero residente en los Estados Unidos, está aportando su granito de arena para el equipo de béisbol amateur que dirige Geraldo Jiménez…Excelente la actitud de Alex Ferreiras…Este miércoles comienza el Torneo 3 para 3 de Baloncesto, que organiza José Santos Ceballos…Será en la cancha del Parque Valerio y estará dedicado a Juliana Ramia…El Club de Ciclismo Uber Gómez cumple 54 años…Habrá una misa en la iglesia Santo Cura de Ars de Pueblo Nuevo…Nos informa Nicolás Ferreiras que será a las 7:00 de la noche…Dalila Minaya y Paquete Fernández están por Santiago…Amenazan con ir al estadio este miércoles…Cibao FC y Real Hope este miércoles en el estadio de Pista y Campo de la PUCMM…El Tsunami está con Lino Rivera en los Yaquis de Obregón…Yeison Asencio dado de baja por los Saraperos de Saltillo…La pelota de México es tan especial, que los equipos anuncian cuando botan el recogebates…Piratas de Campeche dan de baja a los Batboys, Carlos Herrera y Francisco Javier Mejía…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, en 1007, Ty Cobb bautizó a Walter Johnson como "The Big Train", porque sus rectas sonaban como el tren cuando se acercaba…**Por hoy, out 27.**

Vuelta Hispaniola de Ciclismo se corre el fin de semana

Tuto TAVAREZ

SANTIAGO

La Vuelta de Ciclismo a la Hispaniola 2024, será corrida en tres etapas el venidero fin de semana, incluyendo los días viernes, sábado y domingo, bajo la organización de la Asociación de Ciclismo de Santiago (ASOCISA).

Los pedalistas correrán por la avenida Circunvalación Norte, así como Santiago Oeste (Cienfuegos), saliendo a las 7:00 de la mañana.

Se correrán tres etapas, una ruta, un crono en escalada y un circuito Cerrado y se competirá tanto en masculino0 como en femenino.

El expedalista Wendy Cruz, quien preside la Asociación de Ciclismo de Santiago, informó que se correrán varias categorías.

Se va a pedalear en Elite, Sub-23, Prejuvenil, Juvenil y Máster que se correrá en categorías A,B y C.

La primera etapa arrancará el viernes 25 a las 7:00 de la mañana, se correrá el sábado 26 y se cierra el domingo 27.



Wendy Cruz.

Para el domingo, que es la fecha del cierre se correrán las femeninas y habrá una prueba recreativa.

Se esperan decenas de pedalistas de Santiago y el país en la Vuelta la Hispaniola del 2024, cubriendo las tres etapas.

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

Un camino difícil…

El año pasado fue todo un éxito el montaje y celebración de la denominada "Serie de Titanes" entre Águilas Cibaeñas y Tigres del Licey en Nueva York.

Y desde luego, sus organizadores no confrontaron tantos inconvenientes como los que han debido enfrentar este año para su celebración.

Ciertamente, el camino que han debido afrontar los ejecutivos de la empresa Latin Evens, que en esta ocasión están asociados al Salón de la Fama, el exastro del béisbol David Ortiz, ha sido realmente tortuoso y difícil.

Son múltiples los problemas que se han suscitado para poder celebrar el citado evento. Se recuerda que la Latin Events, que preside el dominicano Félix Cabrera, tuvo que enfrentar un duro proceso para acordar con los equipos citados y con la Liga Dominicana, lo que posteriormente lograron.

Hace poco se presentaron los desacuerdos con la Federación Nacional de Peloteros Profesionales -FENAPEPRO, pero por fortuna las partes luego pudieron acordar. Y cuando se cree que todo está listo y que ya no surgirían más tropiezos, ahora ocurre que no van a poder utilizar el Yankee Stadium para las dos primeros fechas, como se había acordado (8 y 9 de noviembre).

Primero se habló de que el Yankee Stadium quedaba descartado por los altos costos del alquiler de la instalación y ahora la razón principal es que los Yankees lograron pasar a la Serie Mundial, la cual disputarán ante los Dodgers de Los Angeles a partir del próximo viernes.

Que conste, según informes estaba estipulado desde el principio en el acuerdo de que si los Yankees lograban pasar al "Clásico de Otoño" entonces su estadio no serviría de escenario a la Serie de Titanes.

Ante la situación, los organizadores



David Ortiz.



Félix Cabrera.

supuestamente intentaron llevar la serie por completo al Citi Field, donde se celebró el año pasado y está fijada la última fecha del día 10 del mes señalado, pero ocurre que se dice que para los días 8 y 9 ese parque beisbolero tiene compromisos adquiridos previamente.

Se gestionó llevar esa serie esos primeros días al estadio de los Marlins en Miami, pero ya hay un convenio para esas fechas para la celebración de la serie que sostendrán allí Estrellas Orientales, Navegantes de Magallanes, Cardenales de Lara y Criollos de Caguas la cual lleva por nombre "Choque de Gigantes" y está pautada para jugarse precisamente del 8 al 10 de noviembre.

Como se observa, son muchos los obstáculos que se le han presentado en el trayecto a los ejecutivos de Latin Events y al propio David Ortiz para poder ejecutar y hacer realidad la "Serie de Titanes".

Lo que se espera es que, al igual como han superado los escollos anteriores, también puedan hacerlo con este último (que encuentren un escenario adecuado para los primeros días) y al fin puedan montar la esperada serie en su segunda edición. Por el esfuerzo realizado y su firme interés en materializar su objetivo "contra viento y marea" , la verdad es que la Latin Events y Ortiz son dignos de tener el mayor de los éxitos. **Ojalá lo logren. ESQUINITAS-. Después de cuatro derrotas en forma consecutiva, había muchas expectativas entre los aguiluchos para el partido de anoche entre Estrellas Orientales y Aguilas Cibaeñas en San Pedro de Macorís en la reanudación del torneo, tras el primer día de pausa –este se escribe antes del resultado de ese encuentro-. Para que lo aprendas o lo recuerdes: las 177 carreras anotadas del gran Babe Ruth en 1921, es una de las marcas que los expertos consideran "irrompibles" en la historia del béisbol grande. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Linda de Navarrete triunfa dos veces en Béisbol Amateur

Tuto TAVÁREZ
NAVARRETE

El equipo Linda del municipio de Navarrete arranca la edición 65 del Béisbol Amateur, dedicado al alcalde Ulises Rodríguez, con una doble victoria sobre la Liga Tranquilo Tavárez, encuentros celebrados en el estadio Virgilio Veras.

La tropa que comenda Geraldo Jiménez se impuso fácilmente en el primer desafió con holgado marcador de 12-2, en el evento en opción a la Copa Alcaldía de Santiago.

El lanzador Juan Mesón fue dominante desde el montículo para Linda, llevándose la victoria tras enfrentar a 23 bateadores, con un trabajo seis entradas, en las que permitió solo una carrera limpia, cinco hits, otorgó una base por bolas y ponchó a dos.

La derrota por la Liga Tranquilo Tavárez fue para el serpentinero Wilki Rodríguez, quien abrió el primer partido de su equipo.

En el segundo encuentro también fue para Linda con marcador de 6-2, con una sólida actuación de Fernando Marte en el montículo, mientras que Jean Valdez fue el derrotado.

El equipo vencedor destacó ofensivamente, con una impresionante actuación de Edison Polanco, quien se fue de 5-5 con dos dobletes, tres sencillos y seis carreras impulsadas. Además, Jefferson Tineo y Kelvin Arnaud contribuyeron con un doble cada uno, mientras que Luis Martínez y Steven Fermín sumaron dos sencillos cada uno.

Por el lado de la Escuela Tranquilo Tavárez, Brayan Estrella conectó de 6-3 con un doble y dos sencillos, y Daniel Polanco se destacó con un 6-4 en la jornada, todos sencillos.

Cienfuegos gana

En otro escenario del torneo, la Unión Deportiva de Cienfuegos logró una ajustada victoria ante la Coquero Baseball Academy, con marcador de 5-4 en un emocionante primer partido.

El triunfo fue para Odalis Álvarez, mientras que Danny Patiño sufrió la derrota.

Por la Coquero Baseball Academy, Joendry Estévez y Rikelvin Valdez aportaron con un doble cada uno, y Anthony Abreu con dos sencillos, así como Brailin Rodríguez con un sencillo.

Por la Unión Deportiva de Cienfuegos, el héroe fue Víctor "Picú" Luna, quien conectó un jonrón, anotó una carrera y empujó dos; Kelvin Díaz, Joseph Díaz y Jorge Peralta sumaron un sencillo cada uno para contribuir a la victoria.

El segundo partido que se jugaría en el estadio Ambiorix Rodríguez, fue suspendido debido a la oscuridad.

Previo a los partidos de Cienfuegos se hizo una ceremonia con donde se reconoció los aportes del alcalde Ulises Rodríguez, quien recibió una placa de reconocimiento representado por Pappy Pérez, Director Municipal de Deportes, quien además hizo el lanzamiento de la primera bola.



Equipo Linda de Navarrete. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Estrellas aplican quinta derrota en línea a las Aguilas en apretado juego

Leones siguen invictos, Toros vencen Tigres

Domingo HERNANDEZ

SAN PEDRO DE MACORÍS

Un imparable al jardín derecho de Rainer Núñez en la parte baja de la octava entrada rompió el empate a una y dio el triunfo anoche a las Estrellas Orientales 2-1 sobre las Aguilas Cibaeñas, en partido celebrado en el remodelado Estadio Tetelo Vargas, torneo dedicado in memoriam a Don José León Asencio.

En el Estadio Julian Javier de San Francisco de Macorís, los Leones del Escogido derrotaron 9-6 a los Gigantes de San Francisco para lograr su quinta victoria en forma consecutiva y mantenerse invictos.

En el Quisqueya-Juan Marichal, de Santo Domingo,los Toros del Este vencieron 6-1 a los Tigres del Licey.

Las Estrellas ponen su marca en 3-2, mientras las Aguilas, que sufrieron su quinta derrota en línea, caen a 1-5 para manterse en el sótano.

Con el partido empatado a una carrera, en la baja de la octava, después de dos outs, Rainer Núñez pegó hit al jardín derecho y aprovechó un error del jardinero Jerar Encarnación para irse a tercera. Fue sustituido por el corredor Junior Pérez, quien anotó la segunda de los verdes con infihit a primera de Raimer Tapia y de paso



Christian Koss pone fuera en la segunda almohadilla al corredor de las Estrellas Magneuris Sierra.Foto fuente externa.

tomar la delantera del encuentro.

El triunfo fue para Rafi Vizcaíno(1-0) en rol de relevo,salvó Neftalí Feliz su segundo, perdió Luis González (0-1).

En el partido, que fue suspendido por 40 minutos por lluvia, predominó el pitcheo en los primeros cinco innings. Tyler Viza, quien abrió por las Aguilas lanzó cuatro entradas en blanco, de apenas dos hits.

El panameño Andy Otero, quien inició en el montículo por los verdes, trabajó cuatro episodios una carrera, tres imparables y abanicó dos bateadores.

Viza fue sustituido por:Carlos Espinal (5), Rodrigo Benoit(6) y Amir Garret (6), Richard Rodríguez(7), Luis González (7) y Pedro Strop(8)

Otero, de su lado, fue relevado por:Eduaniel Núñez(5) y Patrick Weigel(6), Patrick Weingel (6), Jefry Yan(7), Rafi Vizcaíno (8) y Neftali Feliz (9).

Las Aguilas estrenaron el marcador con una carrera en la alta del segundo cuando, después de dos outs, Erick Mejía pegó sencillo al prado central, y fue remolcado por doblete de elevado al izquierdo de Gilberto Celestino. Michael Pérez fue ponchado para cerrar la entrada.

Las Estrellas igualaron las acciones a una carrera en la baja del sexto. Después de un out, Ismael Munguía ligó sencillo al central, Angeles siguió con sencillo por la misma vía y Emmanuel Valdez fletó línea de hit al central para anotar Munguía.Bateando Rainer Núñez se produjo un box del lanzador Rodrigo Benoit, se movieron los corredores, Núñez fue transferido y se llenaron las bases, Raimel Tapia bateo rodado a primera se embasó por fieldershoise, pero fue forzado en el home play Angeles. Frank Schwindel fue ponchado.

Los mejores al bate por los ganadores, fueron:Euribiel Angeles, quien se fue de 4-2, Magneuris Sierra de 2-1, Rainer Núñez de 3-1, Ismael Munguía de 4-1 y Frank Schwindel de 4-1.

Por las Aguilas, el mejor fue Gilberto Celestino quien conectó de 3-1, un doble y una impulsada, Starlin Castro de 3.1, Erick Mejía de 4-1, una anotada y Yairo Muñoz de 4-1.

Leones 9
Gigantes 6

SAN FRANCISCO DE MACORIS-Con dos cuadrangulares del importado Martín Maldonado, quien remolcó tres carreras, los Leones del Escogido continuaron su racha ganadora, tras vencer 9-6 a los Gigantes del Cibao.

Henry Sosa se anotó la victoria, mientras que Marcos Jiménez en rol de relevo fue el pitcher derrotado.

Toros 6
Licey 1

SANTO DOMINGO. - Los Toros del Este se impusieron 6-1 a los Tigres del Licey, gracias a una gran labor monticular de Matt Dermody y un buen bateo de Emmanuel Rivera, quien remolcó cuatro vueltas.

Rivera conectó cuadrangular, dio doble remolcador y agregó sencillo productor de una vuelta para cargar con la ofensiva taurina.

Los Toros mejoran su récord a 4-2 y se mantienen en solitario en el segundo lugar, mientras los Tigres (2-4) caen por segunda ocasión seguida.

El abridor de los Toros, Matt Dermody (1-0, 1.00), logró otra gran apertura, lanzando cinco entradas de 6 hits, solo una carrera, cero boletos y propinó 7 ponches.

La derrota fue para Nico Tellache (0-1, 4.26) al permitir 2 vueltas en dos entrada y dos tercios de labor. Luego, el relevo de los Tigres también fue maltratado por los bates naranjas con 4 vueltas para completar las seis.

RD se despide del Mundial Sub-17 con orgullo tras caída ante Nigeria

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La Selección Nacional Sub-17 de República Dominicana se despidió este martes del Mundial Sub-17 de la FIFA tras caer ante Nigeria en un partido disputado y lleno de emociones en el Estadio Félix Sánchez. A pesar del esfuerzo y la garra mostrada por las jóvenes dominicanos, el equipo africano logró imponerse, lo que deja fuera a República Dominicana del torneo en esta etapa.

El partido fue intenso desde el inicio, con ambos equipos buscando hacerse con el control del juego. A pesar de la derrota, las jugadores dominicanas mostraron un excelente nivel de compromiso y espíritu competitivo, reflejando el crecimiento del fútbol juvenil en el país. Una participación magistral de la portera Jaylene Rondón terminando el partido 0-1.

A pesar de la eliminación, este torneo representa un avance significativo para el fútbol dominicano, siendo la primera vez que la selección Sub-17 compite en un Mundial de la FIFA. La experiencia adquirida en este campeonato servirá como base para el desarrollo de futuras generaciones de futbolistas.

La entrenadora Betzaida Ubri, destacó el esfuerzo del equipo: "Aunque no logramos avanzar, estamos orgullosos de lo que estás jóvenes han conseguido. Han puesto a República Dominicana en el mapa del fútbol internacional y seguiremos trabajando para alcanzar nuevos logros."

El país se despide del Mundial Sub-17, pero con la esperanza renovada de que este es solo el comienzo de una nueva era para el fútbol nacional.

En el pasado mundial sub 17 en la India, Nigeria quedó en tercer lugar venciendo Alemania en penales.

La jugadora del partido fue Renata Mercedes, capitana del equipo dominicano.



Otros resultados:
España 2, Colombia 0
Ecuador 4, Nueva Zelanda 0
Estados Unidos 5, Corea 0

Acción del partido entre República Dominicana y Nigeria.

Juegos de hoy Béisbol Invernal

Estrellas vs Aguilas
(Estadio Cibao,Santiago
7:30 P.M)

Gigantes vs Leones
(Estadio Quisqueya-Juan Marichal, SD
7:30 P.M)

Licey vs Toros
(Estadio Francisco Micheli, La Romana
7:30 P.M)

Posiciones de los equipos:

	J	G	P	DIF
Leones	4	4	0	
Toros	5	3	2	1.50
Estrellas	4	2	2	2.00
Tigres	5	2	3	2.50
Gigantes	5	2	3	2.50
Aguilas	5	1	4	3.50

(No incluye juegos de ayer)

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661